



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de  
Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

Reserva Nacional  
Tambopata



# PLAN DE USO TURÍSTICO

## Reserva Nacional Tambopata (2009 - 2014)



---

# **PLAN DE USO TURÍSTICO**

---

**2009 - 2014**

## **SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP**

---

Luis Alfaro Lozano	Jefe del SERNANP
Marcos Pastor Rozas	Director DGANP - SERNANP
Sandra Tapia Coral	Directora DDE - SERNANP
José Carlos Nieto	Jefe RNTAMB - SERNANP
Josué Nehemías Mercado Fuentes	Especialista en Manejo Recursos RNTAMB - SERNANP
Iván Villafuerte Valles	Guardaparque RNTAMB - SERNANP
Manuel Yumbato Rimache	Guardaparque RNTAMB - SERNANP
Segundo Centeno Yaricahua	Guardaparque RNTAMB - SERNANP

## **EQUIPO TÉCNICO DE APOYO**

---

Ángela Patricia Dávila Maldonado	Especialista de Turismo RNTAMB - SERNANP
Sara Mateo Centeno	Consultora SERNANP
Jans Huayca Quispe	Coordinador de Turismo SZF Perú
Natividad Quillahuamán	Especialista SZF - PEM
Rolando Sota Pulido	Presidente AEHPPEM
Chris Kirkby	Investigador Independiente
Antonio Fernandini	Investigador Independiente
Rildo Santos Bellido Medina	Investigador Independiente
Deyvis Huamán Mendoza	Especialista de Investigación AIDER - PEM
Dustin Rozas Monteagudo	Miembro de AEHPPEM
Juan Carlos Heaton Alfaro	Especialista en Turismo - DGANP - SERNANP

## **CUIDADOS DE EDICIÓN**

---

Martha Chumpitaz Vásquez	Coordinadora Técnica Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas Influenciadas por el Corredor Vial Interoceánico Sur" - SERNANP
Jans Huayca Quispe	Especialista en Turismo - SERNANP

## **EQUIPO TÉCNICO**

---

Héctor Palacio Valenzuela	Consultor
Crist Flores Barriga	Asistente
Roberto Fernández Zavaleta	Especialista en Turismo - RNTAMB - SERNANP
Daysy Angeles Barrantes	Especialista en Turismo - DGANP - SERNANP
Marta Torres Cabrera	Especialista Ambiental - RNTAMB - SERNANP

## **FOTOS**

---

Christian Quispe S.  
Héctor Palacio V.  
Roberto Fernández Z.  
Mapuché Production



MINISTERIO DEL AMBIENTE

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES  
PROTEGIDAS POR EL ESTADO

RESERVA NACIONAL TAMBOPATA



# PRESENTACIÓN

Uno de los objetivos de conservación de la Reserva Nacional Tambopata es la protección de la flora, la fauna y los procesos ecológicos de la selva sur amazónica, generando procesos de conservación con la población local para el uso sostenible de los recursos como los castañales y el paisaje para la recreación.

Bajo esta premisa, una de las actividades que ha ido ganando relevancia en la Reserva es el turismo, que hace uso del paisaje como principal atractivo. El turismo en Tambopata se inicia a finales de la década de los 70 con la instalación de los primeros albergues ecoturísticos en la Reserva y se va expandiendo hacia la zona de amortiguamiento. El incremento paulatino de visitantes y la inversión en infraestructura y servicios turísticos en la Reserva, ha generado que esta Área Natural Protegida se consolide como uno de los principales destinos de naturaleza del país.

El reconocimiento de Tambopata como destino turístico a nivel nacional genera la responsabilidad de brindar las condiciones necesarias, para que la experiencia del visitante sea consecuente con la singularidad de los atractivos naturales, que se aprecian en la Reserva.

La Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata como parte del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), tiene el compromiso de promover un turismo

que contribuya a la conservación de los recursos naturales. En ese sentido y considerando el Plan Maestro de la Reserva se requiere contar con una visión integral, que sirva de norte para guiar la consolidación de la Reserva Nacional Tambopata como destino ecoturístico y competitivo a nivel internacional. Para ello se hace indispensable establecer los criterios de ordenamiento, gestión y estrategias, que permitan el desarrollo del turismo como un medio efectivo para cumplir con los objetivos de creación de la Reserva.

El Plan de Uso Turístico que el SERNANP presenta en esta oportunidad, es el instrumento de planificación que contribuirá al establecimiento de estos criterios para el desarrollo del turismo sostenible. Este documento pretende fortalecer la gestión y orientar el ordenamiento del turismo que se realiza en la Reserva Nacional Tambopata.

Asimismo, este Plan es el resultado de un proceso participativo de todos los actores involucrados en el desarrollo del turismo sostenible en la Reserva. El interés y la participación activa de los actores reflejan la imperante necesidad de sumar esfuerzos y contribuir a la implementación del mismo, durante su período de vigencia.

Con la consolidación de la Reserva Nacional Tambopata como destino de naturaleza competitivo y sostenible, el SERNANP apoya el desarrollo turístico de la región de Madre de Dios como “capital de la biodiversidad” en el Perú.





## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 108 -2009-SERNANP

Lima, 02 JUL. 2009

### VISTO:

El informe Nº 04-2008-SERNANP-DGANP/DDE, del 23 de junio del 2009, mediante el cual se recomienda aprobar la versión final del Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Tambopata.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30º de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, señala que el desarrollo de actividades recreativas y turísticas deberá realizarse sobre la base de los correspondientes planes y reglamentos de Uso Turístico y Recreativo, así como el Plan Maestro del Área Natural Protegida;



Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1013 se aprobó la creación del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP como organismo técnico especializado del Ministerio del Ambiente, constituyéndose en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE y en su autoridad técnica normativa;



Que, asimismo la citada norma dispuso la fusión de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA con el SERNANP, siendo ésta última la entidad incorporante, estableciéndose que toda referencia hecha al INRENA o a la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas o a las competencias, funciones y atribuciones respecto a las Áreas Naturales Protegidas se entenderá como efectuada al SERNANP;



Que, el artículo 131º del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo Nº 038-2001-AG, señala que el Plan de Uso Turístico contempla el manejo turístico, para cada área y debe contener al menos los objetivos y vigencia del Plan, metodología de la elaboración, diagnóstico, lineamientos, programas, gestión y estrategia de implementación;



Que, la Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas – Plan Director, aprobada por Decreto Supremo Nº 010-99-AG y el artículo 133º del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, señalan que el Plan de Uso Turístico se aprueba por Resolución de Intendencia, para el presente caso mediante Resolución Presidencial, en coordinación con las autoridades sectoriales y con los actores regionales vinculados a la actividad;



Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2000-AG, de fecha del 05 de septiembre del 2008, se establece la Reserva Nacional Tambopata, ubicada en la Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 141-2003-INRENA se aprueba el Plan Maestro de la Reserva Nacional de Tambopata;

Que, mediante Oficio N° 024-2009-MINCETUR/VMT de fecha del 10 de septiembre del 2008, se remitió las observaciones y recomendaciones a la propuesta del Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Tambopata;

Que, mediante Carta N° 037-2009-CG-RNTAMB de fecha del 01 de julio del 2009, el Comité de Gestión emite opinión favorable a la propuesta del Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Tambopata;

Que, el Informe 004-2009-SERNANP-DGANP/DDE, del 23 de junio del 2009, mediante el cual se recomienda aprobar la versión final del Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Tambopata, concluyen que el documento final del Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Tambopata ha subsanado las observaciones efectuadas por MINCETUR, cumpliendo así con los requisitos establecidos por el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas;

Que, en tal sentido, se requiere la aprobación del documento final del Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Tambopata, a través de la resolución correspondiente, a fin de que éste sea el instrumento de planificación y orientación para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas en el ámbito del Área Natural Protegida, asegurándose con ello los objetivos de creación de ésta;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso o) del Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el "Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Tambopata", conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, como documento de planificación y orientación para el desarrollo de las actividades turísticas y recreativas en el ámbito del Área Natural Protegida.

**Artículo 2°.-** La Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata y la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas se encargarán de velar por el adecuado cumplimiento del citado Plan.

Regístrese y comuníquese.



*Luis Arturo Lozano*  
Luis Arturo Lozano  
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

## RESUMEN EJECUTIVO

---

El Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Tambopata (PUT) es un documento que busca promover el turismo sostenible, a través del ordenamiento y diversificación de los sitios turísticos, de forma que aporten efectivamente a la conservación de los recursos naturales de la RNTAMB. El Plan tiene una vigencia de 5 años a partir del año 2009 al 2014.

Fueron 12 talleres participativos y reuniones de trabajo que ayudaron a generar las propuestas incluidas en el Plan, lineamientos y estándares para el turismo en la RNTAMB (Generales del Turismo, Gestión, Administración Turística, Uso del Territorio, Acondicionamiento Físico, Transporte, Desplazamientos, Información e Interpretación, Conducta, Seguridad de los Visitantes, Prestación de Servicios y Promoción, Imagen y Coordinación Administrativa) mismos que buscan orientar la operación turística y la toma de decisiones en los cinco años de vigencia del Plan.

Así mismo, se han definido programas que agrupan las acciones promovidas por el ANP a realizar para conseguir los objetivos esperados y aplicables para todos los sectores con turismo de la RNTAMB, entre ellos están: (a) Programa de Divulgación y

Promoción, (b) Programa de Intervención, (c) Programa de Información, (d) Programa de Gestión Local del Turismo, (e) Programa de Formación Turística, (f) Programa de Uso Público Sostenible de Recursos, (g) Programa de Infraestructura y equipamiento, (h) Programa de Investigación del Turismo y (i) Programa de Monitoreo y Evaluación. Cada uno con sus actividades y objetivos.

Acompaña la propuesta la Estrategia Financiera que presupuesta cada actividad. En esta misma línea se han desarrollado los componentes para el Otorgamiento de Derechos, que definen las cinco zonas otorgables (Boca Malinowsky a Boca Manu – CC Kotsimba, Boca Malinowsky – Río Alto Tambopata, hasta la Quebrada uno, Boca Malinowsky – Boca Quebrada. Carachamayoc, Boca Quebrada Carachamayoc hasta límite con la Comunidad Nativa de Infierno y Sandoval – Puesto de Control San Antonio), y los lineamientos para implementar los Límites Aceptables de Cambio.

El Plan ha presupuestado en su estrategia financiera los nueve programas llegando a un promedio de 57 mil dólares por año y un total de 285, 200 dólares por los cinco años de implementación.

# INDICE

Presentación.....	5
Resolución Presidencial .....	7
Resumen ejecutivo .....	9
Índice .....	10
Introducción.....	12
<b>1. Generalidades.....</b>	<b>15</b>
1.1 Objetivos y vigencia.....	15
1.2 Proceso y metodología .....	16
1.3 Diagnóstico turístico (resumen) .....	19
<b>2. Estrategia del turismo en la Reserva Nacional Tambopata y su Zona de Amortiguamiento.....</b>	<b>21</b>
2.1 Análisis de actores.....	21
2.2 Lineamientos y estándares para el turismo sostenible .....	22
A. El turismo en la Reserva Nacional Tambopata deberá:.....	24
B. La gestión y administración turística en la Reserva Nacional Tambopata .....	25
C. Sobre el uso del territorio y acondicionamiento físico para el turismo .....	27
D. Relativos al transporte y desplazamiento turístico .....	28
E. Relativos a la información e interpretación ambiental .....	29
F. Relativos a la conducta y seguridad de los visitantes .....	30
G. Relativos a la prestación de servicios turísticos. ....	30
H. Relativos a la promoción, imagen y coordinación administrativa.....	31
<b>3. Programas de intervención e instrumentos de gestión .....</b>	<b>33</b>
3.1 Programas de intervención .....	33
3.1.1 Programa de divulgación y promoción .....	33
3.1.2 Programa de interpretación .....	34
3.1.3 Programa de información .....	35
3.1.4 Programa de gestión local del turismo .....	35
3.1.5 Programa de formación turística.....	36
3.1.6 Programa de uso sostenible de los recursos .....	37
3.1.7 Programa de infraestructura y equipamiento .....	38
3.1.8 Programa de investigación para el turismo .....	39
3.1.9 Programa de monitoreo y evaluación .....	40
3.2 Instrumentos de gestión del turismo.....	41
3.2.1 Otorgamiento de derecho.....	41
3.2.2 Normas para el uso turístico de la RNTAMB.....	42
3.2.3 Planes de sitio.....	42
3.2.4 Límites aceptables de cambio (LAC) .....	43

<b>4. Estrategia financiera .....</b>	<b>45</b>
4.1 Diagnóstico financiero .....	45
4.1.1 Ingresos generados por turismo .....	45
4.1.2 Costos de la gestión turística .....	47
4.1.3 Inversiones, calendario y presupuesto según programas y actividades.....	48
<b>5. Recomendaciones para la implementación .....</b>	<b>51</b>
<b>Anexos</b>	
1. Lista de siglas .....	54
2. Diagnóstico turístico .....	56
1. Ámbito del Plan de Uso Turístico. ....	57
1.1 Establecimiento de la Reserva Nacional Tambopata. ....	57
1.2 Objetivos de conservación .....	57
2. Contexto Socioeconómico .....	57
2.1 Población .....	57
2.2 Comunidades involucradas en turismo .....	58
3. Turismo en la Reserva Nacional Tambopata y su zona de amortiguamiento .....	59
3.1 Problemática del turismo .....	59
3.2 Potencial turístico.....	59
3.3 Vocación turística.....	60
3.4 Evaluación de atractivos turísticos.....	63
4. Demanda turística. ....	64
4.1 Turismo en el Perú.....	64
4.2 Turismo hacia Madre de Dios – Tambopata.....	64
4.3 Turismo en la Reserva Nacional Tambopata. ....	65
5. Oferta de infraestructura turística.....	71
5.1 Hospedaje y circuitos turísticos en la provincia de Tambopata (2,007).....	71
5.2 Circuitos turísticos en la Reserva Nacional Tambopata ...	73
5.3 Turismo gestionado por comunidades .....	75
6. Impacto económico del turismo.....	76
7. Evaluación de los impactos ambientales del turismo. ....	77
3. Glosario de términos .....	80
4. Grupos de trabajo y talleres del proceso de elaboración del PUT .....	88
5. Código de conducta para el desarrollo turístico.....	96
6. Resumen de normas legales relevantes para el turismo en ANP .....	104
7. Mapas turísticos.....	110
<b>Agradecimiento.....</b>	<b>119</b>

# INTRODUCCIÓN

---

El Plan de Uso Turístico (PUT) es el instrumento de planificación y gestión para organizar, promover, regular y monitorear las actividades turísticas dentro del Área Natural Protegida (ANP). Los lineamientos y criterios que desarrolla este documento se enmarcan en la Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, el Plan Director, el Plan Maestro de la Reserva Nacional Tambopata (RN-TAMB) y los criterios normativos del sector turismo a nivel nacional.

Este Plan brinda el marco y los lineamientos generales para la operatividad y desarrollo del turismo, a través de instrumentos aplicativos como el Reglamento de Uso Turístico y Planes de Sitio, metodologías como el Límite Aceptable de Cambio o Capacidad de Carga y a través del otorgamiento de derechos como forma de aprovechamiento del recurso paisaje.

Asimismo, este documento promueve el logro de una gestión exitosa de la actividad turística, que contribuya, eficazmente, a la conservación de los recursos naturales y la calidad ambiental del área natural protegida, generando condiciones para la sostenibilidad.

El Plan de Uso Turístico organiza su contenido en cinco capítulos:

En el Capítulo 1 se desarrollan las generalidades del contexto de la Reserva, los objetivos estratégicos del Plan, los procesos metodológicos ejecutados para su elaboración.

El Capítulo 2 presenta un análisis de la vocación y potencial turístico de la Reserva a modo de diagnóstico, sobre el cual se establecerán los criterios y lineamientos de gestión y ordenamiento.

---

En el Capítulo 3 se desarrollan las estrategias que permitirán abordar los principales problemas identificados en el diagnóstico de la Reserva. En este apartado se establecen los lineamientos y estándares para el desarrollo turístico de la Reserva Nacional Tambopata.

Los programas de intervención e instrumentos de gestión se desarrollan en el Capítulo 4. Allí, se describen los programas de divulgación y promoción, interpretación, información, gestión local, formación turística, infraestructura y equipamiento, investigación para el turismo y de monitoreo y evaluación de la actividad. En cada una de los programas se establecen las acciones claves, que serán ejecutadas en el Plan de Uso Turístico, durante su implementación. Por otro lado, se presentan los principales instrumentos de gestión que coadyuvarán al ordenamiento y fortalecimiento de la actividad turística en la Reserva.

Estos instrumentos prioritarios son las modalidades de otorgamiento de derechos, reglamentos, planes de sitio, identificación, evaluación y mitigación de los impactos del turismo y la determinación de los Límites Aceptables de Cambio.

El Capítulo 5 presenta la estrategia financiera a seguir para la implementación de los programas de intervención y los instrumentos de gestión. Asimismo, se identifica las necesidades de financiamiento y el presupuesto aproximado que se requiere para ejecutar lo establecido en el Plan de Uso Turístico.

Es preciso, indicar que este documento de planificación es una herramienta de gestión con carácter dinámico. Por lo tanto, anualmente debe monitorearse su efectividad para que pueda adaptarse al contexto cambiante de la actividad turística en la Reserva.

# GENERALIDADES

---

# 1



# 1

## GENERALIDADES

### 1.1 OBJETIVOS Y VIGENCIA

**Objetivo general:** El Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Tambopata (RNTAMB) tiene como objetivo promover el turismo sostenible, a través del ordenamiento y diversificación de los sitios turísticos, de forma que aporten efectivamente a la conservación de los recursos naturales de la RNTAMB.

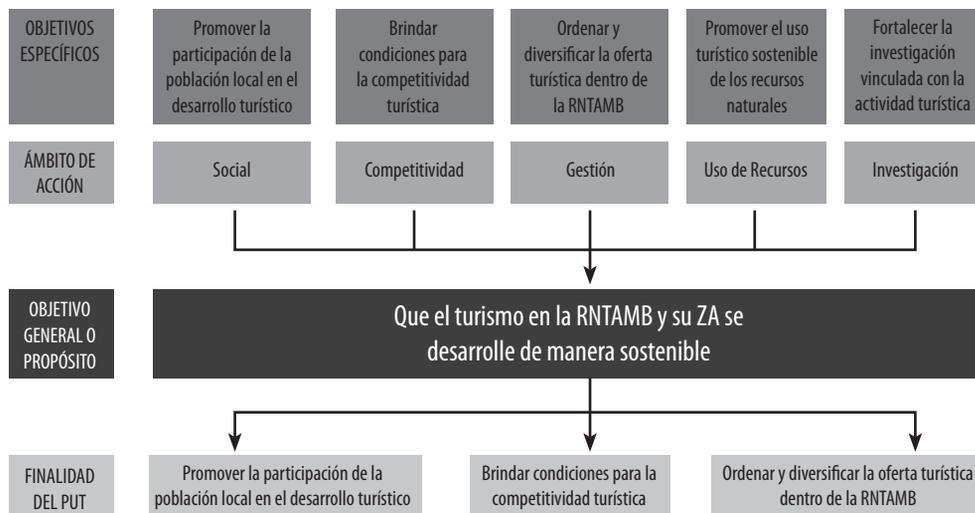
**Objetivos específicos:**

- Promover la participación de la población local en el desarrollo turístico.

- Brindar condiciones para la competitividad turística a través de regulaciones específicas y formalización de la operación.
- Ordenar y diversificar la oferta turística dentro de la RNTAMB.
- Promover el uso turístico sostenible de los recursos naturales.
- Fortalecer la investigación vinculada con la actividad turística.

**Vigencia:** El Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Tambopata tiene una vigencia de cinco años, a partir de su aprobación por parte del SERNANP.

GRÁFICO 1: OBJETIVOS DEL PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RNTAMB



Elaboración: Equipo Técnico, 2007

## 1.2 PROCESO Y METODOLOGÍA

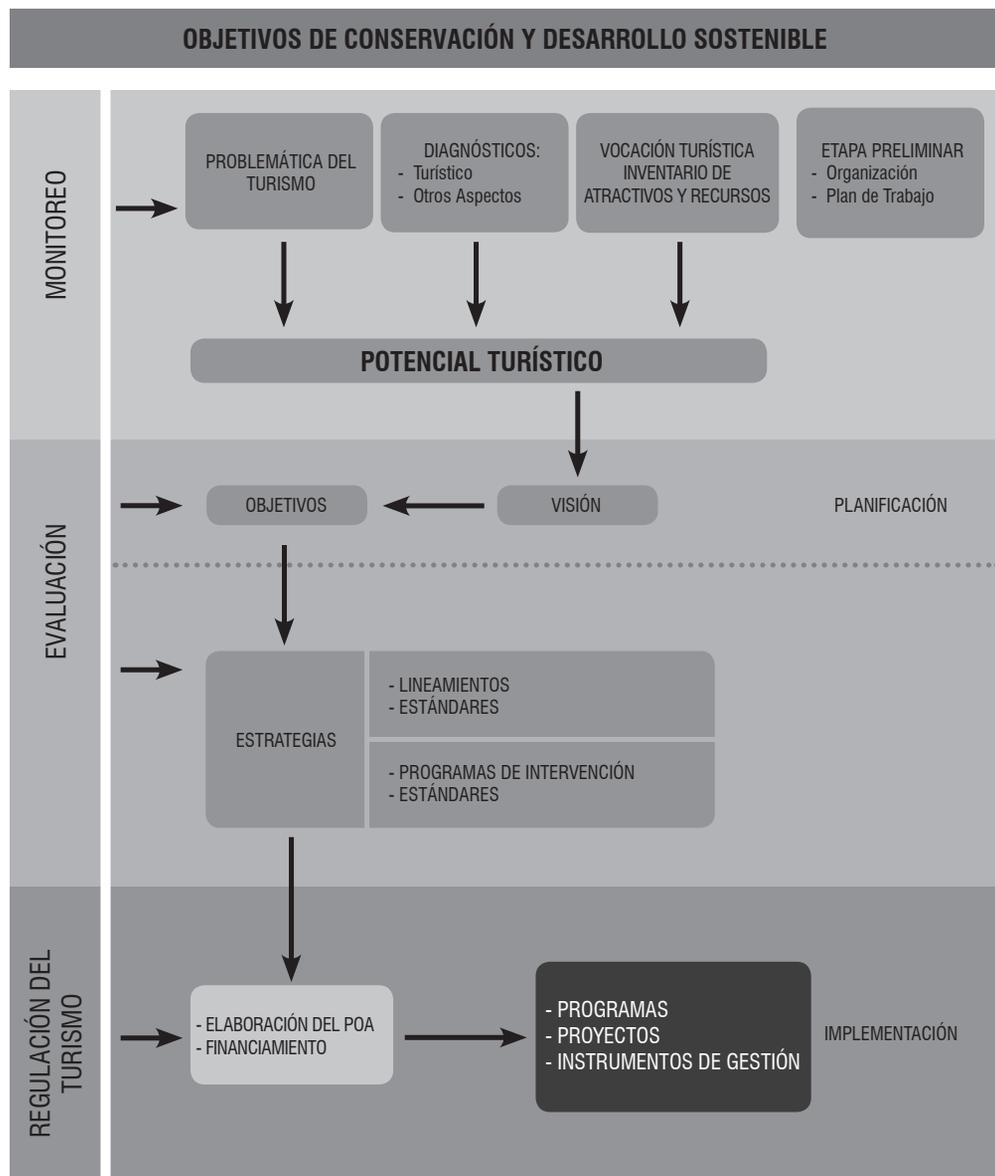
El proceso metodológico para la elaboración del Plan de Uso Turístico (PUT) siguió los siguientes enfoques:

- **Técnico:** Se diseñó el marco teórico conceptual que requería cada una de las fases del proce-

so, para los aspectos de planificación estratégica y planificación del Uso Turístico Sostenible de los recursos de la RNTAMB.

- **Participativo:** Durante todo el proceso los actores participaron efectiva y abiertamente en todos los niveles de información, consulta, toma de decisiones

GRÁFICO 2: DIAGRAMA METODOLÓGICO PARA ELABORAR EL PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RNTAMB



Elaboración: Equipo Técnico, 2007

y acuerdos. Esto permitió incorporar equilibradamente, los intereses y expectativas de los diversos actores del turismo, así como su involucramiento en el proceso de planificación e implementación.

Para la aplicación del enfoque y metodología señalados se utilizaron los siguientes instrumentos:

- Reuniones de trabajo y coordinación para la integración interinstitucional.
- Comité Técnico de apoyo al PUT, que se constituyó en la plataforma de participación, transparencia, organización aportes y acuerdos, durante todo el proceso.
- Formación de grupos o mesas de trabajo especializadas.
- Levantamiento de información primaria y secundaria relevante.
- Talleres para brindar la información técnica suficiente y facilitar la participación.
- Encuestas y cuestionarios a pobladores utilizando cuestionarios semiestructurados.
- Árbol de problemas y mapas de actores clave.
- Salidas de campo para tomar conocimiento actual y directo de la realidad turística de la RNTAMB y su zona de amortiguamiento.
- Registro fotográfico de salidas de campo, reuniones, talleres y otros.
- Revisión de información impresa y digital nacional e internacional.
- Mapas georeferenciados de sitios turísticos.
- Trabajo informático de gabinete para procesamiento y sistematización de la información.
- Permanente y oportuna difusión de información relevante a los grupos de trabajo y actores, tanto en reuniones y talleres, como en forma impresa y digital.
- Activa, oportuna y pertinente participación de actores clave: gremios y operadores turísticos, representantes de pobladores, instituciones sectoriales, ONG's y otros.

Como resultado se obtuvieron los siguientes:

- Inventario de recursos turísticos de la RNTAMB y su zona de amortiguamiento (ZA).
- Caracterización y evaluación de la oferta turística de los albergues.
- Procesamiento y sistematización de información de visitantes de la RNTAMB.
- Diagnóstico del turismo en la RNTAMB y su ZA – potencial turístico.
- Lineamientos y estándares para el turismo sostenible en la RNTAMB.
- Marco metodológico conceptual para la determinación de límites aceptables de cambio y/o capacidad de carga en los principales sitios y atractivos turísticos de la RNTAMB.
- Propuesta del marco metodológico para la identificación, evaluación y mitigación de impactos del turismo en la RNTAMB y su ZA.
- Mapa base, mapa de usos y mapas de cada uno de los sectores turísticos.
- Perfil del diagnóstico socio económico en comunidades ligadas al turismo.
- Mapa de actores clave de la RNTAMB.

---

***El PUT tiene como objetivo promover el turismo sostenible, a través del ordenamiento y diversificación de los sitios turísticos...***

---

GRÁFICO 3: PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO TURÍSTICO (PUT)

PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y LANZAMIENTO DEL PUT	
DIMENSIÓN PARTICIPATIVA	DIMENSIÓN TÉCNICA
Reuniones y coordinaciones.	1. Integración Dirección Técnica y la Jefatura de la RNTAMB. 2. Plan de trabajo y objetivos preliminares.
Organización del trabajo	
Comité técnico de apoyo al plan (instancia formal de participación e involucramiento).	1. Presentación, revisión y aprobación del Plan de Trabajo 2. Instancia técnica de apoyo al proceso integración.
Conformación de grupos de trabajo.	1. Organización y puesta en marcha del trabajo por temas Dirección Técnica y la Jefatura de la RNTAMB.
Talleres de presentación del proceso de elaboración del PUT.	1. Involucramiento en el proceso - aportes.
Diagnóstico	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones y coordinaciones.</li> <li>- Llenado de formatos.</li> <li>- Intercambio de información por internet.</li> <li>- Visita a albergues.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acopio, revisión y sistematización de información.</li> <li>2. Inventario de atractivos turísticos.</li> <li>3. Caracterización de albergues y oferta turística.</li> <li>4. Diagnóstico turístico y social, mapas y otros.</li> </ol>
Talleres por grupos: informar, aportar y plasmar posiciones e intereses.	1. Análisis de la problemática del turismo – Mapa de actores.
Taller general – grupos de trabajo: informar, consultar y aprobar o validar.	1. Presentación de los resultados y aportes.
Fase prospectiva	
Taller general: aportar – defender intereses – decidir el rumbo del turismo - compromisos.	1. Construcción de la visión y el árbol de objetivos estratégicos.
Fase programática	
Grupos de trabajo: aportar, plantear intereses y posiciones, tomar decisiones y asumir compromisos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración técnica de propuestas de intervención.</li> <li>2. Recoger aportes para la elaboración de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Lineamientos y estándares para el turismo sostenible”,</li> <li>- “Marco metodológico para la determinación de límites aceptables de cambio en sitios turísticos”,</li> <li>- “Metodología para identificación, evaluación y mitigación de impactos del turismo”.</li> </ul> </li> </ol>
Taller general de presentación de propuestas: informar, consultar, aportar, decidir, validar y asumir compromisos.	1. Analizar las propuestas, recoger e incluir aportes y darle viabilidad al proceso de implementación.
Conclusión, aprobación e implementación del PUT	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinaciones.</li> <li>- Opinión favorable del MINCETUR.</li> <li>- Aprobación del SERNANP.</li> <li>- Taller de presentación y lanzamiento del PUT en Tambopata.</li> <li>- Comité técnico – Vocalía de turismo: involucramiento en la implementación y seguimiento del proceso.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integración general y elaboración del documento “Plan de Uso Turístico de la RNTAMB”.</li> <li>2. Revisiones técnicas del documento final, ajustes puntuales.</li> <li>3. Edición, diagramación y publicación.</li> </ol>

Elaboración: Equipo Técnico, 2007

### 1.3 DIAGNÓSTICO TURÍSTICO (RESUMEN):

La Reserva Nacional Tambopata (RNTAMB) se ubica en Madre de Dios y ha sido establecida mediante Decreto Supremos N° 048-2000-AG, como resultado una iniciativa social local. Actualmente se encuentra en un contexto de cambios y de crecimiento poblacional debido al crecimiento de actividades económicas como la minería, extracción maderera y turismo.

La vocación turística de la RNTAMB se basa en el belleza escénica y en la observación de su biodiversidad. En base a un ejercicio de jerarquización se encontró que la Collpa Colorado, Chuncho y los lagos meandricos de Cocococha, Sandoval y Sachavacayoc son los atractivos de mayor interés. Así mismo los circuitos más visitados en la RNTAMB son: Lago Sandoval, Lago Cocococha, Lago Sachavacayoc y Lago Condenado II, Lago condenado I y Collpa de Guacamayos (Chuncho y Colorado).

Los sectores de Sandoval (60% de los visitantes) y río Tambopata son los sectores más visitados. En estas operan 12 empresas tour operadoras. El promedio de noches en el sector Sandoval es de 1.7 y en el sector Tambopata es 2.6 noches.

Los turistas que visitaron el sector Tambopata y Sandoval, provienen en

su mayoría de los Estados Unidos y Reino Unido; están en el rango de edad entre 20 y 39 años (Joven – Adulto). El siguiente grupo de importancia es el que se encuentra entre 40 y 59 años (Adulto), con 32% para Tambopata y 35% para Sandoval. Además, el 14% son turistas de la tercera edad, sobre todo en el sector Sandoval. Las cifras del año 2,003 muestran la misma composición que en el 2006.

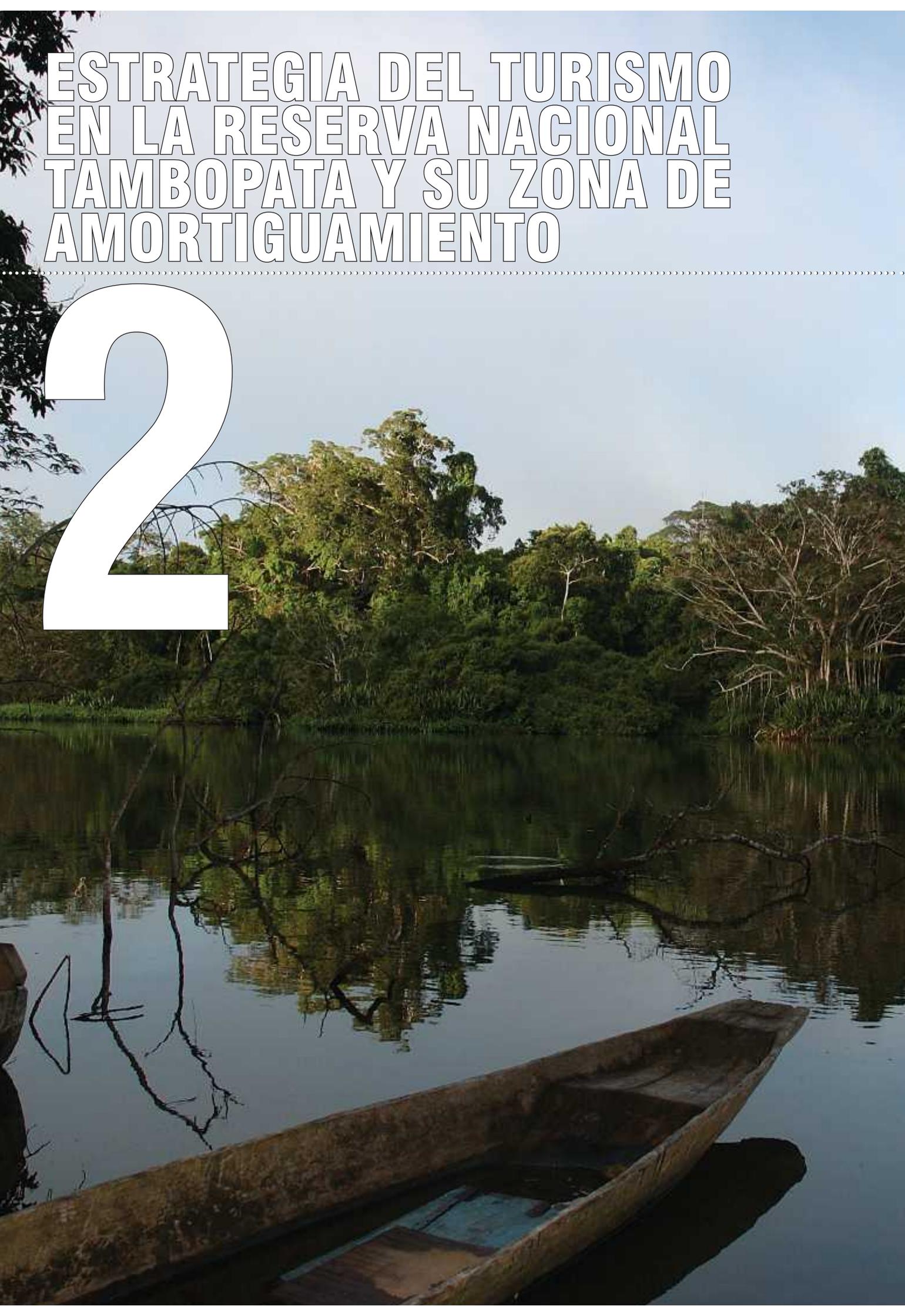
Existe en la zona de amortiguamiento emprendimientos comunales de turismo como es el caso de la Comunidad de Infierno que en 1996 celebra un Joint Venture con la empresa Rainforest Expeditions siendo uno de los ejemplos de operación de turismo naturaleza en el país, los pobladores de Baltimore inician sus actividades en 1997 y vienen aún consolidándose en el turismo rural comunitario, 12 de 16 familias de pobladores de La Torre decidieron conformar una asociación para trabajar en la actividad turística en el sector, actualmente vienen siendo apoyados por fondos de PROFONANPE, mediante el programa PAES.

Así mismo, se calcula que en el 2007 la actividad turística en base a la RNTAMB y su zona de amortiguamiento ha generado 11.7 millones de dólares en la provincia de Tambopata, distribuidos en hospedaje (51%), transporte aéreo (44%) y derechos de ingreso y tasas aeroportuarias (5%), brindando empleos directos a por lo menos 2000 personas.

# ESTRATEGIA DEL TURISMO EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

---

# 2



# 2

## ESTRATEGIA DEL TURISMO EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

Con el fin de superar la problemática que limita el efectivo desarrollo del turismo en la Reserva, en este capítulo se plantea una estrategia en función a la visión, el mapa de actores y los lineamientos para el desarrollo del turismo sostenible.

### VISIÓN:

- *La Reserva Nacional Tambopata, es el primer destino amazónico de turismo de naturaleza, gestionada de forma efectiva y participativa, aplicando estándares ambientales, brindando servicios de calidad, promoviendo el uso ordenado del territorio, generando conciencia ambiental y turística, valorizando los servicios ambientales del área, reinvertiendo los recursos económicos generados por la actividad y minimizando los impactos negativos. La actividad turística contribuye sustancialmente a la conservación de la Reserva y al desarrollo sostenible de la población local e impulsa el crecimiento económico de la Región y del Perú.*

El logro de la Visión requiere de un proceso amplio de trabajo conjunto y sistemático con otros sectores invo-

lucrados en la actividad turística. El reconocimiento de este factor clave, permitió la elaboración del Mapa de Actores en el contexto de la Reserva y su Zona de Amortiguamiento.

### 2.1 ANÁLISIS DE ACTORES

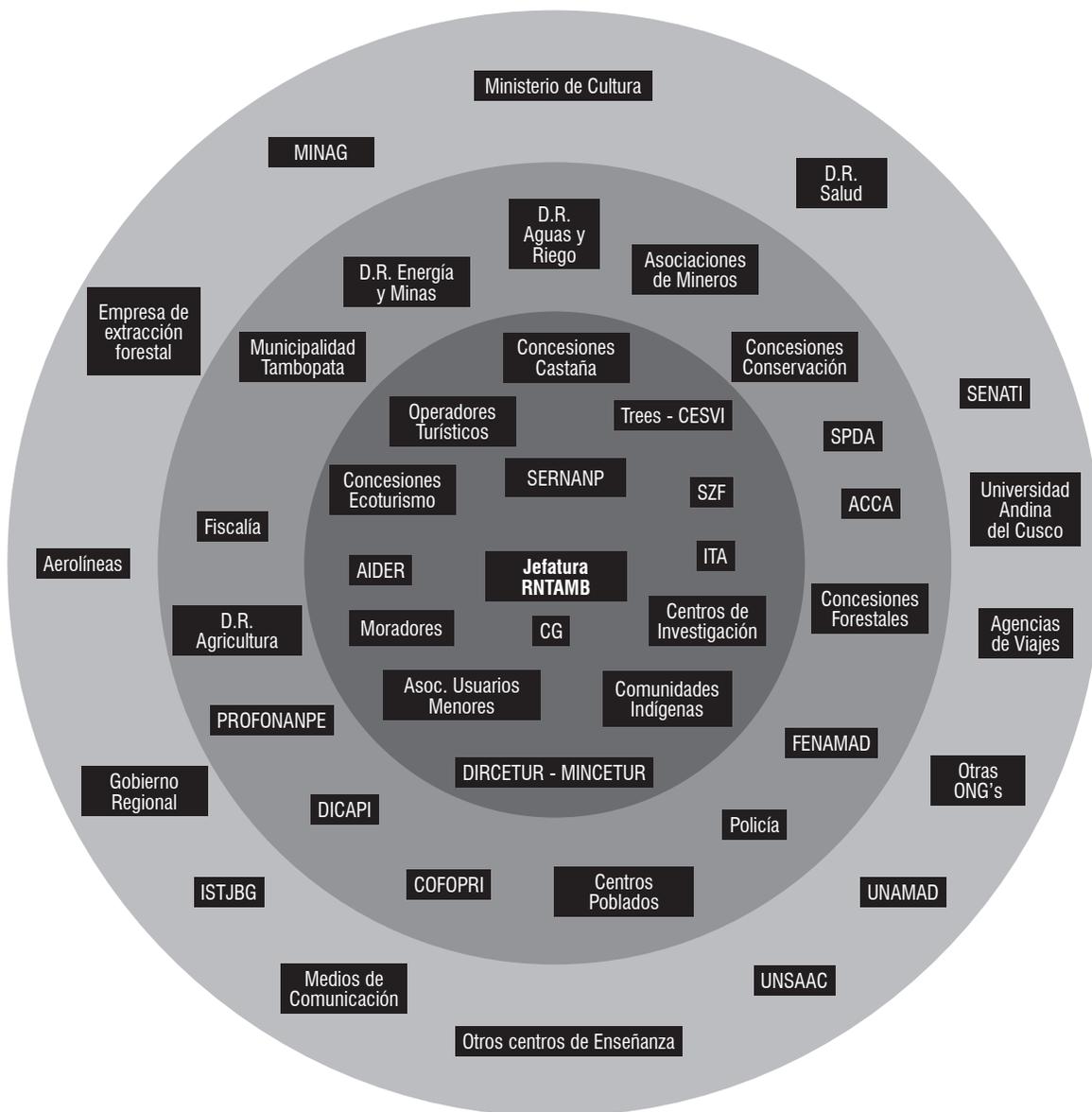
La construcción de este instrumento se hizo desde la perspectiva de la administración de la Reserva, logrando identificar a los sectores e instituciones que tienen una influencia directa o indirecta en el desarrollo turístico de la zona.

Este análisis permite definir los niveles de participación de los actores en cada fase del proceso, así como mejorar los mecanismos de coordinación, las relaciones y la confianza mutua.

El siguiente cuadro muestra una representación de actores internos y externos de la Reserva Nacional Tambopata.

**Análisis de involucramiento:** En el siguiente cuadro se define la participación y funciones de cada uno de los actores involucrados, directa e indirectamente, en la gestión de conservación y el turismo en la Reserva.

FIGURA 1: DIAGRAMA DE ACTORES EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA



**2.2 LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES PARA EL TURISMO SOSTENIBLE**

Dentro del modelo de desarrollo del turismo sostenible que se pretende fomentar en la Reserva, los linea-

mientos cumplen el rol de orientar la operación turística y la toma de decisiones de los actores públicos y privados involucrados en la actividad, durante los cinco años de vigencia del Plan.

CUADRO 1: ANÁLISIS DE INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES

Categoría	Actores	Internos	Externos de primer orden	Externos de segundo orden	Análisis de los Involucrados
	SERNANP	X			Lineamientos de recurso de Turismo.
	Comité de Gestión	X			Espacio de participación local.
	AIDER	X			Administración de los componentes de Investigación y monitoreo biológico.
	PROFONANPE		X		Gestión de recursos e instrumentos de gestión.
Gobierno Regional y Locales	Gobierno Regional			X	Articulación de programas de gestión de turismo.
	Municipalidad de Tambopata		X		Articulación de programas de gestión de turismo.
	Municipalidad de Inambari		X		Articulación de programas de gestión de turismo.
Otros Organismos Gubernamentales	DIRCETUR-MINCETUR	X			Ente rector de turismo.
	DRFFS		X		Norma y controla el aprovechamiento y uso de recursos de flora y fauna silvestre en la zona de amortiguamiento.
	Dirección Regional de Aguas y Riego		X		Norma y controla el aprovechamiento del recurso hídrico en la RNTAMB y su zona de amortiguamiento.
	Fiscalía Ecológica		X		Apoyo en operativos conjuntos al interior del ANP.
	DREM		X		Ente que norma, controla y apoyo en operativos conjuntos al interior del ANP y su zona de amortiguamiento.
	DRAG		X		Norma y controla la actividad agrícola en la zona de amortiguamiento.
	DICAPI		X		Control y vigilancia del tránsito fluvial en la RNTAMB y su zona de amortiguamiento.
	COFOPRI		X		Saneamiento físico legal de RNTAMB y zona de amortiguamiento.
	PNP		X		Norma, controla y vigila el tránsito en la RNTAMB y su zona de amortiguamiento.
	INC			X	Puesta en valor de los atractivos culturales.
	DIRESA			X	Monitoreo y control de la salud de las poblaciones aledañas a la RNTAMB.
Población	Morador	X			Relación directa en trabajo como equipo de operación de la actividad turística (Guías, cuarteros, cocineros, trocheros, motoristas, entre otros).
	Asociaciones de operadores agroecoturísticos				Organizaciones de operadores creadores de los primeros corredores agroecoturísticos con apoyo de la RNTAMB, Municipalidad Provincial, CI, PRONATURALEZA, SPDA, etc.
	Asociaciones de servicios turísticos en el lago Sandoval				Dar servicios para traslado turístico dentro del lago Sandoval.
	Moradores del lago que dan servicios turísticos				Familias de antigua data que dan servicios de hospedaje y recorrido de circuito en el lago.
	Asociación de usuarios menores	X			Proveedores, de bienes y servicios.
	Comunidades Indígenas	X			Proveedores de bienes y servicios como transporte, alojamiento comida.
	FENAMAD		X		Protección y conservación de recursos de la zona de amortiguamiento.
	Centros Poblados	X			Protección y preservación de la cultura indígena en la cuenca de Madre de Dios.
ONGs	SZF	X			Relación directa en trabajo como equipo de operación de la actividad turística (Guías, cuarteros, cocineros, trocheros, motoristas, entre otros).
	Trees-CESVI	X			Proveedores, de bienes y servicios.
	ITA	X			Fomentan el aprovechamiento de los recursos de manera ordenada.
	SPDA		X		Contribuye en educación, monitoreo biológico y manejo de turismo.
	ACCA		X		Apoyo de proyectos ecoturísticos a comunidades.
Empresa privada	Operadores Turísticos	X			Realiza proyectos ecoturísticos a comunidades en zona de amortiguamiento y zona de influencia,
	Concesiones de Ecoturismo	X	X		Asesora en el marco legal a los actores involucrados a la conservación de los recursos naturales.
	Concesiones de Castaña	X			Protección y conservación de los recursos naturales en la zona de amortiguamiento y influencia,
	Concesiones Forestales		X		Generan fuentes de trabajo y aprovechan los atractivos turísticos sin extracción de recursos naturales.
	Medios de Comunicación			X	Ayudan a la conservación de pequeños espacios dentro y fuera de la reserva.
	Agencias de Viajes			X	Ayudan a la conservación de pequeños espacios dentro y fuera de la reserva.
	Aerolíneas			X	Aprovechamiento y conservación del recurso no maderable.
Instituciones Educativas	Centros de Investigación	X			Aprovechamiento del recurso maderable fuera de la reserva.
	UNAMAD		X		Informan y promocionan la conservación de los recursos naturales de la reserva.
	UNSAAC		X		Promocionan los recursos naturales.
	UAC		X		Medios de transporte de promoción.
	ISTJBG		X		Identifican indicadores ambientales para la conservación de los recursos naturales.
	SENATI		X		Apoyo en programas de educación y voluntariado dentro de la reserva.
	Otros centros de enseñanza		X		Apoyo en programas de educación y voluntariado dentro de la reserva.

Este sistema de lineamientos define, de manera anticipada e intencional, los criterios que deben seguir los actores involucrados en la operación turística. De esta forma, se puede garantizar el uso sostenible del territorio y los recursos de la Reserva Nacional Tambopata.

#### **A. EL TURISMO EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA DEBERÁ:**

- Realizarse en función a los objetivos de conservación de la reserva, minimizando impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales y culturales, mediante oportunas decisiones de gestión turística.
- Ser promovida, dirigida, controlada y regulada por la Jefatura del Área Natural Protegida y respaldada por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).
- Funcionar bajo los instrumentos de planificación y gestión aprobados por la Jefatura de la RN-TAMB y/o el SERNANP (Ley de Áreas Naturales Protegidas y su Reglamento, Reglamento de Uso Turístico en las Áreas Naturales Protegidas, Plan Maestro, Plan de Uso Turístico, Reglamento de Uso Turístico, Planes de Sitio, Normas de conducta y Texto Único de Procedimiento Administrativo). Además deberá cumplir las normas y procedimientos específicos nacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) o de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Madre de Dios (DIRCETUR - MDD) y los respectivos Municipios.
- Desarrollarse de manera responsable y sostenible, en base a procesos de planificación, articulación, gestión, regulación y monitoreo.
- Responder a un modelo de desarrollo turístico no masivo, sino especializado en concordancia con las vocaciones turísticas de la reserva y la fragilidad de sus atractivos, priorizando la modalidad del ecoturismo.
- Gestionarse de manera eficiente, transparente y participativa con los actores clave.
- Asegurar que la toma de decisiones en la Reserva se apoye en el mejor conocimiento disponible y que esté presidido por el principio de prevención. En caso de duda, se adoptará el principio precautorio.
- Promover la operación turística sólo con empresas turísticas debidamente formalizadas y calificadas como prestadores de servicios turísticos por la DIRCETUR, garantizando a los visitantes otorgamiento de servicios con responsabilidad y calidad.
- Coordinar con la DIRCETUR-MDD para que pueda brindar capacitaciones a los operadores turísticos y lograr la estandarización en prestación de servicios turísticos en Madre de Dios.
- Realizarse bajo las modalidades de otorgamiento de derechos previstos en la normativa vigente. Estas modalidades no generan derechos de propiedad sobre las zonas de operación, salvo el caso de los predios privados o comunales, debidamente reconocidos y titulados antes del establecimiento de la Reserva.
- Financiar prioritariamente la gestión del área protegida y que contribuya efectivamente al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

- Promover la participación activa de los moradores y la población local, en la prestación de servicios turísticos y actividades que se articulen con este sector.
- Contribuir en la generación de empleo para los pobladores locales, asentados dentro de la Reserva y en la Zona de Amortiguamiento.
- Realizarse de acuerdo a protocolos de comportamiento del Visitante y estándares de operación turística aprobados por la Jefatura del Área.
- Efectuarse diversificando, ampliando, ordenando y mejorando la oferta actual.
- Realizarse bajo un manejo adecuado (recolección, tratamiento y disposición final) de los residuos sólidos o líquidos que se generan por la operación turística en la Reserva, promoviendo la reducción, reutilización, el reciclado y el uso de materiales biodegradables.
- Utilizar de forma responsable el recurso hídrico en la operación turística.
- Evitar la introducción de especies exóticas de flora y fauna a la Reserva.
- Promover la conciencia ambiental en los visitantes para evitar la extracción de flora o fauna en la Reserva.
- Administrador: Gestiona el financiamiento y la recaudación de ingresos económicos.
- Especialista de Turismo: Emite opinión técnica de ingreso al ANP, coordina en conjunto con los actores involucrados en turismo sobre la gestión y atención dentro del ANP.
- Boletero: Encargado de llevar un registro y emitir los boletos de ingreso para realizar turismo dentro de la Reserva, está en constante coordinación con el Especialista de Turismo, Administrador y el Jefe de la Reserva.
- Guardaparques (Puestos de Control): Ubicados en un lugar estratégico para controlar el ingreso de visitantes a la RNTAMB.
- Operador turístico: Compuesto por las empresas turísticas (albergues) ubicadas en la Reserva Nacional Tambopata y su Zona de Amortiguamiento, que operan al interior de misma. La operación turística requiere de la autorización de parte de la Jefatura para el ingreso. Estas empresas u operadores turísticos adquieren los boletos de ingreso para realizar turismo y generan fuentes de trabajo en la zona donde realizan la actividad.
- Visitantes: Locales, nacionales y extranjeros que ingresan a la Reserva para realizar actividades de turismo.
- Collpas, lagos, flora, fauna: Es el recurso o atractivo turístico que brinda las facilidades para que se pueda realizar turismo, previo cumplimiento de los planes estratégicos y reglamentos.

## **B. LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA:**

La gestión administrativa del turismo en la Reserva está compuesta por los siguientes niveles y actores:

- Jefe del ANP: Tiene la función de autorizar el ingreso a la Reserva Nacional Tambopata.
- Bajo este esquema se requiere mejorar la gestión interna a partir de los siguientes lineamientos:

- Cada mes debe realizarse una reunión del Comité Técnico de Turismo y del Comité de Gestión de la Reserva, para hacer seguimiento a lo programado. Igualmente, al final del año, para evaluar los resultados y tomar las decisiones necesarias para subsanar los problemas suscitados. Esto requiere de la participación activa en la elaboración del Plan Operativo Anual y el apoyo en las gestiones para financiar su implementación.
- El Comité de Gestión de la Reserva tiene una participación fundamental, para ello se debe establecer reuniones del Comité con los operadores turísticos y población para implementar el PUT.
- Se debe agilizar, simplificar y mejorar las herramientas de gestión, comunicación e información.
- Realizar una difusión completa, a fin de socializar el PUT y que todos los actores involucrados estén al tanto de sus contenidos y lo apliquen en su trabajo diario y programación anual.

De esta forma la gestión y administración turística en la Reserva debe:

- Ser técnica, efectiva, oportuna, transparente y participativa.
- Dar seguimiento y control efectivo del cumplimiento del Plan de Uso Turístico (PUT), Reglamento de Uso Turístico de la RNTAMB, Códigos de Conducta, los Planes de Sitio y de los demás instrumentos de gestión aprobado.
- Regular el turismo en su ámbito y tomar las decisiones necesarias para garantizar la conservación y el uso sostenible de los recursos, así como para equilibrar los intereses y expectativas de los diversos actores.
- Articular acciones conjuntas y coordinar, permanentemente, con las entidades públicas o privadas involucradas en esta actividad.
- Gestionar el turismo como parte de una estrategia para la conservación del patrimonio natural y cultural de la Reserva, de modo que sirva como base para el desarrollo sostenible.
- Priorizar las coordinaciones con el Comité de Gestión y las organizaciones representativas de los usuarios (Cámaras, Gremios, Asociaciones, Comités, etc.).
- Promover el principio de autoridad, en pro de imponer el orden, la calidad, la sostenibilidad y la buena imagen de las actividades turísticas en su ámbito.
- Registrar a los operadores autorizados, guías y acompañantes locales de turismo, debidamente acreditados.
- Facilitar la atención de las solicitudes de parte los operadores turísticos, de acuerdo a la normativa vigente y en función al enfoque participativo y de trabajo conjunto.
- Fomentar y garantizar la sana competencia en la prestación de servicios turísticos dentro de la Reserva.
- Promover la descentralización de la administración turística de la RNTAMB, a través del empoderamiento del personal en los Puestos de Control y mejorar la articulación entre la Jefatura del ANP y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
- Propiciar y facilitar los canales y flujos de información, para mejorar la toma de decisiones en base

a información veraz y pertinente.

- Velar por el debido cumplimiento de las normas en los espacios otorgados a terceros, para el aprovechamiento económico del recurso natural paisaje mediante el turismo.
- Promover y apoyar la sensibilización y concientización de los pobladores locales y turistas, en relación a los valores ambientales y culturales de la Reserva y sobre el turismo.
- Capacitar permanentemente al personal de la Reserva en temas relacionados a la gestión y operación turística en el Área.
- Gestionar la obtención de fondos para los objetivos del uso público de la RNTAMB: turismo, recreación, investigación y educación ambiental.
- Implementar un Sistema de Monitoreo y Evaluación de los impactos del turismo en la Reserva, a través de indicadores claves.
- Apoyar el desarrollo de procesos técnico-participativos, para la determinación de Límites Aceptables de Cambio (LAC) ambientales, sociales o turísticos; así como en cualquier otra metodología que contribuya en el seguimiento y regulación de la actividad.

### **C. SOBRE EL USO DEL TERRITORIO Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA EL TURISMO**

#### **Albergues**

- Se recomienda la ubicación de las estructuras e infraestructuras en los atractivos turísticos principales, los cuales se sitúan a una distancia no menor de 2

Km. de las orillas más cercanas a un espejo o cuerpo de agua, en línea recta.

- Las estructuras e infraestructuras de base turística se adaptarán lo más posible al entorno, minimizando alteraciones paisajísticas negativas, tanto en su forma como en sus materiales o acabados, tratando de mimetizarse y perderse en la cuenca visual del paisaje local.
- Los detalles para el diseño e implementación de zonas y/o atractivos de uso compartido, deberán definirse en los Planes de Sitio.
- Se debe tomar como modelo arquitectónico el estilo constructivo tradicional o autóctono de la zona, sin descuidar la funcionalidad, seguridad, calidad y minimización de impactos negativos.
- Los materiales resultantes de la limpieza de áreas para operación turística (como malezas) que no sean utilizados, se dejan en el bosque para biodegradación con el objetivo de minimizar impactos.
- Se promueve el uso de tecnologías limpias o amigables ambientalmente, tanto para la generación y uso de energías, como para el tratamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos.

#### **Campamentos**

- Promover, acondicionar e implementar planificadamente la infraestructura, equipamiento y señalización, que haga factible y facilite la visita, garantizando la seguridad personal y la calidad de la experiencia turística, minimizando los impactos negativos ambienta-

les o sociales.

- El dimensionamiento y la capacidad instalada deben ser para turismo de bajo impacto.
- Una vez finalizado el pernocte, el operador turístico retira fuera de la Reserva todo residuo generado en las zonas de campamento.
- Sólo se permiten en la Reserva, previa autorización de la Jefatura, construcciones para camping en zonas de campamentos señaladas para tal fin (con plataformas fijas). Las mismas que están destinadas para alojamiento, miradores, escondites, servicios higiénicos, torres de observación, embarcaderos y otros servicios. La factibilidad de estas infraestructuras debe estar demostrada expresa y técnicamente.
- Al momento de acampar el operador cumple con las normas establecidas por la Reserva Nacional Tambopata, de acuerdo al derecho que se le haya otorgado según la normativa vigente y los Términos de Referencia que se estipulen para cada caso.

### Otorgamiento de derechos

- El procedimiento de otorgamiento de derechos sigue lo establecido en la Ley y el Reglamento de Áreas Naturales Protegidas, el Reglamento de Uso Turístico en Áreas Naturales Protegidas y el Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- Los otorgamientos se otorgan en sitios de dominio público y deberán estar acorde con la zonificación del Área Natural Protegida.
- No se otorgará derechos de exclusividad única en aquellos sitios de uso común o que constituyan

el único acceso a un atractivo turístico principal.

- Las concesiones y contratos para operación turística en el ANP, deben contar con Proyectos turísticos, que sustenten las solicitudes y expliquen los detalles de uso y acondicionamiento físico del territorio, según los Términos de Referencia estipulados y aprobados en cada caso.
- Se fomenta el uso responsable, ordenado y formal del territorio, así como el uso sostenible de los recursos.
- Se propicia la dispersión geográfica del turismo en la Reserva, así como de sus beneficios y beneficiarios.
- La Jefatura implementará la señalización turística dentro del ANP, según lo especificado por el “Manual de Señalización para Áreas Naturales Protegidas” elaborado por el SERNANP (ex INRENA) y el “Manual de Señalización Turística del Perú”, elaborado por MINCETUR, en los sitios de uso público.
- En los sitios dados en administración concesionados es responsabilidad del beneficiario implementar la señalización correspondiente, según lo especificado por el “Manual de Señalización para Áreas Naturales Protegidas” elaborado por el SERNANP (ex INRENA) y el “Manual de Señalización Turística del Perú”, elaborado por MINCETUR.

### D. RELATIVOS AL TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTO TURÍSTICO

- El ingreso de turistas a la Reserva se realiza con el boleto por dere-

cho de ingreso y la información que determina la Jefatura. El operador turístico es el responsable de la veracidad de dichos requisitos, así como de entregarlos en el puesto de control respectivo.

- Los transportes turísticos que ingresen a la Reserva cumplen los requisitos señalados por la legislación vigente para el transporte de pasajeros y de turistas (D.S N° 032-2005-MINCETUR y D.S N° 018-2005-MTC).
- Los desplazamientos de los grupos turísticos se realizan sólo por las trochas y atractivos autorizados expresamente para el operador.
- Se mantiene en la Reserva una red de trochas autorizadas suficientes, tanto en los sitios de uso compartido como en las concesiones. El mantenimiento de las trochas turísticas será responsabilidad del beneficiario del derecho, si están dentro de su área otorgada o de las empresas usuarias, si están en zonas comunes.
- La cantidad y tipo de embarcaciones que cada operador tendrá en las cochas, las autoriza la Jefatura de la Reserva en los Planes de Sitio respectivos o mediante Resolución Jefatural. Ésta puede ser modificada en la elaboración o actualización de los Planes de Sitio.
- Los medios de transporte no deben generar profundos disturbios en el ambiente (ruido, contaminación de aire y agua, impacto visual, entre otros).
- Las señales, el trazado de los senderos y los itinerarios guiarán al visitante hacia las áreas apropiadas para el conocimiento y comprensión de la Reserva, minimizando impactos negativos. Las

empresas de turismo y los guías que conducen el grupo de visitantes son los responsables de hacer cumplir este lineamiento.

- Es imprescindible considerar de acuerdo a la cantidad de usuarios que ingresan a la Reserva, el impacto que se genera por el incremento de visitantes.

## **E. RELATIVOS A LA INFORMACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL**

- La difusión e interpretación del patrimonio natural y cultural de la Reserva son prioridades para el Uso Turístico y deben ser diseñados bajo un enfoque sistémico.
- Los temas interpretativos se trabajan sobre bases científicas, pero con contenidos sencillos y atractivos, fácilmente comprensibles y observables.
- Propiciar y apoyar la elaboración de material de difusión y guiones de interpretación.
- Promoción y apoyo a la formación de intérpretes locales del patrimonio.
- La Jefatura de la Reserva lidera y conduce el sistema oficial de información e interpretación.
- Los Centros de Interpretación (CI) se ubican en lugares estratégicos, que faciliten el acceso de los visitantes actuales y potenciales. Estos deberán implementarse con paneles interpretativos, sala de difusión de documentales audiovisuales, biblioteca especializada y todos los elementos que sean necesarios para el aprendizaje didáctico.
- La información deberá satisfacer las necesidades del visitante con relación a su seguridad, requerimien-

tos básicos, bienestar, ubicación y conocimiento de los principales atractivos turísticos y las posibilidades de participación en los diferentes programas y servicios.

- El material de difusión e interpretación debe ser diseñado y elaborado en función a los diferentes grupos meta (público objetivo)<sup>1</sup>.
- Los mensajes de los letreros y señales que recomienden o establezcan normas de comportamiento de los visitantes, deben tener carácter disuasivo en sentido positivo.
- Promover la articulación entre la investigación y el turismo como estrategia para la difusión e interpretación del patrimonio de la Reserva.
- Propiciar y apoyar alianzas estratégicas entre los actores turísticos de la Reserva y entes cooperantes, para la elaboración y distribución de material de difusión especializado, así como para el interpretativo.

## F. RELATIVOS A LA CONDUCTA Y SEGURIDAD DE LOS VISITANTES

- Los operadores turísticos autorizados son los responsables de la seguridad de los visitantes y sus pertenencias, así como de su adecuado comportamiento durante su estadía en la Reserva.
- Hay dos niveles para garantizar la seguridad de los visitantes: el preventivo, estableciendo normas de conducta y recomendaciones; y otro relacionado con situaciones de emergencia, salud y salvamento, precisándose actuaciones específicas o planes de contingencia en cada caso.

- Los operadores turísticos deberán garantizar que en todo momento los visitantes estén adecuada y suficientemente informados y protegidos, dándoles confianza sobre los medios y profesionales puestos a su disposición y advirtiéndoles de los probables riesgos que implique su visita.
- Los proyectos turísticos que sustentan las solicitudes para operación turística en predios privados o de dominio público, cuentan con plan de actividades y medidas específicas, para garantizar la seguridad de los visitantes y su adecuado comportamiento (minimizar impactos negativos).
- Los guías oficiales de turismo<sup>2</sup>, incluidos en la relación de personal especializado por las empresas que obtienen algún derecho para operar dentro del ANP, son los responsables formales de los turistas que el operador le ha asignado.
- Promover y apoyar el diseño e implementación de un sistema de protección del turista y otros visitantes a la Reserva.
- Propiciar un Plan de Contingencias para actuar, efectiva y articuladamente, en eventuales desastres naturales o eventos de gran magnitud.

## G. RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

- Capacitación y entrenamiento permanente para el personal de la Reserva, en temas relacionados al Uso Público – Turístico.
- Incentivar y apoyar el mejoramiento continuo de la calidad de

<sup>1</sup> Pobladores locales, moradores, turistas nacionales y extranjeros, etc.  
<sup>2</sup> Según el Art.2° de la Ley del Guía de Turismo

los servicios turísticos y la sostenibilidad de la operación dentro de la Reserva.

- Los guías oficiales que operan dentro de la Reserva, además de la acreditación de la DIRCETUR, deben estar registrados en la Jefatura del Área Natural Protegida y asumir el cumplimiento de los lineamientos y normas de conducta respectivos a la operación turística que conducen.
- La Reserva propiciará la autorización de guías naturalistas, en consenso con DIRCETUR y el Gobierno Regional. El mecanismo de acreditación estará dado por medio de un voluntariado de dos meses, dentro del ANP y estará dirigido a los estudiantes egresados de la carrera de turismo.
- La Reserva mediante el desarrollo de capacitaciones, propiciará la acreditación en primeros auxilios, dirigida a guías y orientadores turísticos.
- La Reserva propiciará el desarrollo de capacitaciones de interpretación ambiental, conservación en espacios naturales, dirigido a guías y orientadores turísticos.

## H. RELATIVOS A LA PROMOCIÓN, IMAGEN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

- Promover y apoyar mecanismos de coordinación con MINCETUR, la Dirección Regional de Turismo, los Gobiernos locales y otros actores, para la difusión y promoción turística.
- Apoyar las actividades tendientes a mejorar la imagen del “Producto - Destino Turístico de la Reserva Nacional Tambopata”.
- Impulsar la formación de la “Cultura e Imagen Corporativa de la Reserva Nacional Tambopata”<sup>3</sup>.
- Promoción y apoyo al diseño, así como el desarrollo de itinerarios (programas) y productos turísticos innovadores y especializados, que promuevan la identidad regional.
- Veracidad y honestidad en la oferta turística.

<sup>3</sup> Incluye aspectos materiales como íconos, banderolas, uniformes y equipos para el personal de la reserva, así como componentes intangibles como valores, lemas, etc.

# PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

---

# 3



# 3

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

### 3.1 PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

#### 3.1.1 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN

##### Objetivo General:

Dar a conocer los atractivos turísticos y culturales de la Reserva Nacional de Tambopata.

##### Objetivo Específico:

- Construir el posicionamiento de la Reserva y su Zona de Amortiguamiento, como uno de los destinos turísticos sostenibles y megadiversos a nivel mundial.

##### Medios y acciones del programa

El programa de divulgación y promoción identifica infraestructuras, equipamientos y medios necesarios, que se deben considerar para un desarrollo ordenado del turismo, articulándose con la gestión administrativa de la Reserva. En ese sentido, se definen las siguientes acciones a desarrollar:

- Mejorar el conocimiento de los usos que actualmente se hacen de los recursos naturales, a fin de tener información confiable sobre zonas en las cuales sea factible y conveniente, promover y autorizar la operación turística.
- Divulgar los conceptos de conservación en espacios naturales, favoreciendo una actitud positiva y la satisfacción de las necesidades de los visitantes.
- Promocionar los recursos turísticos utilizando herramientas sintetizadas en el ecoturismo y la interpretación ambiental.
- Diversificar los sitios de visita, para dispersar los flujos turísticos y, por tanto, las presiones que ejercen sobre los recursos.
- Centro de información en la Comunidad Jorge Chávez, que articule el potencial turístico de las concesiones castañeras.
- Charlas y ponencias orales; dirigidas al público visitante actual o potencial de la Reserva.
- Centro de información en la ciudad de Puerto Maldonado mostrando, mediante maquetas, los atractivos turísticos de la reserva.
- Folletos: Material de difusión en los centros de interpretación, conteniendo información específica y clara para el usuario visitante. Es-

tos folletos deberán ser un complemento de las explicaciones que brinden los guardaparques a los visitantes y guías.

- Audiovisuales: Se requiere preparar al menos 6 videos de corta duración, que incluyan los atractivos naturales y culturales de la Reserva. La visualización de los videos se enmarca dentro de las campañas de sensibilización a jóvenes estudiantes y público en general.
- Reactivación del Web Site de la Reserva: El sitio web oficial requiere ser mejorado, actualizado y difundido entre los principales grupos de interés y empresas del sector. Además de actuar como herramienta de difusión e información, es preciso que permita mejorar la gestión administrativa del turismo, a través de la implementación de un sistema de reservas, que permita manejar los flujos de turistas en los sitios más concurridos dentro del Área.

### 3.1.2 PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN

#### Objetivo general.

Generar conciencia sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales y culturales de la Reserva Nacional Tambopata, a través de la interpretación ambiental aplicada en la actividad turística.

#### Objetivo específico:

- Comunicar el significado de la reserva y la importancia de conservar los recursos naturales.
- Promover una actitud positiva y activa respecto a la conservación del entorno natural.

- Hacer partícipes a los principales actores en la promoción y apoyo a la conservación de los recursos naturales de la Reserva.

#### Medios y acciones del programa.

- Centro de interpretación Sandoval: En estas instalaciones se ejecuta el programa de educación ambiental, dirigida a niños y jóvenes de colegios. Es necesario mejorar su infraestructura, facilidades para los visitantes, señalización y paneles de exhibición.
- Centro de Interpretación la Torre: Actualmente sus instalaciones no prestan las facilidades adecuadas para el visitante. Se requiere que sea reubicado y cuente con una instalación implementada con los equipos y herramientas necesarios para la atención al público.
- Centro de interpretación Malinowsky: Este punto es el ingreso principal hacia los atractivos turísticos más resaltantes de la Reserva, las collpas Colorado y Chunchu.
- Charlas: Las charlas deben tener un contexto escrito resumido, que permita al guardaparque comunicar fácilmente los mensajes y objetivos de la Reserva. Asimismo, requiere de técnicas de interpretación para transmitir oralmente las "ideas fuerza", que motiven la conservación de los recursos naturales de Tambopata. Esto implica desarrollar cursos de capacitación para brindar técnicas interpretativas al personal del Área Natural Protegida.
- Letreros o señales de interpretación: estos letreros se utilizarán para transmitir el mensaje interpretativo y deben estar ubicados en lugares estratégicos. Sus caracte-

ísticas deben estar de acuerdo a las directrices del manual de paneles y letreros aprobados por el SERNANP (ex INRENA). Se debe dar prioridad a los paneles de cochas o lagos donde se estipule los sitios restringidos para la natación, así como la indicación de zonas prohibidas o de refugio de alguna especie. Las señales deben contener el nombre de los atractivos, así como algunas normas de uso y conducta en los atractivos, entre otros.

### 3.1.3 PROGRAMA DE INFORMACIÓN

#### Objetivo General:

Brindar al visitante información concreta, veraz y oportuna sobre los atractivos turísticos, servicios, medidas de seguridad y requerimientos básicos para visitar la Reserva.

#### Objetivo específico:

- Informar y orientar acerca de los servicios básicos que existen en la Reserva.
- Establecer buenas relaciones con los actores y visitantes.

#### Medios y acciones del programa

Para diseñar las estrategias de información se requiere de un proceso de planificación paralelo al programa de divulgación y promoción. Esto requiere recopilar información básica de los principales actores, dirigir la información según el público objetivo, a través de los medios más convenientes. A continuación, se establecen las líneas de acción prioritarias de este programa:

- **Elaboración de guías de flora y fauna:** Estas deben contar con una información precisa, utilizando un lenguaje directo e ilustrativo de acuerdo a la realidad que ofrece la Reserva.
- **Mapas turísticos:** Este material debe mostrar de forma clara y gráfica los principales atractivos, rutas, centros poblados, ríos y cochas de la Reserva.
- **Paneles:** Son el complemento, tanto del programa de divulgación y promoción, como el de interpretación. Estos paneles serán instalados en los centros de información y puesto de control.
- **Cartel:** brindan las normas y reglamentos de uso de los atractivos turísticos.

Cabe resaltar que el guardaparque desempeña un rol clave en los centros de información, por lo que se requiere actualizar el discurso informativo que brinda a los visitantes, de acuerdo con las condiciones de la Reserva.

### 3.1.4 PROGRAMA DE GESTIÓN LOCAL DEL TURISMO

#### Objetivo General

Integrar a la población local al turismo y la dinámica de mercado que genera.

#### Objetivo específico:

- Contar con una instancia de articulación para la integración de la población local al turismo.
- Promover la capacitación a la población local en temas de negocios turísticos sostenibles o de actividades que se articulen con

este sector, a través de las instituciones educativas respectivas.

### Medios y acciones del programa

Como principal propuesta, se plantea establecer una instancia integrada (Comité de Turismo), que guíe a los beneficiarios para que sus servicios o productos estén insertados en el mercado de forma exitosa. Para ello se requiere tener en cuenta los siguientes criterios:

- Cursos de Capacitación empresarial.
- Fomento de una cultura de responsabilidad, calidad e innovación en el trabajo.
- La demanda es la que define las oportunidades de empleo o negocio.
- Todos los actores del turismo en la Reserva dependen de los recursos naturales, por lo tanto, deben usarlos en forma racional, ordenada, formal, regulada, de manera que no se agoten ni pierdan su valor en el tiempo.
- Se requiere organizaciones de base comunal sólidas.
- La participación en el programa de apoyo a la población local es absolutamente voluntaria e implica compromisos y obligaciones.
- Los frutos del turismo se ven en el mediano y largo plazo.
- La conciencia ambiental y la capacitación continua, son condiciones para el éxito de la incursión en turismo.
- Los programas deben ser transparentes, con criterios de sostenibilidad social y ambiental, inclusivos, eficientes y factibles.
- Identificar representantes que den iniciativas de participación local.
- Elaborar un protocolo de consti-

tución y funcionamiento de iniciativas locales de turismo.

- Reuniones mensuales con los pobladores.
- Fomentar asociaciones de actividades locales, destinadas al desarrollo de la población local con otras entidades públicas y privadas.
- La participación del Comité de Gestión es clave en este Programa.

### 3.1.5 PROGRAMA DE FORMACIÓN TURÍSTICA

#### Objetivo General:

Mejorar la calidad de la atención e información que brindan los actores encargados a los visitantes, a través del fortalecimiento de sus capacidades en temas relacionados con la gestión turística.

#### Objetivo Específico:

- Capacitar técnicamente al personal de la Reserva.
- Capacitar a los guías turísticos que conducen visitantes dentro del ANP, de forma regular o periódica.
- Promover charlas de capacitación a la población directamente involucrada con la actividad turística.
- Promover charlas de capacitación a los estudiantes de colegios, universidades e institutos de la ciudad sobre temas relacionados con la conservación y el turismo.

#### Medios y acciones del programa

Este programa está destinado a la capacitación del personal orientado a satisfacer las demandas de formación en interpretación e información, atención al cliente, conservación en espacios naturales y conocimiento

del Plan de Uso Turístico. Esto se llevará a cabo mediante convenios interinstitucionales con universidades o institutos de formación de guías de turismo.

Las acciones prioritarias en este programa son:

- 05 cursos (mínimo) de capacitación al personal de la Reserva en temas de gestión de turismo en ANP y conservación en espacios naturales.
- 05 cursos (mínimo) de capacitación en interpretación dirigida a guardaparques y guías en general.
- 04 cursos (mínimo) para conocer y comprender el PUT dirigido a los principales actores locales de la Reserva.

### 3.1.6 PROGRAMA DE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

#### Objetivo general

Lograr el uso turístico sostenible de los recursos naturales de la Reserva y su Zona de Amortiguamiento.

#### Objetivo específico:

- Descongestionar y ampliar el uso turístico de la Reserva y la ZA.
- Ordenar y mejorar el uso turístico del territorio de la Reserva y la ZA.

#### Medios y acciones del programa

Los medios para lograr los objetivos previstos en este programa son:

- Profundizar el conocimiento de los usos que actualmente se hacen de los recursos naturales, a

fin de tener información confiable sobre zonas en las cuales sea factible y conveniente promover y autorizar actividad turística.

- Incrementar la cantidad de sitios de visita, para dispersar los flujos turísticos y por tanto las presiones que ejercen sobre los recursos, promoviendo concesiones ecoturísticas, en las zonas permitidas.
- Para las zonas críticas o gravemente amenazadas se prevé incentivos en las concesiones, a fin de hacer atractiva la inversión privada en turismo, como una estrategia de mejorar la protección y vigilancia, así como de frenar el avance de las actividades altamente depredadoras, sobre todo en zonas de difícil gobierno por parte de las autoridades competentes.
- También se prevé mejorar el uso turístico mediante los instrumentos de planificación y gestión: Reglamento de Uso Turístico, Planes de Sitio, establecimiento de Límite Aceptable de Cambio y estándares ambientales y sociales. Estos instrumentos se basan en un enfoque de monitoreo y evaluación permanente, previendo la selección de indicadores clave que permitan regular de manera adaptativa el turismo en cada sitio.
- Parte de la estrategia de mejoramiento del uso del territorio y recursos consiste en dotar a los sitios de uso compartido y sus accesos, del acondicionamiento físico necesario para facilitar la visita, hacerla segura y elevar la calidad de la experiencia turística (albergues, trochas, señalización, miradores, baños, torres, embarcaderos, etc.) y de igual forma en las concesiones.

- La estrategia para potenciar, ordenar y regular el uso de las Colpas Chuncho y Colorado, prevé que la Reserva implemente un campamento en cada una de ellas (bajo la modalidad de concesión), que permita el acceso a los operadores que no cuentan con albergue en la zona y que a la fecha usan precarios campamentos removibles. Para evitar problemas o monopolio, se acordó que la Jefatura administre el sistema de reservas.
- Impulsar a concurso público concesiones de albergues en zonas cercanas a las colpas, en función a las condiciones físicas del ámbito y cumpliendo los lineamientos establecidos en el presente PUT.
- Se requiere además agilizar y facilitar el trámite de las solicitudes de operación turística o concesiones en las zonas con vocación turística. Esto bajo criterios que regulen la cantidad de turistas en cada sitio, así como la modalidad y actividades que se realicen. La finalidad es dispersar las presiones ambientales en los atractivos. Esto requiere el firme compromiso institucional y promover la difusión de los requisitos y procedimientos.
- Igualmente se busca proponer a concurso público concesiones ecoturísticas en las zonas prioritarias de Boca Malinowsky (zona con amenaza minera) y el bajo Madre de Dios, hacia el límite de la Reserva.
- La Jefatura de la Reserva es la responsable de asumir el liderazgo efectivo y encargarse luego de gestionar de forma compartida la implementación exitosa del Plan de Uso Turístico.

### 3.1.7 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

#### Objetivo general

Mejorar la infraestructura y equipamiento necesario para la gestión del turismo en la Reserva.

#### Objetivo específico

- Dotar de las condiciones logísticas y físicas suficientes para promover, controlar y monitorear la operación turística.
- Gestionar recursos financieros para garantizar el mantenimiento de la infraestructura y la logística para la gestión turística.

#### Medios y acciones del programa

Se identifican los siguientes medios y acciones para desarrollar este programa:

- Remodelación del centro de información Sandoval.
- Remodelación del centro de información La Torre.
- Construcción del centro de información Malinowsky.
- Instalación de un centro de Interpretación en oficinas de la jefatura.
- Instalación de señalética en los principales sitios turísticos: Lago Sandoval, Colpa Colorado, Lago Condenado y Lago Sachavacayoc.
- Software de reservas de boletos de ingreso a la Reserva: La implementación de un sistema de reserva permitiría mejorar el registro, pago y autorización de ingreso a la Reserva.
- Mantenimiento de la infraestructura.

tura de los puestos de control y vigilancia con afluencia turística.

- Implementación con equipos: Los puestos de control, centros de interpretación y la Jefatura requieren contar con equipos de cómputo con Internet satelital, radios, GPS para mejorar la gestión, administración y monitoreo de la actividad turística en la Reserva.
- Mejoramiento de la infraestructura de los atractivos turísticos: para optimizar la experiencia del visitante en la Reserva, es importante mejorar los puentes, embarcaderos, torres de avistamiento, trochas de acceso al Lago Sandoval (atractivo con mayor influencia de ingreso de visitantes), campamentos, entre otros.
- Implementación de servicios higiénicos alrededor de los atractivos turísticos, que cuenten previamente con una evaluación ambiental.

### 3.1.8 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA EL TURISMO

#### Objetivo general:

Promover investigaciones que profundicen y enriquezcan la actividad turística en la Reserva.

#### Objetivo específico:

- Identificar indicadores ambientales, que se relacionen con los objetivos del Plan de Investigación de la Reserva.
- Vincular el plan de investigación de la Reserva a los requerimientos de gestión del turismo sostenible.
- Promover un mayor compromiso entre los actores directamente in-

volucrados en el tema de investigación (centros de investigación, tour operadores y ONG), para que participen oportuna y efectivamente en el diseño e implementación del Plan de Investigación de la Reserva, de forma que se inserten los temas prioritarios para el desarrollo sostenible del turismo.

#### Medios y acciones del programa:

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en este programa se plantean las siguientes acciones:

- Determinar de forma conjunta con el gremio de empresas de turismo que operan en la Reserva, los requerimientos prioritarios de investigación para el turismo, para que sean insertados en los contratos de administración, autorizaciones o cualquier otro mecanismo, que se utilice para concretar el Plan de Investigación de la Reserva.
- Establecer los requisitos para los investigadores que ingresen a la Reserva, con el fin de generar un compromiso formal para presentar ante la Jefatura del ANP, informes periódicos y finales de sus investigaciones y monitoreos.
- Establecer los medios de comunicación más adecuados para difundir ante los actores locales y externos, sobre las investigaciones en curso y los resultados obtenidos hasta el momento. La página web de la Reserva es la primera herramienta para la publicación de esta información.
- La Jefatura y el Comité de Gestión deben impulsar a través de SER-NANP, la difusión de los temas prioritarios a investigar dentro de la Reserva, entre las instituciones

educativas locales, regionales, nacionales e internacionales, a través de los sitios web institucionales.

### 3.1.9 PROGRAMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

#### Objetivo general:

Monitorear y evaluar los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad turística y medir el grado de ejecución del Plan de Uso Turístico, proponiendo medidas de mitigación.

#### Objetivo específico:

- Desarrollar una matriz para la identificación de impactos por el turismo.
- Realizar un seguimiento del desarrollo de los objetivos del programa.
- Proponer medidas preventivas de mitigación de impactos.
- Supervisar el cumplimiento de los acuerdos.
- Integrar el Plan de Monitoreo con el programa de investigación.

#### Medidas y acciones del programa

Para la ejecución de este programa se requiere seguir el siguiente proceso:

- Seleccionar las “Variables” ambientales (físicas o biológicas) o sociales, que consideren reflejan mejor la salud e integridad del ecosistema que se esté interviniendo: Por ejemplo en Cocococha podrían ser Lobos de Río y Garzas. En trochas, una variable física es la erosión y sus indicadores el ancho y profundidad.
- Definir los “Indicadores” que van

a ser monitoreados para cada variable.

- Diseñar el Plan de Monitoreo. Tiene que ser un plan integral, no una suma de monitoreos realizada por los actores en forma desarticulada.
- Efectuar las primeras mediciones que se constituyen en Línea Base y sirven para ajustar y validar el sistema, así como para precisar la evaluación de impactos y efectos. También se requiere sistematizar información histórica disponible, que ayude y complemente el sistema de Evaluación y Monitoreo de Impactos.
- Organizar y programar el monitoreo, definiendo responsables y levantando los recursos necesarios. Todos los actores locales directamente involucrados (comunidades, empresas de turismo y ONG) deben asumir obligaciones para registrar información de campo.
- Realización del monitoreo, centralización y sistematización de los resultados, por parte de la jefatura de la Reserva y evaluación de las diferencias entre línea base y monitoreo.
- Ajustes en la base de datos de información e impactos.

En cuanto a las acciones se establecen las siguientes como prioritarias:

- Realizar una ficha técnica de inspecciones de operadores turísticos.
- Realizar una ficha técnica de evaluación de los atractivos turísticos de la Reserva Nacional Tambopata.
- Diseñar una base de datos del perfil de los turistas, utilizando instrumentos de recopilación de datos como las encuestas.
- Contar con un registro de guías

acreditados por DIRCETUR - MDD.

- Contar con un sistema registro de visitantes.
- Desarrollar la medición de visitantes total en la Reserva.
- Determinar los Límites Aceptables de Cambio o la capacidad de carga en los principales sitios de visita turística, según sea el caso más conveniente para cada metodología.
- Elaborar el plan de acción de monitoreo, el cual estará adherido al Plan Operativo Anual de la Reserva. Este plan identifica todas las actividades del turismo y específica las acciones concretas que a monitorear.
- Desarrollar cursos de formación en temas de monitoreo y evaluación de actividades turísticas para el personal de la Reserva.
- Incluir en el Plan de Monitoreo los criterios evaluados de los documentos de gestión y planificación del área de turismo de la Reserva.
- Elaborar un informe anual de lo avanzado en este programa.

### 3.2 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL TURISMO

El turismo en la RNTAMB, es uno de los usos públicos de menor impacto negativo y mayores beneficios, se constituye en una de las estrategias más importantes y efectivas para la conservación y el Desarrollo Sostenible. Para esto es necesario fortalecer la gestión, a través instrumentos de gestión que se describen a continuación.

#### 3.2.1 OTORGAMIENTO DE DERECHO

Se ha reconocido la importancia de los otorgamientos de derechos

como instrumento para descongestionar los sitios de visita y diversificar la oferta.

La Jefatura promueve y facilita el otorgamiento de derechos para operación turística, en procesos transparentes y ágiles, en articulación con los programas de intervención del PUT y cumpliendo los procedimientos que establece la normativa vigente.

Los criterios a considerar para calificar a los postores y propuestas son:

- Ubicación respecto de la zonificación del ANP.
- Compatibilidad demostrada de la propuesta con los objetivos de conservación de la Reserva.
- Estado del bosque y los ecosistemas en los sitios a concesionar.
- Usos actuales formalmente promovidos o aprobados por la Jefatura.
- Vocación y potencial del área solicitada en concesión: espacios conservados con posibilidad de avistamiento de flora, fauna y paisaje.
- Aporte de la concesión para mejorar el control y vigilancia.
- Cantidad proyectada de visitantes, actividades que se ofertarán y modalidades.
- Cómo beneficiará e involucrará a la población local.
- Posibles conflictos no identificados expresamente.
- Superposición con otros derechos preexistentes.
- Historial, currículum, experiencia y nivel de presencia del solicitante en la zona, su contribución a la conservación de la Reserva, relación con la población local y alianzas estratégicas.
- Protocolos de operación turística.
- Contribución de la propuesta al conocimiento científico de la zona.

- Utilización de tecnologías limpias en la operación turística en pro de la sostenibilidad del uso turístico de la zona solicitada.

Se deben respetar los estándares de características y capacidad máxima de albergues y campamentos en concesiones, así como de distanciamiento de infraestructuras y facilidades para el uso turístico respecto de cochas, colpas y trochas señalados en este Plan.

### Zonas otorgables

En base a la problemática y potencialidades actuales, se establece como prioridad las siguientes zonas:

- **Boca Malinowsky a Boca Manu – CC Kotsimba.-** Zona que requiere mejorar la protección por las graves amenazas que genera la minería. La Jefatura de la Reserva debe diseñar un sistema de incentivos, que acompañe a la promoción de concesiones ecoturísticas, de preferencia, con instalación de albergues.
- **Boca Malinowsky – Río Alto Tambopata, hasta la Quebrada Uno.-** Se promoverá concesiones de en la zona de la colpa Colorado y en la de Chuncho, siempre que se cumpla con las disposiciones vigentes.
- **Boca Malinowsky – Boca Quebrada. Carachamayoc.-** Como estrategia de mayor presencia para mejorar el control y vigilancia de esta zona crítica, se acordó promover hasta 02 concesiones para albergues, una cerca a boca Malinowsky y otra cerca a boca Carachamayoc.
- **Boca Quebrada. Carachamayoc – hasta límite con la Comunidad Nativa de Infierno,**

**aguas abajo.-** Autorizar concesiones con mayor exigencia en cuanto a la conveniencia para la conservación, el uso sostenible de los recursos y perfil del operador. Propiciar autorizaciones de operación turística, en concesiones castañeras aliadas con operadores turísticos formales.

- **Sandoval – Puesto de Control San Antonio.-** Propiciar autorizaciones de operación turística en concesiones castañeras, que hagan alianzas con operadores turísticos formales. En esta opción, se requiere elaborar el esquema de intervención, a fin de no afectar las estrategias sobre castañales, ni permitir deformaciones en el uso turístico como actividad menor.

### 3.2.2 NORMAS PARA EL USO TURÍSTICO DE LA RNTAMB

La norma que establece el orden y comportamiento en la Reserva está establecido por el Código de Conducta para el Desarrollo de la Actividad Turística (ver Normas de Conducta para el desarrollo de la actividad turística), los Reglamentos pertinentes de afectación directa y los lineamientos descritos anteriormente.

### 3.2.3 PLANES DE SITIO

Los planes de sitio son herramientas de gestión específicas, en las áreas turísticas previamente identificadas en el Plan Maestro o el Plan de Uso Turístico. En ellos se estipulan las actividades a desarrollar en el sitio. El primer plan de este tipo es el del Lago Sandoval.

Cuando un sitio de visita alcance un volumen de turismo considerable (como los lagos), la Jefatura deberá priorizar la elaboración del Plan de

Sitio y los operadores se adecuarán a este, sea que se trate de sitio de uso compartido o exclusivo.

A partir del Plan de Sitio del Lago Sandoval, se plantea continuar con la elaboración de estos documentos de gestión y operación en los siguientes sitios:

- Lago Cococcocha
- Lago Condenado
- Lago Sachavacayoc
- Collpa Colorado
- Collpa Chuncho

### 3.2.4 LÍMITES ACEPTABLES DE CAMBIO<sup>4</sup> (LAC)

Tanto para elaborar instrumentos de planificación, como para la gestión sostenible del turismo en la Reserva, además de la identificación y evaluación de impactos, es indispensable contar con metodologías técnicas y viables, económica y socialmente, que generen la información para definir bajo el principio de precaución: qué cantidad de visitantes, qué frecuencias, horarios y períodos de visita, qué medios, modalidades, actividades, facilidades y servicios, son aceptables ambiental y socialmente. Esto se puede lograr diseñando e implementando metodologías adecuadas a la zona, para determinar la capacidad de carga y/o los límites de cambio, que se consideran permisibles para garantizar la conservación de los atractivos turísticos en la Reserva.

#### Objetivos

Plantear mecanismos de monitoreo de indicadores ambientales, que puedan brindar los criterios claves

para desarrollar y establecer el Límite Aceptable de Cambio o la Capacidad de Carga Turística en los principales sitios turísticos de la Reserva, durante el proceso de implementación del Plan de Uso Turístico.

#### Estrategia

Los LAC, como herramienta de gestión, permiten equilibrar el uso turístico de un espacio o atractivo específico (accesos, facilidades y servicios); así como en mantener ciertos estándares de calidad en la experiencia turística. Esta herramienta permite determinar cuánto soporta un espacio determinado por las presiones sociales y ambientales.

Por esta razón, se deben desarrollar los LAC para la Reserva, utilizando como referencia la experiencia del Lago Sandoval, que desarrolló indicadores preliminares para medir los impactos de la actividad turística.

En este contexto, en el proceso de implementación del PUT, se considera pertinente trabajar con criterios en base a los atractivos naturales, que ayuden a tomar decisiones brindando flexibilidad y permitiendo la participación local.

Los LAC para la Reserva deben incluir el trabajo con fichas de avistamiento de fauna silvestre, ingreso de visitantes, horarios de ingreso, así como la identificación de indicadores biológicos. Todo esto considerando mecanismos de monitoreo y evaluación de indicadores ambientales y sociales elegidos.

Los LAC forman parte de un estudio complementario que deben ser incorporados durante la implementación de los Planes de Sitio respectivos.

4 Colaboración de Chris Kirkby y la SZF

# ESTRATEGIA FINANCIERA

---

# 4



# 4

## ESTRATEGIA FINANCIERA

### 4.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

El turismo en la Reserva, como actividad productiva, genera altos ingresos económicos, e incluso a nivel nacional es una de las ANP con mayor recaudación por turismo. Así, en Octubre del 2008 ingresaron aproximadamente a la Reserva 33,617 visitantes, que generaron un ingreso de 1'348 564 nuevos soles. Con estos montos, el turismo en la Reserva ha establecido un panorama de rentabilidad económica, a través de la captación de divisas y el saldo positivo de la balanza turística.

A partir de la identificación de los costos de administración, gestión y operación directamente relacionados con la actividad turística en la Reserva, se determinará las alternativas de financiamiento que pueden aplicarse, para el aprovechamiento económico no consumitivo de los recursos naturales en el ANP.

Uno de los puntos más importantes en la gestión, control, monitoreo y supervisión de la actividad turística son los Puestos de Control (PC) de la Reserva. La finalidad de estos Puestos es vigilar las zonas con mayor vulnerabilidad ante actividades antrópicas y

que puede afectar la conservación de los recursos naturales. En este sentido, resulta clave determinar los costos de mantenimiento, logística y administración de los Puestos de Control para aproximar el nivel de financiamiento que puede aportar el turismo.

En la Reserva existen 08 Puestos de Control operativos: PC Sandoval, PC Briolo, PC Huisene, PC San Antonio, PC Jorge Chávez, PC La Torre, PC Malinowsky y PC Azul. Los Puestos que actualmente se ubican en las zonas turísticas de mayor uso son: Sandoval (Lago Sandoval), La Torre (Lago Cocococha, Sachavacayoc y Condenado) y Malinowsky (Collpas Chuncho y Colorado).

A continuación, se detalla las características de los Puestos de Control directamente relacionados con la actividad turística en la Reserva, para determinar posteriormente los costos de su mantenimiento:

#### 4.1.1 INGRESOS GENERADOS POR TURISMO

Los ingresos económicos en la Reserva Nacional Tambopata provienen de las siguientes fuentes de financiamiento:

CUADRO 2: PUESTOS DE CONTROL PARA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA RN TAMBOPATA			
CARACTERÍSTICAS	PC SANDOVAL	PC LA TORRE	PC MALINOWSKY
Ubicación	- Lago Sandoval	- Km. 28 del río Tambopata	- Intersección entre el río Tambopata y ríos Malinowsky.
Personal	- 03 guardaparques	- 02 guardaparques	- 03 guardaparques
Actividades y funciones	- Registro de ingreso de visitantes al lago Sandoval . - Monitoreo de indicadores biológicos y turísticos. - Inspección de la actividad turística diaria en el Lago. - Apoyo en el Programa de educación ambiental. - Vigilancia de las trochas - Control del uso de recursos naturales por parte de los moradores. - Limpieza y mantenimiento.	- Inspección de la actividad turística en el Lago Cococcocha, Sachavacayoc, Condenado. - Registro de ingreso de visitantes al lago. - Vigilancia de trochas. - Control del uso de recursos naturales por parte de la población local. - Limpieza y mantenimiento.	- Monitoreo de indicadores biológicos. - Registro de ingreso de visitantes a las colpas Colorado y Chuncho. - Vigilancia de actividades ilegales como minería, extracción forestal. - Control del uso de recursos naturales. - Limpieza y mantenimiento. - Apoyo a la WWF en investigación.
Infraestructura y equipos existentes	- 01 Módulo de atención (oficina) - 03 Dormitorios - 01 Almacén - 02 Servicios higiénicos - 01 Embarcadero - 01 Mirador de estructura metálica - 01 Centro de interpretación	- 01 Módulo de atención (oficina) - 02 Dormitorios - 01 Almacén - 02 Servicios higiénicos - 01 Embarcación "peque peque" - 01 Refugio para campamento	- 01 Módulo de atención (oficina) - 03 Dormitorios - 01 Almacén - 04 Servicios higiénicos - 01 Campamento precario (Collpa Chuncho).
Infraestructura por desarrollar	- 01 Campamento en el predio de los moradores del Lago.	- 01 Alojamiento - 01 Campamento - Sistema de trochas	- 03 Campamentos cerca a Collpa Chuncho - 01 Campamento (Collpa Colorado) - 01 Albergue cercano a Cocha Lagarto
Atractivos turísticos en su ámbito	- Trocha Sandoval (única vía de acceso al Lago). - Collpa (palmeras) de guacamayos. - Lago Sandoval	- Lago Cococcocha - Lago Sachavacayoc - Trochas que conectan ambos lagos. - Flora silvestre: castañales, aguajales en zonas de pantano.	- Collpa Colorado - Collpa Chuncho - Cocha Lagarto

- Recursos Ordinarios (RO): Presupuesto asignado por el Estado.
- Recursos Directamente Recaudados (RDR): Ingresos generados por la venta de boletos, pagos de las concesiones y autorizaciones de operación turística en ANP.
- Donaciones y Transferencias.
- Recaudaciones por boletos de ingreso.
- Concesiones para operación de servicios turísticos.
- Autorizaciones de operación Turística.
- Autorizaciones de investigación.
- Autorizaciones de Filmación y Fotografía.
- Aprovechamiento de recurso no maderable: castaña.

Los Recursos Directamente Recaudados (RDR) ingresan al fondo del SINANPE y se distribuye entre todas las ANP que lo conforman, según sus necesidades económicas.

En la Reserva Nacional Tambopata los RDR están conformados por los siguientes componentes:

Actualmente la recaudación por boletos de ingreso representa el 99% de los Recursos Directamente Recaudados, con un monto total de más de cinco millones de nuevos soles desde el 2001. A continuación, se detalla los

componentes relacionados con la actividad turística que integran los RDR:

### Boletos de ingreso

Las tarifas establecidas para el ingreso a la Reserva son: 30, 65 y 100 nuevos soles, dependiendo de los días que el visitante permanecerá en el ANP. Cabe resaltar, que el Lago Sandoval es uno de los atractivos turísticos que más ingresos genera, representando casi el 58% de la recaudación total.

Desde que se inició la actividad turística en el ANP en el 2001, el número de visitantes se ha incrementado en 168% hasta el 2008, generando un incremento en la venta de boletos de ingreso.

### Concesiones y Autorizaciones

En la Reserva existe una concesión, por lo que el concesionario efectúa un pago por derechos de aprovechamiento no consuntivo del recurso paisaje en esta modalidad.

En el 2008 se otorgaron 07 autorizaciones de operación turística por un año. Por este procedimiento el solicitante hace un pago de S/. 875.00

(25% de la UIT). Así, en el 2008 se percibió un monto de S/. 10,500 bajo esta modalidad.

Los ingresos generados en el 2008 por la actividad turística en la Reserva se detallan a continuación:

#### 4.1.2 COSTOS DE LA GESTIÓN TURÍSTICA

Para el cálculo de los costos que conlleva la gestión del turismo en la Reserva, se consideran aquellos que se encuentran directamente relacio-

**CUADRO 4: INGRESOS POR CONCESIONES EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA**

Concesión <sup>5</sup>	Autorización de operación turística por un año (2008)
Componente Fijo (CF) S/. 35,125 (US\$ 12,500)	S/. 10,500
Componente Variable (CV) S/. 45.75 (US\$ 15) por turista En el 2008 la concesión proyectó 1864 turistas	
<b>Total: CF + CV = S/. 120,403</b>	

Fuente: Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata 2001-2008  
Elaboración: Equipo de Manejo de Turismo – RNTAMB-2008

nados con la administración, operación y logística de la actividad agrupada en gastos recurrentes y los gastos de mantenimiento incluidos en la implementación del Plan.

**CUADRO 3: INGRESO ECONÓMICO POR TURISMO EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA**

Años	Nº de Turistas/ boletos	USD \$	Nuevos Soles S/.
2001	6,761	49,455	150,838
2002	8,711	93,607	285,501
2003	15,328	157,593	480,659
2004	13,982	204,631	624,125
2005	15,101	214,227	653,392
2006	17,888	221,223	674,730
2007*	25,355	265,204	810,093
2008*	33,617	442,152	1,348,564

Fuente: \*Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata 2008  
Elaboración: Equipo de Manejo de Turismo – RNTAMB

**CUADRO 5: INGRESOS TOTALES POR TURISMO EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA 2008**

Concepto	Monto en Nuevos Soles (S/.)
1. Boleto de ingreso	1'348,564
2. Concesión de operación turística	120,403
3. Autorización para operación turística por un año	10,500
<b>Total</b>	<b>1'479,467</b>

Fuente: Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata 2001-2008  
Elaboración: Equipo de Manejo de Turismo – RNTAMB-2008

A continuación se detallan los costos operativos y administrativos, que genera la gestión del turismo en la Reserva:

Según el cuadro anterior los gastos recurrentes anuales serían de S/. 119, 840 (alrededor de US\$ 40,000). Sin embargo, a este monto se deben agregar los gastos producto de la implementación del Plan, que incluye el mantenimiento de la infraestructura y la ejecución de los programas, que se cumplen en el marco del Plan y en forma constante.

<b>CUADRO 6: COSTOS RECURRENTE INGRESO RESERVA NACIONAL DE TAMBOPATA</b>				
	Cantidad	Tiempo meses	Costo Unitario/ Mes S/.	Costo Total S/.
<b>Personal</b>				
Administrador	1	12 (10% del tiempo)	270	3240
Especialista de turismo	1	12	3,000	36,000
Guardaparque	9	12 (50% del tiempo)	550	59,400
Boletero	1	12	700	8,400
Voluntarios	12	3	100	3,600
Capacitación	1 grupo	1	2,000	2,000
Sub total				112,640
<b>Operativos</b>				
Uniformes Guardaparques	9	1	200	1,800
Uniforme Voluntario	12	trimestral	50	600
Material de oficina	4	anual	1,200	4,800
Sub total				7,200
<b>TOTAL</b>				<b>119,840</b>

Fuente: \*Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata 2008  
Elaboración: Equipo de Manejo de Turismo – RNTAMB

En el año 2008 la Reserva generó S/. 1'479,467 nuevos soles por recaudación, en diferentes modalidades dentro del turismo. Por otro lado, bajo un panorama conservador, la Reserva debería incurrir en gastos mínimos recurrentes para la gestión, con un monto que asciende a S/. 119,840 nuevos soles aproximadamente.

Del análisis general y tomando como referencia el Plan Operativo Anual (POA) del 2008, que incluye diversas actividades adicionales al turismo, tenemos que la Reserva recibe como presupuesto total S/. 1'448,338 de financiamiento externo (Donaciones y Transferencias). De este presu-

puesto, y según el POA, sólo el 4% se destina para la gestión del turismo, lo que asciende a S/. 57,934 nuevos soles, restándolo de los gastos recurrentes para la actividad se calcula un déficit de S/.61,906 nuevos soles. A esto se debe agregar todos los gastos de la implementación del PUT, que incluye los gastos de mantenimiento y ejecución de infraestructura.

La promoción de inversiones dentro de la Reserva, a través de otorgamiento de derechos (concesiones y contratos de operación turística) generará un aumento paulatino de los RDR y permitirá generar ingresos mayores para invertirlo en las actividades programadas del PUT. De esta forma, se generaría un autofinanciamiento de la gestión turística en la Reserva.

### 4.1.3 INVERSIONES, CALENDARIO Y PRESUPUESTO SEGÚN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Según los cálculos efectuados por el Equipo Técnico, durante el primer año de implementación del Plan se necesitan \$36,400, para el segundo año \$120,900, tercer año \$48,100, cuarto año \$48,500 y para el quinto \$31,300, lo que nos da un total de costo de implementación para los cinco años de \$285,200.

A este monto se deben sumar \$40,000 anuales de los gastos recurrentes, para tener el costo total de implementación para todas las actividades de turismo en la zona.

A continuación, se muestra el calendario de ejecución según programas y actividades, y el presupuesto aproximado que se requiere para implementar y ejecutar el PUT durante los cinco años.

**CUADRO 7: PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DEL PLAN DE USO TURÍSTICO**

Nº	Programas y actividades	AÑOS					TOTAL
		1	2	3	4	5	US\$
<b>1</b>	<b>Programa de divulgación y promoción</b>	<b>5,500.00</b>	<b>3,200.00</b>	<b>3,200.00</b>	<b>3,200.00</b>	<b>3,200.00</b>	<b>18,300.00</b>
1.1	Activación de web site de la reserva	1,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,800.00
1.2	Diseño e impresión de folletos	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	10,000.00
1.3	Espacios de prensa, radio y televisión	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	2,500.00
1.4	Letreros y señalización (diseño y mantenimiento)	2,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	4,000.00
<b>2</b>	<b>Programa de interpretación</b>	<b>1,000.00</b>	<b>4,700.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>4,700.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>12,400.00</b>
2.1	Diseño e impresión de imagengrama en centro de interpretacion	1,000.00		1,000.00		1,000.00	3,000.00
2.2	Mantenimiento de gigantogramas en centros interpretativos		500.00		500.00		1,000.00
2.3	Audiovisuales		1,200.00		1,200.00		2,400.00
2.4	Diseño e impresión de manuales en interpretación ambiental		3,000.00		3,000.00		6,000.00
<b>3</b>	<b>Programa de información</b>	<b>20,000.00</b>	<b>2,500.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>2,500.00</b>	<b>31,000.00</b>
3.1	Diseño e impresión del plan de uso turístico	15,000.00					15,000.00
3.2	Diseño e impresión de guías en flora y fauna	4,000.00			4,000.00		8,000.00
3.3	Diseño e impresión de mapas turísticos dentro del anp	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00
3.4	Paneles de ética de conducta		1,500.00			1,500.00	3,000.00
<b>4</b>	<b>Programa de gestión local de turismo</b>	<b>200.00</b>	<b>1,900.00</b>	<b>200.00</b>	<b>1,400.00</b>	<b>1,400.00</b>	<b>5,100.00</b>
4.1	Curso de capacitación empresarial: nuevos mercados sostenibles		1,000.00		1,000.00	1,000.00	3,000.00
4.2	Protocolo de constitución e iniciativa de la población		500.00				500.00
4.3	Seguimiento de propuestas en actividades sostenibles		200.00		200.00	200.00	600.00
4.4	Reuniones anuales	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,000.00
<b>5</b>	<b>Programa de formación turística</b>	<b>2,000.00</b>	<b>3,500.00</b>	<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>	<b>13,000.00</b>
5.1	Capacitación al personal del anp	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00
5.2	Curso de interpretación y formación para guías y población		1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	6,000.00
5.3	Socialización del put	1,000.00	1,000.00				2,000.00
<b>6</b>	<b>Programa de uso sostenible de los recursos</b>	<b>3,000.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>3,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,000.00</b>
6.1	Plan de sitio condenado-sachavacayoc				3,000.00		3,000.00
6.2	Plan de sitio de lago coccococha			3,000.00			3,000.00
6.3	Plan de sitio collpa colorado		3,000.00				3,000.00
6.4	Plan de sitio de collpa colorado	3,000.00					3,000.00
6.5	Concurso publico de concesiones		1,000.00	1,000.00			2,000.00
<b>7</b>	<b>Programa de infraestructura y equipamiento</b>		<b>88,000.00</b>	<b>23,500.00</b>	<b>16,000.00</b>	<b>13,000.00</b>	<b>140,500.00</b>
7.1	Mantenimiento del centro información sandoval		2,500.00				2,500.00
7.2	Centro interpretación la torre (expediente técnico y ejecución)		7,500.00				7,500.00
7.3	Centro de interpretación malinoswky (expediente técnico y ejecución)			7,500.00			7,500.00
7.4	Software de reservas de boletos de ingreso a la rntamb		4,000.00				4,000.00
7.5	Mantenimiento de infraestructura puestos de control (afluencia turística)		15,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	30,000.00
7.6	Equipamiento de infraestructura de puesto de control (afluencia turística)		3,000.00	3,000.00	3,000.00		9,000.00
7.7	Diseño y construcción de servicios higiénicos (lugares estratégicos)		6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	24,000.00
7.8	Mejoramiento de infraestructura en atractivos turísticos		50,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	56,000.00
<b>8</b>	<b>Programa de investigación</b>	<b>1,900.00</b>	<b>3,300.00</b>	<b>2,900.00</b>	<b>2,900.00</b>	<b>2,900.00</b>	<b>13,900.00</b>
8.1	Identificación de indicadores ambientales dentro del turismo	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	7,500.00
8.2	Procesamiento y socialización de la información.	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	2,000.00
8.3	Propuesta y articulación dentro del plan de investigación		400.00		400.00		800.00
8.4	Seguimiento de los indicadores ambientales		1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00
<b>9</b>	<b>Programa de monitoreo y evaluación</b>	<b>2,800.00</b>	<b>9,800.00</b>	<b>9,800.00</b>	<b>9,800.00</b>	<b>4,800.00</b>	<b>37,000.00</b>
9.1	Propuesta de mecanismo de monitoreo y evaluación dentro del turismo		2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	8,000.00
9.2	Fichas técnicas de gestión turística	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	1,500.00
9.3	Procesamiento estadístico de ingreso de visitantes	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	2,000.00
9.4	Lac y capacidad de carga		3,000.00				3,000.00
9.5	Implementación de planes de sitio	2,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	18,000.00
9.6	Elaboración e impresión de informe final anual de implementación del PUT	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	500.00
	<b>Sub total (\$)</b>	<b>36,400.00</b>	<b>120,900.00</b>	<b>48,100.00</b>	<b>48,500.00</b>	<b>31,300.00</b>	<b>285,200.00</b>
<b>10</b>	<b>Total</b>			<b>285,200.00</b>			

# RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

---

# 5



# 5

## RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

La Reserva Nacional Tambopata es una de las más importantes a nivel nacional, por sus componentes naturales y por la generación de ingresos. La tendencia a recibir visitantes es creciente, por lo que es necesario tomar las previsiones del caso para poder satisfacer a los visitantes, con una oferta variada y al mismo tiempo generar ingresos que permitan una gestión adecuada del área.

Es de resaltar que lo más importante del presente Plan es el desarrollo del proceso participativo, que ha llegado a consensos loables, dentro de un marco de intercambio de objetivos entre los diferentes sectores.

El presente PUT debe ser dinámico y adaptarse a las tendencias de crecimiento y desarrollo regional. En este contexto, debe aprovechar las oportunidades de concertación y los espacios generados para la creación de herramientas de planificación en toda el área, con la idea de complementar las iniciativas y cubrir las limitaciones de tiempo y/o recursos.

Por lo expuesto, dentro de la mejora continua de las actividades de turismo en la Reserva, se requiere seguir las siguientes acciones durante el proceso implementación del PUT:

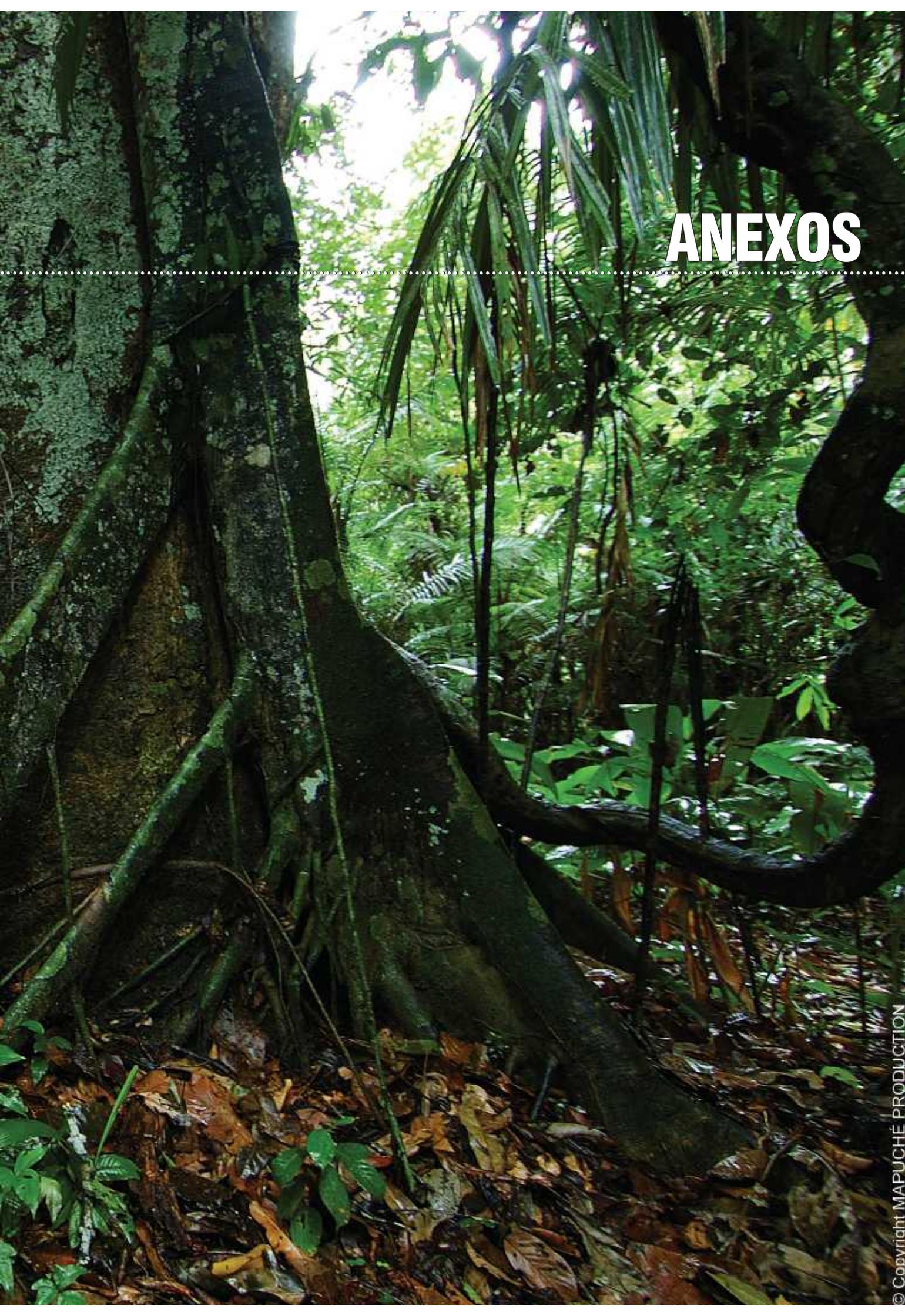
- Ejecutar un mecanismo de implementación en marco a la coordinación interinstitucional, enfocado en las actividades y responsabilidades de los actores involucrados para la operatividad del Plan. Esto manteniendo los espacios de participación generados y motivando la realización de actividades conjuntas, que reflejen resultados en el ordenamiento, formalización y regulación de la actividad turística.
- Ampliar el detalle de las propuestas de circuitos alternativos para visitantes, con la finalidad de diversificar la oferta.
- En relación al impacto de la construcción del eje vial interoceánica sur, que atraviesa la ZA y con potencial impacto dentro de la Reserva, se recomienda implementar las medidas de mitigación que el proyecto plantea.
- Hacer un seguimiento del impacto económico del turismo integrado al nivel social dentro de la Reserva y en la ZA, según comunidades directamente involucradas.
- Integrar las propuestas de manejo de residuos al Plan del Gobierno Local en coordinación con los Operadores, residentes locales y

Gobierno Regional, para mejorar la disposición final de los residuos sólidos y líquidos generados por la actividad turística en la Reserva y ZA, considerando la normativa del ANP.

- Identificar los criterios específicos de los Límites Aceptables de Cambio, para los sitios con mayor afluencia turística en la Reserva, y al mismo tiempo establecer las pautas de seguimiento y la capacidad máxima de recepción de visitantes.
- Vincular y coordinar esfuerzos en la implementación y construcción

de la infraestructura turística dentro del ANP, como es el caso del Plan COPESCO (MINCETUR) y del Gobierno Regional de Madre de Dios, identificando los nuevos requerimientos para la mejora de la infraestructura turística en los principales sitios turísticos.

- Integrar al Plan Maestro del ANP los lineamientos propuestos y otros de forma complementaria, que resulten en programas integrales de Uso Público con objetivos compartidos en función a la visión del ANP.



# ANEXOS

# ANEXOS

## ANEXO 1: LISTA DE SIGLAS

AEHPM	: Asociación de Establecimientos de Hospedaje de Tambopata.
AMTUSET	: Asociación de Moradores de La Torre.
ANP	: Área Natural Protegida.
APAYLOM	: Asociación de Pequeños Agricultores y Lavadores de Oro de Malinowsky.
ATDR	: Administración Técnica del Distrito de Riego.
ATFFS	: Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre.
CdG	: Comité de Gestión.
CESVI	: Cooperazione e Sviluppo (ONG).
C.N.	: Comunidad Nativa.
DIA.	: Declaración de Impacto Ambiental.
DICAPI	: Marina de Guerra del Perú.
DIRCETUR	: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
D.R.	: Dirección Regional.
DT	: Dirección Técnica.
EIA	: Estudio de Impacto Ambiental.
FENAMAD	: Federación Nativa del Río Madre de Dios y sus Afluentes.
GPAN	: Proyecto “Gestión Participativa de Áreas Naturales Protegidas”.
JRNTAMB	: Jefatura de la Reserva Nacional Tambopata.
IANP	: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas.
IGN	: Instituto Geográfico Nacional.
IEMI	: Identificación, Evaluación y Mitigación de Impactos.
INC	: Instituto Nacional de Cultura.
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
INRENA	: Instituto Nacional de Recursos Naturales.

---

.....

LAC	: Límite Aceptable de Cambio.
MINCETUR	: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
OMT	: Organización Mundial del Turismo.
ONG	: Organización no Gubernamental.
PEM	: Puerto Maldonado.
PETT	: Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural.
PNBS	: Parque Nacional Bahuaja Sonene.
PM	: Plan Maestro.
POA	: Plan Operativo Anual.
PROFONANPE	: Fondo Nacional Para las Áreas Protegidas por el Estado.
PUT	: Plan de Uso Turístico.
R.J.	: Resolución Jefatural.
RNTAMB	: Reserva Nacional Tambopata.
SERNANP	: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
SIG	: Sistema de Información Geográfica.
SINANPE	: Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
SPDA	: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
SZF	: Sociedad Zoológica de Francfort.
TNC	: The Nature Conservancy.
TreeS	: Tambopata Reserve Society - ONG.
UICN	: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
UNAMAD	: Universidad Nacional de Madre de Dios.
ZA	: Zona de Amortiguamiento.
ZUTR	: Zona de Uso Turístico y Recreativo.

## ANEXO 2: DIAGNÓSTICO TURÍSTICO

1. Ámbito del plan de uso turístico .....	57
1.1 Establecimiento de la Reserva Nacional Tambopata .....	57
1.2 Objetivos de conservación:.....	57
2. Contexto socioeconómico .....	57
2.1 Población .....	57
2.2 Comunidades involucradas en turismo.....	58
3. Turismo en la Reserva Nacional Tambopata y su Zona de Amortiguamiento.....	59
3.1 Problemática del turismo .....	59
3.2 Potencial turístico .....	59
3.3 Vocación turística .....	60
3.4 Evaluación de atractivos turísticos.....	63
4. Demanda turística.....	64
4.1 Turismo en el Perú.....	64
4.2 Turismo hacia Madre de Dios - Tambopata.....	64
4.3 Turismo en la Reserva Nacional Tambopata .....	65
5. Oferta de infraestructura turística.....	71
5.1 Hospedaje y circuitos turísticos en la provincia de Tambopata (2,007) .....	71
5.2 Circuitos turísticos en la Reserva Nacional Tambopata .....	73
5.3 Turismo gestionado por comunidades .....	75
6. Impacto económico del turismo .....	76
7. Evaluación de los impactos ambientales del turismo .....	77

## 1. ÁMBITO DEL PLAN DE USO TURÍSTICO

### 1.1 ESTABLECIMIENTO DE LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA

La RNTAMB ubicada en el departamento de Madre de Dios, se establece por D.S N° 048-2000-AG como resultado de un largo proceso de creación, promovido por la población local, organizaciones gremiales, empresas de turismo e instituciones de investigación y cooperación, interesados en conservar el patrimonio natural de Tambopata.

La RNTAMB se ubica al sur del Río Madre de Dios, en los distritos de Tambopata e Inambari con una superficie de 278,284 Ha. Hacia el norte de la misma se ubica la ZA, que se extiende desde la Comunidad Nativa de Kotsimba hasta el río Heath, en un área de 186,450 ha.

### 1.2 OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN<sup>6</sup>:

- Proteger la flora, la fauna y los procesos ecológicos de una muestra de la selva sur amazónica del Perú.
- Generar procesos de conservación con la población en el ámbito de la RNTAMB, con la finalidad de usar sosteniblemente los recursos como los castaños y el paisaje para la recreación.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la región y del país, a partir del conocimiento de la diversidad biológica y del manejo de los diversos recursos naturales renovables.

## 2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

La RNTAMB se encuentra inserta en un contexto socioeconómico dinámico, caracterizado por un fuerte nivel de crecimiento poblacional, que genera presiones por el uso del territorio y los recursos naturales que alberga. En ese sentido, a continuación se describe las características resaltantes de la población local en la RNTAMB.

### 2.1 POBLACIÓN

En el territorio de la RNTAMB y su ZA, se encontraron dos grupos étnicos: los Ese´ Ejja y los Harakmbut distribuidos en cuatro Comunidades Nativas:

Las comunidades nativas han pasado por un proceso de influencia andina en los ámbitos sociales, económicos y culturales. Los mismos que han generado cambios y pérdidas de las tradiciones nativas y ha generado un sincretismo, producto del mestizaje.

Respecto al número de habitantes, según el Censo, 2007, Madre de Dios es la región menos poblada del Perú (0.4% del total) y con el menor índice de densidad (1.2 habitantes por Km<sup>2</sup>). Sin embargo, durante los cuatro últimos períodos intercensales, la región presenta los mayores índices de crecimiento poblacional del Perú. Así, desde el año 1,944 al 2,004 la población se ha multiplicado 22 veces pasando de 4,950 a 109,555 habitantes.

El explosivo crecimiento poblacional que se aprecia en esta región tiene las condiciones para mante-

nerse, no sólo por la construcción del eje vial interoceánico sur, sino por el posterior inicio de operación que la convertirá en la vía principal para el flujo de carga y de pasajeros, provocando la aparición de centros poblados a lo largo de la misma.

Por otro lado, al interior de la RN-TAMB la población está integrada por un número reducido de habitantes, que se dedican a las actividades tradicionales y desde hace algunas décadas, al turismo. (Ver cuadro 2).

## 2.2 COMUNIDADES INVOLUCRADAS EN TURISMO

Algunas Comunidades y asociaciones de productores asentadas en la ZA están directamente involucra-

das en la operación turística en la RN-TAMB. Por ello, resulta relevante analizar algunas de las características socioeconómicas más resaltantes de la comunidad nativa de Infierno y las asociaciones de productores Isla Rolín, La Torre y Baltimore:

- **Edad:** La edad promedio de los comuneros es de 30 años en los hombres y 22 años en las mujeres.
- **Lugar de nacimiento y residencia:** La mayoría de la población entrevistada manifiesta que vive más de 10 años en la comunidad. Sobre el lugar de nacimiento, el 93% señaló Madre de Dios, el 2% Cusco, el 1.3% Arequipa y el 3.7% restante indicó otras regiones.
- **Actividad económica:** La población entrevistada señala la minería, turismo y extracción de madera como actividades económicas a las que se dedican. La principal actividad generadora de ingresos en estas comunidades es la actividad agropecuaria, la minería es la segunda con mayor importancia económica, seguida por el turismo.
- **Educación:** En general la mayoría de los pobladores no culmina los estudios primarios o secundarios, lo que trae como consecuencia un bajo nivel de educación técnica o superior

CUADRO 1: COMUNIDADES NATIVAS EN LA ZA DE LA RNTAMB				
N°	Provincia	Distrito	Comunidad Nativa	Grupo Étnico
1	Tambopata	Inambari	Kotsimba	Harakmbut
2	Tambopata	Tambopata	Infierno	Ese'Ejja
3	Tambopata	Tambopata	Palma Real	Ese'Ejja
4	Tambopata	Tambopata	Sonene	Ese'Ejja

Elaboración: Equipo Técnico, 2007

CUADRO 2: DATOS CENSALES PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LA ZA Y RNTAMB			
Localidad	Población censada		Variación en relación al período anterior
	1,993	2,005	
En la ZA			
Puerto Maldonado	14,601	44,381	204%
Baltimore	100	76	-24%
Isla Rolín	88	56	-36%
C.N. Infierno	324	352	9%
C.N. Palma Real	176	220	25%
C.N. Sonene	79	92	16%
En la RNTAMB			
La Torre	102	116	14%
Sachavacayoc	108	108	0%
Condenado	26	36	38%
Lago Sandoval	36	28	-22%

Fuente: INEI, 2007

Los habitantes empadronados en las 4 comunidades muestran un importante número de personas influenciadas actual o potencialmente por la actividad turística, por lo que es necesario promover una amplia participación local en el turismo que se realiza en la Reserva Nacional Tambopata.

### 3. TURISMO EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

#### 3.1 PROBLEMÁTICA DEL TURISMO

El PUT analiza la problemática de la actividad turística desde la perspectiva de los actores involucrados, debido a la importancia e influencia de estos en el crecimiento y desarrollo de la actividad, asimismo comparten con la Jefatura de la RNTAMB el objetivo de convertir a la Reserva en un destino turístico sostenible, competitivo internacionalmente.

Para llevar a la práctica este enfoque, se analizó en conjunto la problemática utilizando la metodología del árbol de problemas, la misma que se presenta de forma sistematizada en el cuadro N° 6.

#### 3.2 POTENCIAL TURÍSTICO

Los problemas identificados previamente pueden afectar el potencial turístico de la Reserva. Es por ello que resulta indispensable establecer los factores claves que impulsan el desarrollo turístico en la zona. Un primer paso, es la identificación de los atractivos naturales o culturales, que se utilizan o requieren ponerse en valor para su comercialización como producto turístico.

Los atractivos son el eje para promover el desarrollo del turismo en un ámbito determinado. Por ende, resulta clave conocer las características y potencial del patrimonio turístico, a fin de establecer las vocaciones turísticas. De esta forma, se determinará los segmentos de mercado a los cuales se puede acceder, diseñando el producto y organizando los atractivos turísticos

**CUADRO 3: ACTIVIDAD GENERADORA DE INGRESOS ECONÓMICOS**

Actividad	Infierno	La Torre	Rolín	Baltimore
Agropecuaria	68%	75%	80%	67%
Minería	-	-	20%	8%
Turismo	17%	12.50%	-	
Madera	7%	12.50%	-	11%
Otras	8%	-	-	

Fuente: Estudio cualitativo proceso PUT  
Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

**CUADRO 4: NIVEL EDUCATIVO**

Nivel de Educación	Infierno %	Rolín %	La Torre %	Baltimore %	Total %
Inicial	7	25	11	0	43
Primaria Incompleta	52	16	9	35	112
Primaria Completa	1	0	13	0	14
Secundaria Incompleta	34	3	5	35	77
Secundaria completa	0	0	2	13	15
Educación Técnica/superior	5	3	2	4	14
No conocido	1	50	50	0	101

Fuente: Estudio cualitativo proceso PUT  
Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

**CUADRO 5: HABITANTES POR COMUNIDAD**

Rubro	CN Infierno	Asociación		
		Rolín	La Torre	Baltimore
N° de Inscritos en el padrón	300	42	33	
Varones		26	30	
Mujeres		16	3	
N° actual de familias	160	13	16	38
Hace diez años		35	25	

Fuente: Estudio cualitativo proceso PUT  
Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

en un conjunto de circuitos capaces de satisfacer las expectativas de un viaje.

Para definir las vocaciones turísticas de la Reserva se diseñó un sistema de inventario de atractivos y recursos turísticos, que se resume en el cuadro N° 7

### 3.3 VOCACIÓN TURÍSTICA

Según lo analizado en el apartado anterior, la vocación turística de la Reserva se basa en el paisaje y en la observación de su biodiversidad. A continuación, se describen cada uno de estos componentes:

- **Paisaje:** Compuesto por las dimensiones físicas, que abarcan las diversas formas que adoptan el relieve terrestre y los cuerpos de agua (Cochas y ríos), el clima (variable durante el día y en el año), la parte biótica, que incluye la variedad de cobertura vegetal (bosques y asociaciones vegetales) y la diversidad de fauna asociada a esos elementos. Finalmente, la dimensión cultural, reflejada en las evidencias de presencia e intervención humana.
- **Biodiversidad:** Si bien es cierto la flora y la fauna son parte del paisaje, se considera otro atractivo macro, porque el interés del turista también se focaliza en observar una o varias especies en particular.
- **Factibilidad de observación y contacto con la naturaleza:** Para que el turista pueda gozar de la vocación turística señalada, hay varios grupos de atractivos intermedios, parte de los cuales se han inventariado y evaluado:
  - Collpas, congregan periódicamente un diverso grupo de especies, que forman un escenario ideal para la observación de fauna. Son lugares donde los animales acuden a consumir cierto tipo de nutrientes, que se encuentran en los suelos arcillosos de la selva. Existen collpas de río y de monte, las primeras, principalmente usadas por aves durante el día y por algunos mamíferos, mientras que las segundas son utilizadas por mamíferos, generalmente en actividad nocturna.
  - Cochas o lagos, cumplen el doble rol de hacer posible tanto la observación de los mejores paisajes, como de observar o entrar en contacto con la biodiversidad, asociada a estos espejos de agua y sus bosques del entorno. Para la evaluación se incluyó las principales cochas del ámbito y el resultado señaló que los lagos Cocococha y Sandoval son los de mayor valor turístico, seguidos por los lagos Sachavacayoc y Tres Chimbadas. Estos podrían atraer flujos de turismo internacional, si se estructuran en un Producto Turístico, o se colocan como atractivos complementarios a un atractivo focal como la collpa Colorado.
  - Lago Condenado I y lago Condenado II y el conjunto de mini cochas de La Torre, son consideradas como atractivos complementarios de segundo nivel.
  - Trochas y ríos, este grupo de atractivos posibilitan el acceso a las collpas, cochas u otros atractivos específicos y per-

CUADRO 6: SISTEMATIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL TURISMO

	1	2	3	4	5	6
EFECTOS	Poco involucramiento de pobladores locales de la ZA. en el turismo hacia la Reserva	Incrementan las "presiones" e impactos sobre la Reserva y su ZA.	Avance de la minería y tala	Mala imagen para el destino turístico RNTAMB		
	Los pobladores locales de la ZA. perciben que el turismo en la Reserva no les trae beneficios	Problemas sociales, económicos y otros	Operaciones turísticas informales en sitios no autorizados (Qda. Gato, Briolo, Isla Rolín, Heath, Boca Malinowsky)	Dificultad en las operaciones turísticas: riesgo de accidentes para los turistas, insatisfacción, mayores costos	Mala imagen del destino turístico	El mercado mundial está recibiendo deficiente percepción de los valores turísticos de la RNTAMB
PROBLEMA	Escasa participación local en el turismo y sus beneficios	Conflicto por uso del territorio (Poblador - Operador Turístico - Minero)	Actividad turística formal concentrada en pocos sitios de visita turística en la Reserva	Deficiente e insuficiente infraestructura y facilidades turísticas	Operaciones turísticas parcialmente no sostenibles en la Reserva	Deficiente difusión y promoción turística
	Falta de financiamiento para que los pobladores locales hagan empresas o presten servicios turísticos	Mecanismos administrativos poco claros para el otorgamiento de derechos para operación turística a la población local	Cercanía de la RNTAMB a la ciudad	Presupuesto insuficiente para la gestión turística de la RNTAMB	Limitada capacidad de control y vigilancia, así como para imponer sanciones	Poca información específica por parte de entidades locales para la promoción turística de la RNTAMB y MDD
CAUSAS	Difícil acceso de los pobladores locales a las concesiones ecoturísticas	Crecimiento de otras actividades (minería-agricultura-tala) pone en riesgo la actividad turística en la Reserva y su ZA.	La ciudad de Puerto Maldonado no cuenta con atractivos, ni servicios turísticos de primer nivel	La recaudación por derechos de ingreso a la RNTAMB no "retorna" en un porcentaje importante para la gestión turística	Existencia de guías con deficiente formación y capacitación	Información disponible sobre la RNTAMB no es adecuada y la que existe no es suficiente
	Deficiente formación y capacitación de la población	Expansión (compra terrenos) de áreas para operaciones turísticas	Deficiente planificación turística	Insuficiente mantenimiento de la infraestructura común	Poca capacidad en las Instituciones Educativas: currícula, enseñanza, recursos	Escasa difusión y promoción turística de la zona por parte de PromPerú
		No hay una política definida, ni planes, ni reglas claras respecto al ordenamiento territorial	Poco conocimiento de atractivos turísticos e impactos del turismo	Falta de articulación de los diferentes instrumentos de planificación	Operadores turísticos priorizan criterios económicos, sobre criterios ambientales	Falta de interés y decisión por parte de los entes competentes
		Los entes competentes no cumplen a cabalidad su rol (Falta autoridad y orden)		Deficiente y no actualizada información turística de la región	Deficiente e insuficiente normatividad y reglamentos	

Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

miten el disfrute dinámico de los macro atractivos (paisaje y biodiversidad). Entre ellos destacan los Ríos Tambopata y Madre de Dios, así como el sistema de trochas en los sectores de Colorado y Cocococha, entre otros.

- Especies bandera, durante el proceso se han encontrado algunas especies que son íconos representativos de la biodiversidad de la zona, como: Águila

arpía, Jaguar, Caimán Negro, Lobo de Río, Anaconda y otras especies importantes de flora y fauna que pueden convertirse en atractivos de primer nivel, individualmente (como es el Cóndor en el Colca) o en conjunto (la observación de aves).

- Atractivos culturales, se presentan las manifestaciones más populares y atractivas para los visitantes externos.

CUADRO 7: TIPOLOGÍA DE ATRACTIVOS POTENCIALES PARA EL TURISMO EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA					
Clase	Tipo	Sub tipo	Observaciones	En la Reserva	En la ZA
Recursos Naturales	Clima		Por desarrollar	Sí	Sí
	Formaciones geológicas	Collpa de río		Sí	Sí
		Collpa de monte		Sí	Sí
	Formas de relieve	Terrazas (altura)		Sí	Sí
		Aluvial inundable (bajial)		Sí	Sí
	Cuerpos hídricos	Cochas		Sí	Sí
		Humedales	Estanques, Pantanos	Sí	Sí
		Ríos		Sí	Sí
		Quebradas		Sí	Sí
	Fauna	Afloramientos		Sí	Sí
		Invertebrados	(Especies más emblemáticas o de mayor interés turístico)	Sí	Sí
		Peces		Sí	Sí
		Anfibios y batracios		Sí	Sí
		Reptiles		Sí	Sí
		Aves		Sí	Sí
	Mamíferos	Sí		Sí	
	Asociaciones de vegetación	Castañales		Sí	Sí
		Aguajales		Sí	Sí
		Pacales		Sí	Sí
		Pantanos		Sí	Sí
Shebonales		(Collpa de loros)	Sí	Sí	
Paisaje	Sistemas agroforestales	Purmas, plantaciones forestales	Sí	Sí	
	Bosque ribereño		Sí	Sí	
	Natural	Por desarrollar	Sí	Sí	
Legado Cultural	Patrimonio histórico material	Inmueble	Restos arqueológicos	No	Sí
		Mueble	Monumentos	No	No
			Utensilios	*	Sí
			Otros	No	Sí
	Patrimonio inmaterial (Folklore)[1]	Cosmovisión, mitología, leyendas	Sesiones de Ayahuasca	Sí	Sí
		Creencias: religiosas, medicina popular		Sí	Sí
		Artes: música, danza, artesanías		**	Sí
		Festividades y costumbres		No	Sí
		Comidas y bebidas		***	Sí
		Modos de producción: caza, pesca, recolección, otros		Sí	Sí
El habla: el lenguaje popular	No	Sí			
Realizaciones técnicas, científicas y de recreo	Técnicas	Explotaciones mineras	Oro	Si*	Sí
		Explotaciones agropecuarias y forestales	Castaña, Piscicultura, Zoo criaderos	Si**	Sí
	Científicas o Recreativas	Arboretum		Sí	Sí
		Mariposario		No	Sí
		Observatorios de flora y fauna		Sí	Sí
		Jardines botánicos		No	Sí
		Centros de interpretación		No	Sí
		Zoo criadero		No	Sí
		Centros de investigación		Sí	Sí
		Museos o salas de exhibición		Sí	Sí
Eventos programados	Artísticos	Festivales		No	Sí
	Deportivos	Campeonatos		No	No
		Ferias gastronómicas		No	No
	Otros	Ferias de artesanía		No	Sí
		Congresos, seminarios, talleres, otros		Sí	No

\* Sólo se encontraron algunos fragmentos.  
 \*\* Los nativos asentados dentro de la ZA pero realizan ritos, danzas dentro de la reserva.  
 \*\*\* Es un legado cultural rescatado por el operador turístico.  
 Si\* Se realiza una minería informal a menor escala.  
 Si\*\* Se ha tratado de disminuir la tala.  
 Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

Estos atractivos macro tienen la jerarquía suficiente para atraer por sí solos turismo internacional. Además, existen otras colpas y lagos que integrados en un producto ecoturístico, pueden atraer flujos internacionales. Esto ratifica que el potencial de la RNTAMB es propicio para recibir flujos crecientes de turismo internacional y nacional, como actualmente ocurre.

Por sus características naturales, los atractivos y/o sitios de visita identificados, son frágiles (en diverso nivel) y por tanto, requieren la implementación de un modelo de desarrollo turístico efectivamente sostenible. Esto se traduce en un turismo no masivo y operado en forma planificada, responsable y regulada.

La cantidad, variedad y valor de los atractivos menores hace posible que los operadores puedan tener oportunidad de diseñar diversos productos turísticos, como es el caso de los tours especializados para observadores de aves, orquídeas u otras especies o combinaciones de ellas.

Los escenarios paisajísticos, la mega biodiversidad y el clima, también posibilitan que se puedan diseñar productos focalizados en la investigación, la interpretación ambiental, el esparcimiento familiar, la diversión y placer juvenil, el deporte suave, entre otras actividades.

### 3.4 EVALUACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Luego de identificar los recursos y atractivos en la zona, se diseñó un sistema de evaluación y calificación de atractivos, con dos criterios principales: el primero referido al "Valor Turístico Intrínseco" (suma

de cualidades propias del atractivo y que son las que definen su potencial para atraer por sí solos flujos de visitantes extranjeros) y el segundo, referido a los "aspectos que miden la factibilidad" y nivel de dificultad para la puesta en valor del atractivo. La evaluación y calificación se aplicó bajo las siguientes premisas:

- En ambas fases de la evaluación, se eligieron cualidades y criterios que se ajustaban a la realidad turística de la zona.
- Se priorizaron las cualidades o criterios, calificando su importancia relativa con "1" a los criterios comunes y con "2" a los más singulares.
- Se definieron valores del 1 al 4 para cada atractivo, siendo 1 el de menor valor y 4 el de mayor valor (ver cuadro 8). Posteriormente, se suma y se obtiene el promedio ponderado<sup>7</sup>.
- Al resultado final se le aplicó la jerarquización definitiva, para caracterizar las vocaciones y el potencial turístico del ámbito de estudio en una escala comparativa internacionalmente (adecuando la establecida por la OEA).

En el caso de la RNTAMB se consideró que el principal "atractivo" para los turistas extranjeros y nacionales, es el paisaje y la diversidad biológica. Ambos son atractivos "macro", capaces de atraer por sí solos, flujos de turismo internacional.

A un nivel específico, se enfocó la evaluación hacia los atractivos que cuentan con las facilidades y cualidades para garantizar el disfrute de los visitantes.

---

*...para los  
turistas  
extranjeros y  
nacionales,  
es el paisaje y  
la diversidad  
biológica.  
Ambos son  
atractivos  
"macro",  
capaces de  
atraer por sí  
solos, flujos  
de turismo  
internacional...*

---

7. El equipo evaluador estaba integrado por Operadores turísticos e investigadores de campo y liderado por el equipo técnico del PUT.

Bajo estos criterios, se evaluaron dos grupos: uno conformado por las collpas de río y las cochas (lagos) y otro conformado por el paisaje y la biodiversidad. Este último, considera a los distintos tipos de bosque, que se pueden apreciar a través de las redes de senderos (trochas). Por la cantidad y extensión de los sistemas de trochas, cada uno de estos será evaluado en los respectivos Planes de Sitio de la Reserva.

A continuación, se muestran las matrices de evaluación que analizan cada uno de los atractivos registrados.

De la evaluación del “Valor Intrínseco” (ver cuadro 8) de los atractivos naturales en la Reserva, se obtienen los siguientes resultados:

- El atractivo más importante es la “Collpa Colorado” que obtuvo un puntaje de 3.8 sobre un máximo de 4.
- En segundo lugar están las Cochas Cocococha y Sandoval, con 3.4 y 3.3 respectivamente, seguidas de cerca por la Collpa Chunchu y las Cochas Sachavacayoc, con 3.1 puntos.

En cuanto a los resultados de la evaluación del aspecto de “Factibilidad de puesta en valor para el uso turístico sostenible”, donde el mayor puntaje representa una menor dificultad o menor costo para su desarrollo, se obtuvo lo siguiente:

El rango de calificación total oscila entre 2 y 3 (de un puntaje de 1 a 4), lo que muestra que los atractivos evaluados son factibles de poner en valor para el uso turístico, o que su costo y nivel de dificultad no es elevado. Sin embargo, se requiere considerar los criterios

referidos a “fragilidad”, “accesibilidad” y “costos”, para priorizar, ampliar o reducir el uso turístico del atractivo. Por ejemplo, la alta fragilidad del Lago Cocococha requiere una regulación de la cantidad de visitantes. El elevado costo de reparar el camino al Lago Sandoval o la distancia de la collpa Colorado, incrementan los costos de operación turística para los operadores directamente involucrados, etc.

## 4. DEMANDA TURÍSTICA

### 4.1 TURISMO EN EL PERÚ

De acuerdo con el MINCETUR el promedio de los arribos internacionales en el período del 2,002 al 2,007 ha crecido de un 3.6 % a 10.9%, considerando que el promedio mensual de arribos internacionales para el año 2,007 es de 251,770. Esto demuestra que el turismo en nuestro país ha sabido superar las crisis y tiene las condiciones para mantener este elevado crecimiento.

#### Perfil del Turista que visita Perú:

El perfil del turista extranjero del 2,007, señala que este segmento está compuesto principalmente por vacacionistas extranjeros (59%), que visitan Machu Picchu como principal atractivo. Además, se resalta la presencia de turistas que llegan por negocios (17%) (ver gráficos 5 y 6)

### 4.2 TURISMO HACIA MADRE DE DIOS - TAMBOPATA

Durante el año 2,007 del total de turistas extranjeros<sup>8</sup> que visitaron la región Madre de Dios, sólo 49,750 turistas extranjeros arribaron a la

**La cantidad,  
variedad y  
valor de los  
atractivos  
menores hace  
posible que  
los operadores  
puedan tener  
oportunidad  
de diseñar  
diversos  
productos  
turísticos...**

8. Cifra en base a la información recogida directamente en los albergues y en la DIRCETUR.

**CUADRO 8: EVALUACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS NATURALES  
RESERVA NACIONAL TAMBOPATA – 2007\***

CUALIDAD / ATRACTIVO	CALIFICACIÓN	COLLPAS DE RÍO			COCHAS – LAGOS					
		COLORADO	CHUNCHO	LA TORRE	SANDOVAL	COCOCOCHA	SACHAVACAYOC	CONDENADO I	CONDENADO II	LA TORRE

**I) VALOR INTRÍNSECO DEL ATRACTIVO**

a	Representatividad	1	4	3	1	4	4	4	2	2	2
b	Singularidad – Magnitud	2	4	3	1	3	2	2	1	1	1
c	Atractivo estético	2	4	3	1	4	4	4	2	2	2
d	Observación de biodiversidad	2	4	4	2	3	4	3	1	1	2
e	Disponibilidad para el uso turístico	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3
f	Estado de conservación	1	3	2	3	3	4	4	3	3	3
		9									
	Promedio Ponderado		3,8	3,1	1,7	3,3	3,4	3,1	1,8	1,8	2,0

**II) FACTIBILIDAD DE LA PUESTA EN USO TURÍSTICO SOSTENIBLE**

g	Fragilidad – Vulnerabilidad	2	2	1	2	3	2	3	1	1	2
h	Accesibilidad	2	1	3	4	2	3	3	3	3	2,5
i	Valor educativo	1	4	4	2	4	3	3	3	3	3
j	Complementariedad	1	3	3	3	2	3	3	3	3	3
k	“Costos” para la puesta en uso	1	1	2	3	1	2	2	2	2	2
l	Demanda turística	2	4	3	2	4	2	3	3	3	1
m	Impactos positivos	1	4	3	3	4	4	4	2	2	2
n	Impactos negativos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		11									
	Promedio Ponderado		2,5	2,5	2,5	2,7	2,5	2,8	2,3	2,3	2,0

\* Dentro de la Reserva, por su regular accesibilidad las collpas de río y cochas son los atractivos turísticos más ofertados por los operadores.

1= menor valor; 4= mayor valor

Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

provincia de Tambopata, mientras que en el 2006, los visitantes registrados fueron 39,900 (ver gráfico 7). Asimismo, el mercado europeo es el que más visitó la provincia de Tambopata durante el año 2007, seguido por el mercado norteamericano (ver gráfico 8).

En el análisis por países, para el año 2007, EEUU destaca como primer país de donde provienen los visitantes a Tambopata con 27%. Mientras que de los países europeos destacan Inglaterra con 15%, Alemania con 6%, España con 5% y Francia con 4%.

### 4.3 TURISMO EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA

Como se aprecia en los cuadros y gráficos anteriores los turistas que visitan la región son en su gran mayoría extranjeros. En la Reserva, se visualiza la misma tendencia en función a los sectores más visitados: Lago Sandoval y río Tambopata.

En el cuadro 12 se identifican las empresas de turismo que brindaron servicios a la mayoría de los visitantes para ingresar a los sectores del Lago Sandoval y la cuenca del Tambopata (incluye cochas y collpas) durante el 2007.

CUADRO 9: FICHA DE EVALUACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS NATURALES – RESERVA NACIONAL TAMBOPATA - 2007					
Atractivo		COLORADO			
CUALIDAD	Explicación de los criterios de calificación	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
<b>I) VALOR INTRÍNSECO DEL ATRACTIVO</b>			3.8		
a	Representatividad	Mide el nivel en que presenta las características o atributos propios del grupo y/o ecosistema al que pertenece. Incluye especies típicas o comunes y especies raras	1	4	
b	Singularidad - Magnitud	En función de la rareza que el recurso presenta en relación a las características propias de la clase o tipo al que pertenece. Se definirá considerando la escala espacial de distribución de recursos	2	4	Collpa más grande del mundo
c	Atractivo estético	Incluye parámetros de tipo estético, emotivo y perceptual. Se valoran la belleza, originalidad, simbolismo y emociones que provoca en las personas el contacto con la naturaleza	2	4	Impresionante como paisaje y actividad de colpeo
d	Observación de biodiversidad	Evalúa la capacidad del atractivo para mostrar la bio diversidad, tanto en cantidad de individuos como en variedad de especies o grupos	2	4	Se puede apreciar más de 20 especies, de las cuales 12 frecuentemente. También mamíferos
e	Disponibilidad para el uso turístico	Se refiere a la disponibilidad de tiempo para observar o gozar adecuadamente del atractivo: frecuencia, posibilidad	1	3	Todo el año en las madrugadas
f	Estado de conservación	Colocar la condición que describa mejor el estado actual de conservación del atractivo: Gravemente Alterado - Alterado - Poco Alterado - No se aprecia alteración	1	3	
			9		
<b>II) FACTIBILIDAD DE LA PUESTA EN USO TURÍSTICO SOSTENIBLE</b>			2.5		
g	Fragilidad - Vulnerabilidad	Susceptibilidad a la perturbación normalmente de origen antrópico. Probabilidad de destrucción o alteración degradativa y de regenerabilidad. Escoger entre: Muy Vulnerable - Vulnerable - Resistente - Muy resistente	2	2	
h	Accesibilidad	Facilidad vial para visitar el lugar u observarlo presencialmente: Muy fácil acceso	2	1	
i	Valor educativo	Capacidad para la sensibilización hacia la conservación del patrimonio y/o para la enseñanza de las ciencias naturales y otros saberes	1	4	
j	Complementariedad	Capacidad del recurso para ser usado junto con otros de su entorno o de la ruta de acceso: Junto Varios atractivos	1	3	
k	"Costos" para la puesta en uso	Mide los esfuerzos y recursos que hay que invertir para poner en uso turístico sostenible el atractivo: Mínimo costo	1	1	
l	Demanda turística	Actual y/o potencial - Nacional o internacional	2	4	
m	Impactos positivos	Ambientales, socio-culturales o económicos para la RNTAMB o los actores locales	1	4	
n	Impactos negativos	Ambientales, socio-culturales o económicos para la RNTAMB o actores locales: Mínimo	1	1	
			11		

**CUADRO 10: MATRIZ DE DE VOCACIONES Y POTENCIAL TURÍSTICO DE LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO (2007)**

Clasificación de los Atractivos	Principales Atractivos (Generales y específicos)	Jerarquía del atractivo	Nº de turistas 2006	Acondicionamiento para visita turística (2)	SEGMENTOS DE MERCADO			Actividades turísticas que se pueden realizar		
					Alcance geográfico (1)				Interés - Motivación	
					I	L	N			
Naturaleza	1	Paisajes	4	31.123	Mejorar y completar	X	X	X	Descanso - Recreación - Contacto con naturaleza remota - Educativo - Deporte suave	Observación diurna y nocturna del paisaje - Meditación - Caminatas - paseos en bote o a pie - Fotografía - Interpretación ambiental - Subir a torres
	2	Biodiversidad	4	31.123	Mejorar y completar	X	X	X	Educativo - Científico - Interés especial - Recreación - Naturaleza remota	Observación diurna o nocturna de aves o especies interesantes - Interpretación ambiental - Fotografía - Investigación
	3	Formaciones Geológicas	4	12.508		X	X	X	Recreación - Educativo - Contacto con naturaleza remota - Interés científico o específico	Observación de aves y mamíferos en la collpa - Interpretación ambiental - Conocimiento de especies - Investigaciones específicas o generales - Fotografía
		Collpa Colorado	4	1.290	Implementar	X	X	X		
		Collpa Chunchu	3	1.218	Implementar	X	X	X		
		Otras Collpas de río	2	5.000	Mejorar			X		
		Otras Collpas de monte	2	5.000	Mejorar		X	X		
	4	Cuerpos Hídricos	3	24.781		X	X	X		
		Sandoval	3	12.781	Mejorar trocha	X	X	X	Descanso - Recreación - Solaz - Contacto con naturaleza remota - Deporte suave al aire libre - Educativo - Científico - Interés especial	Observación diurna y nocturna del paisaje y biodiversidad - Meditación - Respirar aire puro - Paseos en bote - Caminatas en trochas - Interpretación ambiental - Conocimiento de especies - Investigación general o específica - Observación de aves - Fotografía - Subir a torres de observación - Caimaneo
		Cocococha	3	2.000	Completar	X	X	X		
		Sachavacayoc	3	2.500	Mejorar y completar	X	X	X		
		Condenado 1	2	5.500	Mejorar y completar		X	X		
		Condenado 2	2	2.000	Mejorar y completar		X	X		
		La Torre	2		Implementar		X	X		
		Tres Chimbadas	3		Mejorar y completar	X	X	X		
		Ríos	2					X		
		Quebradas	2		Diseñar			X	Deportes suaves	Canotaje - Kayak - Baños de refresco
		Humedales (pantanos)	2		Diseñar			X	Interés especial, científico o educativo	Observación de aves u otras especies - Fotografía - interpretación ambiental
		5 Asociaciones Vegetales	2		Completar	X	X	X		
		6 Especies ícono	2		Mejorar y completar	X	X	X		
Legado cultural (Folklore)		Medicina popular - misticismo	2		Mejorar	X	X		Contacto con culturas ancestrales o exóticas - Educativo - Interés especial o científico	Sesiones de Ayahuasca - Visitas a chacras, familias locales - Compra de artesanías - Consumo platos típicos - Asistencia a muestras artísticas - Fotografía - Investigación
		Modos de producción	1		Diseñar	X	X			
		Otras manifestaciones	1		Diseñar	X	X			
Realizaciones científicas o recreativas		Explotación castañera	1		Implementar			X	Educativo	Visita a castaños - Interpretación ambiental y socioeconómica
		Cannopy	2		Buen estado	X	X	X	Recreativo - Interés especial	Observación paisaje y biodiversidad - Fotos - Interpretación
		Mariposario - similares	2		Mejorar		X	X	Recreativo - Educación - Interés especial	Visitas a mariposario, zoológicos, estaciones biológicas o similares - Interpretación ambiental
		Otras	1					X		

Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

**Leyenda**

Dispersión geográfica del atractivo

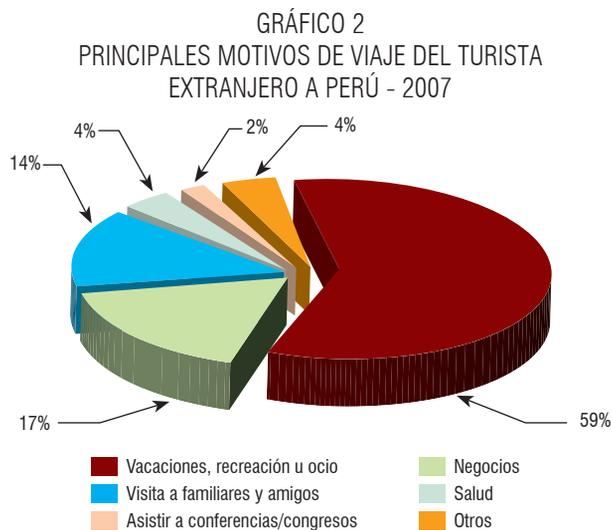
- Varios sitios
- Algunos sitios
- Un solo sitio

**Alcance geográfico del segmento de mercado**

- I Intercontinental
- L Latino América
- N Nacional

(1) El alcance geográfico señala el segmento al cual se puede interesar preferentemente la oferta del atractivo, lo cual no expresa exclusividad.

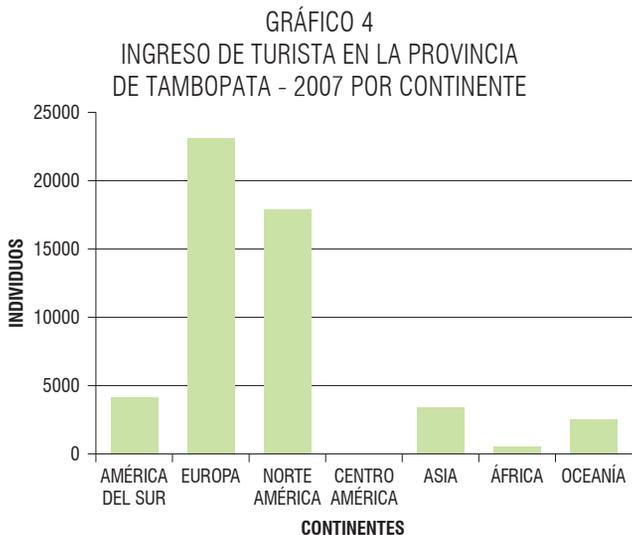
(2) El estado actual del acondicionamiento físico del atractivo para la visita, así como sus requerimientos, están detallados en el cuadro 20.



Fuente: DIRCETUR MDD, 2007 / Elaboración: Equipo Técnico, 2007



Fuente: DIRCETUR MDD, 2007 / Elaboración: Equipo Técnico, 2007



Fuente: DIRCETUR MDD, 2007 / Elaboración: Equipo Técnico, 2007

Como lo demuestran los cuadros anteriores el sector con mayor afluencia de visitantes es Sandoval, a donde llegan más del 60% de los visitantes que ingresan a la RNTAMB. Por otro lado, el sector Cuenca Tambopata – Malinowsky recibe el 40% de los visitantes que ingresan a la RNTAMB.

**Estacionalidad del flujo turístico:**

Según el análisis de la información estadística, el sector Sandoval presenta una mayor estacionalidad en la recepción de visitantes. Así, en el mes más alto Sandoval tiene 3.3 veces más turistas que en el mes más bajo. La preferencia por el sector Sandoval en relación al de la cuenca Tambopata se encuentra claramente relacionada con la accesibilidad.

**Características de la visita en la RNTAMB**

- **Índices de pernocte:** El promedio de estadía en la Reserva es de 1.7 noches (aproximadamente 3 días y 2 noches). El sector Tambopata tiene el promedio de estancia más alto, llegando a 2.6 noches.
- **Tamaño de los grupos<sup>9</sup>:** En el cuadro 14 se presenta el porcentaje de frecuencia del tamaño de los grupos que registraron su ingreso a la Reserva en el 2,007. El número más frecuente de personas por grupo es 02 turistas.

Por otro lado, se estableció que el 79% del total de turistas que llegan a Sandoval, ingresó en grupos conformados de 02 a 10 personas. En el cuadro 15 se aprecia la distribución general:

- **Meses con mayor afluencia turística:**

9. Estas cifras no incluyen la cantidad del personal de apoyo: guía, motorista y otros.

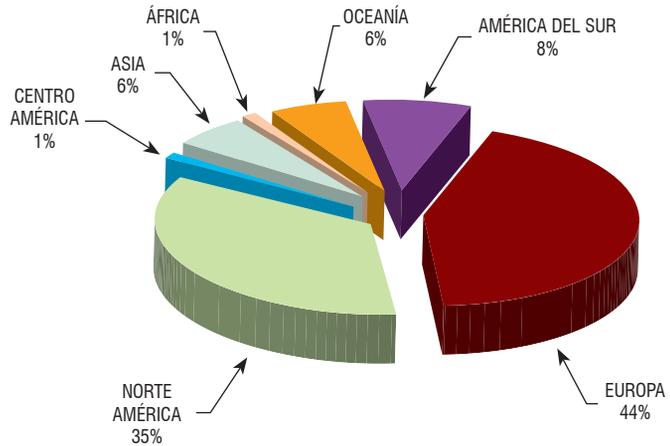
ca, Julio y Agosto son los meses en los cuales se registran mayor número de visitantes, entre 80 a 106 turistas diarios.

- Programa de Educación Ambiental de la RNTAMB, esta modalidad de visita se está implementando en el Lago Sandoval y es promovida por la Sociedad Zoológica de Francfort (SZF) en convenio con la RNTAMB.

**Perfil del turista de la Reserva Nacional Tambopata<sup>10</sup> :**

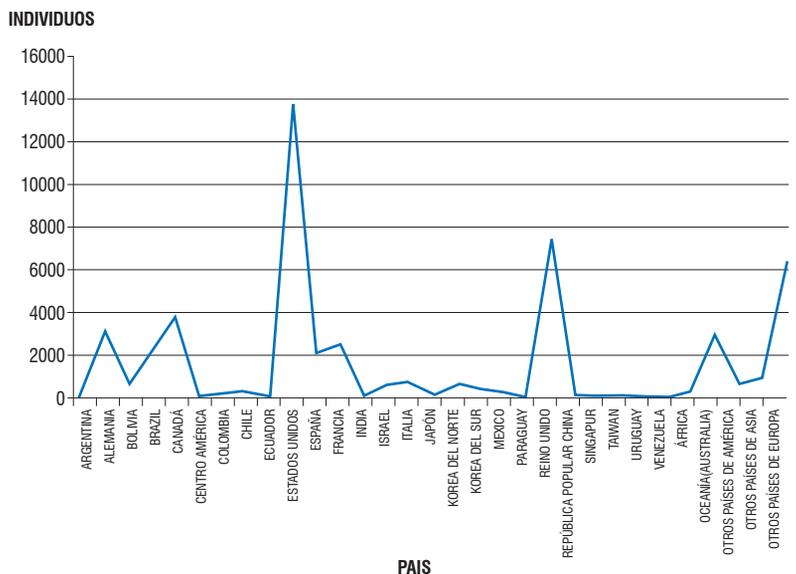
- Edad: El 47% de los turistas que visitaron el sector Tambopata y el 46% que visitaron Sandoval, están en el rango de edad entre 20 y 39 años (Joven – Adulto). El siguiente grupo de importancia es el que se encuentra entre 40 y 59 años (Adulto), con 32% para Tambopata y 35% para Sandoval. Además, el 14% son turistas de la tercera edad, sobre todo en el sector Sandoval. Las cifras del año 2,003 muestran la misma composición que en el 2006, pero respecto al Perfil del Turista que visitó Tambopata el año 1,998 hay diferencias: el rango de 20 a 40 años era mayor, 59% (el 2,006 fue 46%), esto indica un cambio. Ahora se reciben más turistas adultos (rango de 20 – 40 años).
- Género: El 53% de los turistas en Sandoval y el 55% en La Torre, son mujeres. Cabe destacar que los turistas que llevan los guías libres tienen distinta composición: a Tambopata sólo 36% eran mujeres y a Sandoval 48%. Respecto a 1,998 la tendencia ha cambiado, en ese año las mujeres representaban el 41%, mientras que el 2,006 son aproximadamente el 54% del total.

GRÁFICO 5  
ARRIBO DE EXTRANJEROS A LA PROVINCIA DE TAMBOPATA POR CONTINENTES 2007



Fuente: DIRCETUR MDD, 2007 / Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

GRÁFICO 6  
INGRESO DE TURISTA EN LA PROVINCIA DE TAMBOPATA POR PAÍSES 2007



Fuente: DIRCETUR MDD, 2007 / Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

10 Héctor Palacio, "Estudio de Mercado para el Desarrollo del Ecoturismo en Tambopata". 1998. CI. Perú.

**CUADRO 11: VISITANTES POR NACIONALIDAD EN SANDOVAL Y RÍO TAMBOPATA\*  
(SEGÚN BOLETOS DE INGRESO ADQUIRIDOS)**

AÑO	Cantidad	Distribución %	Variación respecto al año anterior %	AÑO	Cantidad	Distribución %	Variación respecto al año anterior %
Procedencia	Total			Procedencia	Total		
<b>2001</b>	<b>6,779</b>	<b>100%</b>		<b>2001</b>	<b>6,779</b>		
Extranjeros	6,234	92%		Sandoval			
Nacionales	545	8%		Tambopata			
<b>2002</b>	<b>10,521</b>	<b>100%</b>	<b>55%</b>	<b>2002</b>	<b>10,521</b>		<b>55%</b>
Extranjeros	9,904	94%		Sandoval			
Nacionales	617	6%		Tambopata			
<b>2003</b>	<b>15,328</b>	<b>100%</b>	<b>46%</b>	<b>2003</b>	<b>15,328</b>	<b>100%</b>	<b>46%</b>
Extranjeros	14,431	94%		Sandoval	8,457	55%	
Nacionales	897	6%		Tambopata	6,871	45%	
<b>2004</b>	<b>13,982</b>	<b>100%</b>	<b>-9%</b>	<b>2004</b>	<b>13,982</b>	<b>100%</b>	<b>-9%</b>
Extranjeros	13,173	94%	-9%	Sandoval	8,407	60%	-1%
Nacionales	809	6%	-10%	Tambopata	5,575	40%	-19%
<b>2005</b>	<b>15,101</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>	<b>2005</b>	<b>15,101</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>
Extranjeros	14,549	96%	10%	Sandoval	9,317	62%	11%
Nacionales	552	4%	-32%	Tambopata	5,784	38%	4%
<b>2006</b>	<b>17,888</b>	<b>100%</b>	<b>18%</b>	<b>2006</b>	<b>17,888</b>	<b>100%</b>	<b>18%</b>
Extranjeros	17,633	99%	21%	Sandoval	9,609	54%	3%
Nacionales	255	1%	-54%	Tambopata	8,279	46%	43%
<b>2007</b>	<b>25,355</b>	<b>100%</b>	<b>22%</b>	<b>2007</b>	<b>25,355</b>	<b>100%</b>	<b>22%</b>
Extranjeros	23,879	94.2%	21%	Sandoval	15,306	60.1%	6%
Nacionales	344	5.8%	-50%	Tambopata	10,049	39.9%	53%
<b>Estacionalidad</b>	<b>100%</b>	<b>7,4</b>		<b>Estacionalidad</b>	<b>100%</b>	<b>7,4</b>	

Fuente: Jefatura de la RNTAMB

Elaboración: Equipo Técnico

\* Incluye sector Lago Cocococha, Sachavacayoc, Collpa Colorado y Collpa Chucho

**CUADRO 12: EMPRESAS CON OPERACIÓN EN EL SECTOR DE SANDOVAL - 2008**

Empresa	Nº de Visitantes	Participación %
Inka Natura	4,598	33%
Reserva Amazónica	3,609	26%
Corto Maltés	2,738	19%
Guías libres	1,373	10%
Jungle Lodge	1,207	9%
Wasai Expeditions	622	4%
R. Ecológica Taricaya	50	0%
Estancia Bello Horizonte	13	0%
Ecoamazonía	3	0%
<b>Total</b>	<b>14,213</b>	<b>100%</b>

Fuente: SZF y JRNTAMB  
Elaboración: Equipo Técnico**CUADRO 13: EMPRESAS CON OPERACIÓN EN LA CUENCA TAMBOPATA Y LA CUENCA MALINOWSKY - 2008**

Empresa	Nº de Visitantes	Participación %
Libertador Tambopata	3,427	33%
Rainforest Expeditions	2,625	25%
Explorer's Inn	2,172	21%
Wasai Lodge Expeditions	1,155	11%
Cayman Lodge	430	4%
Sachavacayoc Centre	306	3%
Guías Libres	145	1%
Inotawa	52	0%
Picafior	20	0%
Makisapa	5	0%
Sin guía (independientes)	2	0%
<b>Total</b>	<b>10,339</b>	<b>100%</b>

Fuente: JRNTAMB  
Elaboración: Equipo Técnico

## 5. OFERTA DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

### 5.1 HOSPEDAJE Y CIRCUITOS TURÍSTICOS EN LA PROVINCIA DE TAMBOPATA (2,007)

Según la información recogida de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR.), en la provincia de Tambopata hay 56 establecimientos de hospedaje, con una capacidad instalada de 1,377 habitaciones y 2,383 camas. El 66% de estos establecimientos se ubican en la Ciudad de Puerto Maldonado y 34% son rurales (comúnmente se denominan “albergues”). Estas cifras no incluyen las casas hospedaje, ni los centros de investigación u otras modalidades de hospedajes que no están registrados en la DIRCETUR.

Dentro del área de la RNTAMB se ubican cuatro infraestructuras de hospedaje, el resto se ubica en la ZA. Según su tamaño se clasifican en:

- Pequeña: 0 – 1 ha
- Mediana: 1 – 3 ha
- Alta: 3 – 6 ha

De acuerdo a la capacidad instalada de los establecimientos de hospedaje en la Reserva, se observa que son instalaciones de pequeña y mediana envergadura.

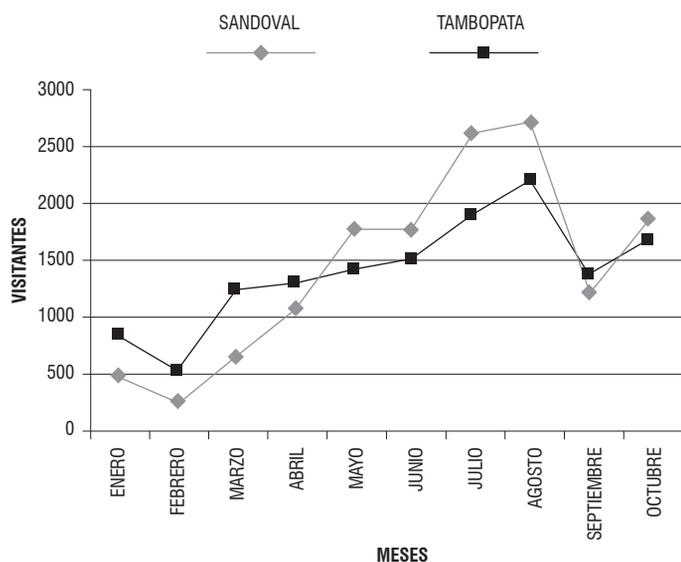
A continuación se presentan las características más relevantes de las instalaciones de hospedaje, que se localizan dentro de la RNTAMB y en su ZA:

- Tipo de habitación.- En los albergues el 49% de las habitaciones son dobles, 19% triples, 5% simples y hay algunas suites; mientras que en Puerto Maldonado es diferente, el 50% son simples y

41% dobles o matrimoniales, probablemente por el tipo de clientela que reciben (viajeros).

- Según la calificación de la DIRCETUR, los establecimientos se encuentran categorizados como Establecimientos de Hospedaje (Albergue o Ecolodge).

GRÁFICO 7  
ESTACIONALIDAD, FLUJO DE TURISTAS EN LA RNTAMB - 2007



Fuente: RNTAMB / Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

CUADRO 14: NÚMERO DE INTEGRANTES DE GRUPO DE TURISMO EN RNTAMB

Cantidad de turistas por grupo	Sandoval	La Torre
2	27%	21%
4	14%	11%
3	10%	10%
6	8%	10%
5	8%	8%
8	7%	6%
7	6%	8%
1	5%	8%
10	5%	3%
9	4%	5%
De 11 a 32	8%	10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresas de turismo  
Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

**CUADRO 15: CANTIDAD DE TURISTAS POR TAMAÑO DE GRUPO - 2006**

Sandoval					Cuenca Tambopata				
Grupos		Cantidad de turistas	Porcentaje		Grupos		Cantidad de turistas	Porcentaje	
Tamaño	Cantidad		Parcial	Acumulado	Tamaño	Cantidad		Parcial	Acumulado
4	347	1,388	11%	11%	6	166	996	10%	10%
2	684	1,368	11%	22%	7	133	931	9%	19%
8	167	1,336	10%	32%	8	101	808	8%	28%
6	194	1,164	9%	41%	9	85	765	8%	35%
10	115	1,150	9%	50%	2	374	748	8%	43%
7	149	1,043	8%	58%	4	185	740	7%	50%
5	191	955	7%	66%	5	147	735	7%	58%
9	105	945	7%	73%	10	61	610	6%	64%
3	243	729	6%	79%	3	174	522	5%	69%
Otros	319	2,729	21%	100%	Otros	321	3,032	31%	100%
<b>Totales</b>	<b>2,514</b>	<b>12,807</b>	<b>100%</b>		<b>Totales</b>	<b>1,747</b>	<b>9,887</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Empresas de turismo  
Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

- El índice de pernoctaciones en los albergues en general es de 2.3 noches.

El número de habitaciones por albergue analizado varía entre 8 y 34 siendo el promedio 22 (algunos albergues han incrementado la cantidad de habitaciones el 2007 y otros tenían previsto hacerlo el 2008).

- Ubicación: Los albergues en la RNTAMB se concentran en dos sectores: Lago Sandoval con un albergue y una casa hospedaje y otros 6 en la ZA. En el sector del río Tambopata, existen 2 albergues y otros 7 en la ZA que operan al interior de la RNTAMB.
- Ocupación hotelera: El promedio anual de ocupación de habitaciones en los albergues analizados dentro de la RNTAMB es de 34%.
- Capacidad instalada: De los 13

albergues analizados se registró una capacidad total de 285 habitaciones para albergar a 660 turistas diarios. Además, si se consideran los índices de pernocte promedio de los albergues, se calcula una capacidad instalada con potencial para recibir a 96,360 turistas al año, sin considerar la estacionalidad y suponiendo plena ocupabilidad (escenario ideal) en la provincia de Tambopata.

- Tipo de infraestructura General: Los albergues analizados presentan la siguiente distribución general:
  - Módulo central que concentra los servicios generales para los huéspedes: recepción, salones de estar, comedor, cocina, bar, baños de uso público, tienda, salas de lectura y hamacas, etc. Un establecimiento tiene una cabaña específica

**CUADRO 16: PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL LAGO SANDOVAL**

Actividad Educativa	Beneficiarios	AÑO						Total
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	
"Camino al Lago Sandoval"	I.E.	5	11		11	11	14	52
	Profesores	17	41	20	34	36	19	148
	Escolares	531	1289	673	690	811	446	3994

Fuente: SZF  
Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

para comedor y algunos tienen salas de interpretación, lectura o hamacas en otras ubicaciones fuera del bloque central.

- Área de habitaciones separado del módulo central.
  - Área para el personal de servicio, generalmente se ubican detrás del módulo central de servicios y alejado de las habitaciones para los huéspedes.
  - Área para la administración y almacenes, talleres, salas de máquinas y fuerza, mantenimiento y similares, se ubican separado de las zonas de servicios.
  - Embarcaderos, existe uno de uso exclusivo para los huéspedes y otro para la carga e insumos para el albergue.
  - Los sitios de almacenamiento y servicio de agua se ubican de forma dispersa en función a la fuente de provisión (río, quebrada o pozo) y a las características de sus instalaciones.
- Estilo constructivo: El diseño constructivo de los albergues es el típico de la zona, con cabañas de madera a media altura (sobre tocones) y techos de crisneja.
  - Dimensiones y estatus de los predios que ocupan los Albergues: Se presenta un cuadro resumen sobre la extensión ocupada por los principales hospedajes y el tipo de propiedad de los terrenos. Todos los albergues se ubican en predios privados, a excepción de Posadas Amazonas que tiene un convenio con la Comunidad Nativa de Infierno y las concesiones otorgadas a Tambopata Research Center en la RNTAMB y Reserva Amazónica en la ZA.

**CUADRO 17: EXTENSIÓN Y TITULARIDAD DE LOS ALBERGUES EN TAMBOPATA**

ALBERGUE	EXTENSIÓN DEL PREDIO ha	TITULARIDAD
1. Libertador Tambopata	193	Inscrito en Registros Públicos
2. Explorer's Inn	105	Inscrito en Registros Públicos
3. Posada Amazonas	10,000	Convenio Con CC.NN. Infierno (título comunal)
4. Reserva Amazónica	10,000	Concesión
5. Refugio Amazonas	240	Alquilado
6. Corto Maltés	60	Inscrito en Registros Públicos
7. Sandoval Lake Lodge	40	Inscrito en Registros Públicos
8. Cayman Lodge	30	Inscrito en Registros Públicos
9. Wasai Tambopata Lodge	200	Título
10. Tambopata Research Center	0.5	Concesión (albergue y trochas)
11. Inotawa	170	Inscrito en Registros Públicos
12. Tambo Jungle Lodge	182	Inscrito en Registros Públicos
<b>Totales</b>	<b>21,220.50</b>	

Elaboración: Equipo Técnico PUT, 2007

## 5.2 CIRCUITOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA

**Los atractivos turísticos más visitados e incluidos en los principales circuitos al interior de la RNTAMB y en su ZA son:**

- Lago Sandoval
- Lago Cocococha
- Lago Sachavacayoc y lago Condenado II
- Lago Condenado I
- Collpa de guacamayos Chuncho y Colorado

La utilización de determinados atractivos turísticos dentro de la RNTAMB dependerá de la modalidad de operación y la proximidad a las instalaciones centrales de los albergues turísticos. Aquellos atractivos más distantes incrementan los costos de operación de las empresas si no tienen instalaciones de base cercanas, por lo que serán menos frecuentadas y ofertadas.

Para realizar los circuitos que se describen a continuación, el visitante puede optar por tomar transporte terrestre desde Puerto Maldonado hasta Puerto Infierno (propiedad de la Comunidad Nativa Infierno). Este viaje dura 45 minutos, de allí se continúa por vía fluvial hasta cada uno de los puntos elegidos de la ruta elegida.

### **CUENCA BAJA DEL RÍO MADRE DE DIOS:**

Puerto Maldonado – Lago Sandoval: El viaje para llegar al Lago Sandoval es por río durante 25 minutos (con motor fuera de borda), llegando al Puesto de Control y Vigilancia Sandoval. Luego se realiza una caminata de 50 minutos para llegar al “caño” que conecta al espejo de agua del Lago Sandoval. En el Lago se restringen las visitas en aquellos puntos identificados como zonas de refugio de fauna silvestre. En cuanto a servicios turísticos en el Lago, los pobladores locales brindan servicios de transporte en canoas para los paseos por el Lago.

Puerto Maldonado – Concesiones Castañeras: La inclusión de los castañales en los circuitos turísticos de la RNTAMB requiere de una regulación específica, por los derechos que ha otorgado el Estado en estos espacios previamente. Sin embargo, se ha identificado el potencial de las zonas castañeras como atractivo turístico de tipo vivencial para las comunidades.

### **Cuenca baja del río tambopata**

Puerto Maldonado – Lago Cocococha: Este Lago de 60 ha, se ubica a 3 horas de la ciudad de Puerto Maldonado, navegando por el río Tambopata (con motor fuera de borda) y luego de una caminata de

75 minutos. En este lugar existe un escondite de observación de aves y lobos de río.

El lago Cocococha es un destino ubicado en la Reserva y forma parte del itinerario formal de muy pocos operadores turísticos.

Puerto Maldonado – Lago Sachavacayoc – Lago Condenado I y II: Para llegar a estos lagos se realiza un viaje por el río Tambopata durante 3 horas y 40 minutos (con motor fuera de borda). Previamente, el visitante se registra en el Puesto de Control y Vigilancia La Torre, desde donde se realizan caminatas aproximadamente 80-90 minutos para llegar a los lagos. Durante esta caminata se cruza el límite de la Reserva, ya que los lagos se ubican dentro del Área Natural Protegida.

El Lago Sachavacayoc forma parte del itinerario formal de algunos tour operadores.

### **Cuenca alta del río Tambopata:**

Puerto Maldonado – Collpa Chunchu: Luego de un viaje por el río Tambopata durante 4 horas y 20 minutos (con motor fuera de borda) se pasa el Puesto de Control y Vigilancia La Torre. Antes de llegar a la collpa, se ubican campamentos establecidos a orillas del río, donde el visitante puede pernoctar y apreciar las aves durante la mañana (de 5:00 a.m a 9:00 a.m).

El avistamiento de estas especies se realiza desde sitios estratégicamente camuflados, que evitan perturbar la actividad de collpeo.

Puerto Maldonado – Collpa Colorado: Se considera a esta collpa como una de las más grandes de Sudamérica. Se ubica a 7 horas de viaje fluvial (con motor fuera de borda), a 67 Km, de la ciudad de Puerto Maldonado. Frente a esta collpa se lo-

---

*... los turistas que visitan la región en su mayoría son extranjeros y los sectores de la RNTAMB más visitados son Lago Sandoval y el Río Tambopata...*

---

**CUADRO 18: RESUMEN DE INFRAESTRUCTURA Y FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA**

ATRACTIVO	Embarcadero en		N° de Botes	Catamarán	Mirador	Torre	Escondite	SSH	Centro Interpretación	Puesto Control	Zonificación	Señalización	Acceso por		Albergue	Campamento Fijo	Removible	Casa Hospedaje
	Río	Cocha											Trocha	Río				
<b>1 COCHAS</b>																		
a	Sandoval	2	4	18	2	1	1		1	1	Sí	Sí	1		1			1
b	Cocococha	2	1	3			1				Sí	Sí	V					
c	Sachavacayoc	5	3	8	2								V			1	2	
d	Condenado I		2	7	2								V				2	
e	Condenado II		2	5									V					
f	La Torre																	
<b>2 COLLPAS</b>																		
a	Colorado	1			1								1		1		2	
b	Chuncho	1			1		1						1				3	

**Leyenda**

	Aceptable
	Requiere Mantenimiento
	Requiere Mejora-ampliación
	Requiere ser Cambiado
	Hay que Implementar
	Se debe dejar de usar y retirar

**Notas:**

- 1) Las cifras que figuran en los casilleros señalan la cantidad de botes, albergues u otras facilidades turísticas que existían a la fecha de elaboración del PUT.
- 2) Los colores señalan el estado actual y lo que se requiere mejorar. Los detalles y cantidades deben ser definidos en los procesos de elaboración de Planes de Sitio específicos.

Elaborado: Equipo Técnica PUT – RNTAMB, 2007

calizan algunos campamentos para pernoctar y facilitar la actividad de avistamiento en las primeras horas de mañana (5 a 9 de la mañana). Al igual que en la collpa Chuncho existen sitios estratégicos debidamente camuflados.

En virtud de los atractivos y circuitos turísticos que se utilizan actualmente en la RNTAMB, se elaboró el cuadro 18 para mostrar el tipo de infraestructura turística en estos lugares.

Un punto resaltante en el tema de infraestructura y servicios turísticos es la disponibilidad de servicios higiénicos, que actualmente sólo se encuentran en los puestos de control y vigilancia. Esto no abastece la creciente demanda de visitantes que transitan en los circuitos identificados. Es por ello que resulta necesario implementar estos servicios alrededor de los principales atractivos turísticos (cochas y collpas),

considerando para ello la respectiva evaluación ambiental y las medidas de mitigación de los impactos que pueden generar en el lugar.

### 5.3 TURISMO GESTIONADO POR COMUNIDADES

**Comunidad Nativa de Infierno (CNI):** El 20 de mayo de 1,996, la Comunidad Nativa de Infierno suscribe un convenio con la empresa Rainforest Expedition, para implementar un proyecto de turismo sostenible en el territorio de la comunidad y con el involucramiento activo de sus miembros. Así se construye el albergue Posada Amazonas, como base para el proyecto.

**Sector de Baltimore:** En el año 1,997 un grupo de pobladores de Baltimore incursionó en turismo, pero por sus limitaciones y ausencia de apoyo, no

logró insertarse exitosamente al mercado, recibiendo algunos grupos de turistas esporádicamente.

A inicios del año 2,006 con el apoyo de la Unión Europea se desarrolló el Proyecto “Ecoturismo con pobladores agrícolas y extractivistas del Tambopata”. Este contó con la participación de la población local y de las ONG’s CESVI y TReeS-Perú, quienes asumen la responsabilidad de apoyar la iniciativa y contribuir a que las familias se inserten exitosamente en el turismo.

A mediados del 2,007 el proyecto terminó su implementación y no continuó. Actualmente, algunas familias manifiestan su deseo de involucrarse, aunque la falta de decisiones y recursos económicos hacen difícil que vuelvan a incursionar en la actividad turística.

**Sector La Torre:** A raíz de la llegada de voluntarios extranjeros a la zona, algunas familias locales empezaron a hospedar a estas personas en sus viviendas. En el año 2,004, 12 de las 16 familias de la población conformaron la “Asociación de Moradores de La Torre, para el uso Sostenible y Ecoturismo de Tambopata” (AMTUSET). Posteriormente en el 2,007 consiguieron el apoyo del “Programa de Actividades Económicas Sostenibles” (PAES) para la construcción de plataformas para observación de naturaleza y un centro de Interpretación.

**Otras Experiencias:** Otro caso se suscita en el 2,005 con la formación de la Asociación de operadores Agro ecoturísticos de Bajo Tambopata, que surge a partir de las iniciativas individuales de los moradores de las comunidades de Isuyama

y Tambopata. Estos propiciaron la llegada de estudiantes nacionales y extranjeros, turistas y voluntarios. Este grupo también recibió financiamiento del PAES, conducidas y monitoreadas por la Jefatura de la RNTAMB y el Comité de Gestión como parte del Proyecto GPAN de PROFONANPE.

En el sector Sandoval se desarrolla también el proyecto Arapayma Giga financiado por GPAN, que presta servicios turísticos con un catamarán en el Lago Sandoval.

## 6. IMPACTO ECONÓMICO DEL TURISMO

Para el caso del turismo en la RNTAMB, el involucramiento de la población local en la actividad turística y la dinámica de mercado que genera, es pieza clave.

Otro motor dinamizador del turismo es el sector empresarial, que brinda servicios turísticos e influye de forma positiva en el contexto económico local. Esto último debido a que gran parte de los insumos, servicios y mano de obra son provistas por las comunidades aledañas.

En el cuadro 19 se presentan datos aproximados del impacto económico del turismo en Madre de Dios, demostrando la importancia y prioridad que debe tener esta actividad a nivel regional.

El turismo en la región de Madre Dios se centra principalmente en la RNTAMB, ya que casi el 67% de turistas que llegan a la región visitan el área natural protegida.

El turismo ha generado diversas fuentes de empleo directo e indirecto, es así que aproximadamente 2,000 personas tienen un empleo en turismo en la región. Los em-

---

*...se  
identifican  
iniciativas de  
ecoturismo,  
turismo  
vivencial  
y otros  
servicios en  
la comunidad  
nativa de  
Infierno, y en  
los sectores  
Baltimore, La  
Torre, Bajo  
Tambopata, y  
Sandoval...*

---

pleos generados indirectamente no se han estimado, aunque se cuenta con diversos sectores laborales que forman parte de un encadenamiento asociado al turismo.

## 7. EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DEL TURISMO

En este acápite presentamos la evaluación de impactos (EI) del turismo sobre la RNTAMB y su ZA. Sin embargo, es preciso considerar los efectos que posteriormente generará la carretera interoceánica sur.

**Efectos de la Interoceánica en la Reserva:** La construcción de la carretera Interoceánica en la región Madre de Dios generará una afectación ambiental sobre los recursos naturales como la deforestación del bosque, minería informal, nuevos centros poblados entre otros.

Los impactos ambientales que genere este mega proyecto afectan directamente el recurso natural de la RNTAMB, que constituye el principal atractivo turístico. Por lo tanto, es indispensable su identificación, mitigación y monitoreo para minimizar los impactos sobre las actividades económicas que utilizan esos recursos naturales de forma sostenible.

Actualmente, la unidad a cargo del proyecto está elaborando el estudio de impacto ambiental, que establecerá las medidas de mitigación y recomendaciones a incluirse en los instrumentos de gestión y planificación de la Jefatura de la RNTAMB.

**Amenazas e Impactos Potenciales de la Actividad Turística en Tambopata:** El cuadro 20 resume los impactos generados por la ac-

tividad turística en la RNTAMB y en su ZA. En las primeras columnas del cuadro, se han colocado las actividades que son fuentes potenciales de impactos, separando las que se realizan en la etapa de pre-operación de las de la operación turística, así como diferenciando las terrestres de las acuáticas y las que se generan durante las estadías en los albergues y campamentos.

En las siguientes columnas se han colocado cada uno de los factores ambientales que pueden ser afectados: aire, agua, suelo, vegetación, fauna y paisaje, así como los económicos, sociales y culturales.

Durante el trabajo se han ido llenando cada uno de los espacios de la matriz, cruzando los impactos de cada actividad en cada uno de los nueve factores.

Finalmente, se hizo la calificación preliminar de la intensidad de cada impacto, indicando con un color la puntuación resultante, a fin de facilitar su visualización y comprensión.

**Evaluación y Minimización de Impactos:** El cuadro 21 presenta una evaluación y medidas para minimizar los impactos. Este cuadro se elaboró para visualizar la rele-

**CUADRO 19 : ESTRUCTURA DEL GASTO DE LOS TURISTAS**

Destino del gasto	Millones de dólares	Distribución % del gasto
Gasto Total de turistas para su visita a Tambopata el año 2007	11.7	100%
Ingresos brutos de albergues	6.0	51%
Aerolíneas (vuelos entre Cusco y Puerto Maldonado)	5.2	44%
SERNANP - Derechos de Ingreso a la Reserva Nacional Tambopata	0.2	2%
CORPAC - Tasas de embarque	0.3	3%

Fuente: DIRCETUR - MDD / Elaboración: Equipo Técnico, 2009

**CUADRO 20: AMENAZAS E IMPACTOS POTENCIALES DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO**

FUENTES – ACTIVIDADES		Aire	Agua	Suelo	Vegetación	Fauna	Paisaje	Empleo	Cultura	Social						
PREOPERACIÓN	Implementación	Apertura de trochas	Ruido	Probable alteración de cursos de agua	Modificación y pérdida de suelo en zonas de intervención	Pérdida de vegetación en zonas intervenidas	Pérdida de hábitat y perturbación de fauna temporalmente	Alteración del paisaje	Generación de empleo	Mayores ingresos para vecinos: empleo, provisión de frutas u otros productos o servicios						
		Señalización de trochas														
		Construcción de miradores, escondites, embarcaderos, puentes.														
		Limpieza y preparación zona de albergues y/o campamentos														
		Transporte de carga y personas														
OPERACIÓN	Actividades terrestres	Paseos por el bosque	Emisión de gases aerosoles (repelentes)	Erosión por excesiva intensidad e inadecuado tránsito (ancho y profundidad)	Raspado de corteza de árboles - Corte de plantas o partes de ellas	Bulla - Perturbación y daño a la fauna - <b>Mayor protección efectiva de la fauna contra los cazadores</b>	Vertimiento de residuos humanos - Se genera Basura - Alteración del paisaje	Se contrata personal local								
		Caminatas														
		Observación de flora														
		Observación de Fauna	Ruido y Movimientos													
		Observación de Colpas de Monte	Ruido y Movimientos													
		Observación de Colpas de Río	Ruido y movimientos - contaminación visual y sonora		Se deja basura											
		Transporte de carga	ID		Se vierten residuos de hidrocarburos y otros no degradables											
		Acampada	Ruido - Movimientos - Gases		Se vierten sustancias extrañas en cuerpos de agua	Se vierten residuos humanos y otros					Corte de plantas o partes de ellas	Perturbación				
		Interpretación ambiental	Se genera sensibilización y/o concientización en pro de la conservación													
		Visita a chacras													Promueve la inter culturalidad	Mayores ingresos para moradores
Subir a torres de observación						Se aprecia y valora mejor el paisaje										
OPERACIÓN	Actividades acuáticas	Caimano en Río	Ruido y faros de luz	Derrame de residuos de hidrocarburos y otros no degradables		Perturbación de fauna nocturna y específicamente a caimanes										
		Caimano en Cochas														
		Pesca deportiva		Posibilidad de dejar anzuelos u otros en los peces			Alteración y disminución de peces y a la cadena Trófica ascendente									
		Pesca demostrativa														
		Paseo en Botes a remo o catamarán														
		Observación de fauna	Congestión de embarcaciones	Vertimiento de residuos			Perturbación de fauna	Alteración del paisaje								
		Natación - baños de refresco														
		Traslados en bote con motor fuera de borda por el río	Ruido y Emisión de gases de motores	Derrame de residuos de hidrocarburos y otros no degradables			Ruido y contaminación del agua	Contaminación visual y sonora	Genera empleo a motoristas, mecánicos, fabricantes, y otros		Se apoya a pobladores locales					
Estancia en albergue	Se genera ruido de motores, equipos y personas, luz artificial, gases	Vertimiento de aguas grises y negras y grises en napa freática y cuerpos de agua	Se vierten aguas grises y negras - Residuos no degradables y hasta peligrosos	Protección efectiva de la flora y fauna del sitio y aledaños		Alteración del paisaje	Se generan varios puestos de trabajo	Se promueve la inter-culturalidad	Ingresos para vecinos: empleo, provisión de frutas u otros productos o servicios							

**Leyenda**  Muy Alta  Alta  Regular  Baja  Imperceptible - Con **letra negrita** van los impactos positivos

**CUADRO 21: MATRIZ DE EVALUACIÓN Y MINIMIZACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS DEL TURISMO EN LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA Y ZONA DE AMORTIGUAMIENTO**

FACTOR AMENAZADO	ACTIVIDADES	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS	
				Preventivas	Correctivas - Administrativas
Aire	Implementación de facilidades turísticas	Ruido	Interrupción del comportamiento natural y alejamiento de la fauna silvestre	Instruir al personal para que su comportamiento minimice ruidos	Sanciones al personal que incumple
	Operación terrestre	Ruido - Movimientos - Gases	Baja la calidad de aire	Protocolos e instrucciones de comportamiento en el bosque para los turistas y de conducción de grupo para los guías. Control indirecto a través de cuestionarios a los turistas	Sanciones al personal que incumple
	Acampada	Ruido - Movimientos - Gases - Luces	Alteración del comportamiento natural de la fauna	Instrucciones sobre comportamiento y uso del campamento Control con cuestionarios y visitas de supervisión aleatorias	Sanciones al personal que incumple
	Operación en cuerpos de agua	Congestión de embarcaciones, ruidos, movimientos, faros, CO2	Cambio en la composición del aire y contaminación por CO2	Usar la menor cantidad posible de embarcaciones, normas de comportamiento para minimizar ruidos y movimientos, buen mantenimiento de motores	Cambio a motores menos ruidosos
	En el albergue	Se genera ruido de motores, equipos y personas, luz artificial, gases	Contaminación sonora, visual y cambio en la composición del aire	Instrucciones sobre el uso amigable ambientalmente de los servicios e instalaciones del albergue. Uso de insumos biodegradables	Diseñar e implementar un programa de minimización de impactos a largo plazo: energías limpias, menor ruido
Agua	Implementación de facilidades turísticas	Probable alteración de cursos de agua	Alteración del ecosistema	Hacer diseño técnico de trochas y facilidades turísticas, evitando alterar los cursos de agua	
	Operación terrestre	Se deja basura y otros residuos no degradables	Contaminación visual	Instrucciones a turistas y guías sobre no dejar basura. Supervisión. Cuestionarios a turistas	Sanción a personal infractor
	Acampada	Se vierten sustancias extrañas en cuerpos de agua	Contaminación y pérdida de calidad del agua	Instrucciones sobre uso del campamento y específicamente para no contaminar el agua	
	Operación en cuerpos de agua	Derrame de residuos de hidrocarburos y otros no degradables	Muerte de poblaciones de ictio fauna	Mantenimiento preventivo de motores, a ser realizado en Puerto Maldonado. Normas de comportamiento a turistas. Cuestionarios a turistas.	Sanción a personal infractor
	En el albergue	Vertimiento de aguas negras y grises en napa freática y cuerpos de agua	Contaminación y pérdida de calidad del agua	Recolección, manejo y disposición final ambientalmente amigable de las aguas grises y negras. Instrucciones a turistas y personal	Cambios tecnológicos a sistemas menos contaminantes
Suelo	Implementación de facilidades turísticas	Modificación y pérdida de suelos	Reducción de cobertura vegetal	Usar técnicas para evitar la erosión del suelo (escalones en pendientes de senderos), optimizar el espacio de las infraestructuras y senderos (ancho)	
	Operación terrestre	Elevada intensidad de uso e inadecuado tránsito	Erosión compactación de suelos	Alternar o diversificar el tránsito en las trochas e instrucciones para caminar en fila india, sin salirse del sendero. Cuestionarios a turistas	Sanción a personal infractor
	Acampada	Se vierten residuos humanos y otros	Contaminación visual y malos olores	Uso de baños químicos e instrucciones para no botar ni dejar basura	
	En el albergue	Se vierten aguas grises y negras - Residuos no degradables y hasta peligrosos	Contaminación del agua, aire y suelos. Daños potenciales a la flora y la fauna	Implementar el Plan de Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos	Adopción de tecnologías más limpias
Vegetación	Implementación de facilidades turísticas	Pérdida de vegetación	Pérdida de cobertura vegetal y de hábitat para algunas especies	Usar sólo el espacio mínimo suficiente para trochas e infraestructuras. Evitar infraestructuras clavadas en los árboles, preferir amarres o anclajes de sogas o cuero	
	Operación terrestre	Corte de plantas o parte de ellas o raspado de árboles	Daños a los árboles y plantas	Instrucciones para no cortar plantas ni partes de ellas ni dañar los árboles	
	Acampada				
Fauna	Implementación de facilidades turísticas	Pérdida de hábitat y perturbación de fauna temporalmente	Interrupción del comportamiento natural de la fauna silvestre, abandono de nidos y madrigueras, alejamiento, etc.	Plan e instrucciones para minimizar ruidos y emisiones en la implementación de trochas e infraestructuras. Usar sólo el espacio mínimo suficiente	
	Operación terrestre	Perturbación y daño a la fauna	Estrés y alejamiento de la fauna	Evitar uso de insecticidas con DDT, Minimizar ruido durante las caminatas, no acechar a corta distancia a la fauna silvestre, Construir escondites que cumplan las pautas ecológicas para las especies de fauna de mayor interés para la observación, No acercarse a nidos o madrigueras en etapas sensibles de los ciclos reproductivos.	
	Acampada	Perturbación			
	Operación en cuerpos de agua	Perturbación de la fauna diurna y nocturna	Interrupción del comportamiento natural de la fauna silvestre, abandono de nidos y madrigueras, alejamiento, etc.	Repartir los turistas en la menor cantidad posible de embarcaciones, respetar estrictamente los límites de zonas de uso turístico, priorizar la observación a distancias prudentes y desde torres o escondites.	

**Leyenda**  Muy Alta  Alta  Regular  Baja  Imperceptible

vancia de estos impactos por su intensidad y/o recurrencia, tomando como referencia los resultados del cuadro 20. La finalidad de esta matriz de evaluación es describir los impactos y elaborar las medidas que contribuyan a reducir los impactos negativos.

En la primera columna figuran los factores ambientales y sociales

impactados. En la segunda van las actividades que se determinó amenazan a cada factor, con sus respectivos impactos y calificaciones.

En la cuarta columna se describen los efectos generados por los impactos y en las siguientes columnas se describen las medidas de prevención y mitigación.

## ANEXO 3

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Albergue:** “Establecimiento de hospedaje que presta servicio de alojamiento, preferentemente en habitaciones comunes, a un determinado grupo de huéspedes que comparten uno o varios intereses y actividades afines, que determinarán la modalidad del mismo”. Su finalidad es cubrir la demanda de hospedaje recreativo, proporcionando una tipología de alojamiento, que enriquezca la diversidad y calidad turística del espacio protegido, promocionando los valores naturales y culturales de éste, así como las actividades y servicios relacionados con el contacto con la naturaleza.
2. **Actores:** Se refiere a seres humanos y a sus diferentes formas organizativas (grupos etno-lingüísticos, gremios, instituciones públicas, ONG, etc), los que - desde diversos planos, niveles y grados de intensidad - intervienen directa o indirectamente en la dinámica de las ANP.
3. **Agentes:** Actores involucrados en la realización de las actividades incompatibles que generan fuentes de presiones. (mineros, agricultores, taladores, turistas, personal del operador turístico, investigadores, etc.).
4. **Amenaza:** Combinación de una presión y su fuente.
5. **Área Natural Protegida:** Espacio continental y/o marítimo del territorio nacional, expresamente reconocido, establecido y protegido legalmente por el Estado, debido a su importancia para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como

por su contribución al desarrollo sostenible del país.

- 6. Atractivos Turísticos:** Elementos naturales o creados por el ser humano, que forman parte del patrimonio turístico de una zona específica y que son los que “motivan” que las personas se desplacen de su lugar habitual de residencia hasta la zona mencionada, a fin de satisfacer algún tipo de necesidad, sin fines lucrativos (esparcimiento, aprendizaje, etc.).
- 7. Concesión Ecoturística:** El artículo 138.1 del Reglamento de la Ley de ANP señala que “La concesión para la prestación de servicios turísticos y recreativos en un área Natural Protegida, es el acto jurídico, mediante el cual el Estado confiere a una persona natural o jurídica, la facultad de desarrollar actividades no consuntivas de aprovechamiento económico del paisaje natural, en zonas de dominio público”.
- 8. Conservación:** La gestión en la utilización de la biosfera por el ser humano, de modo que pueda producir los mayores beneficios sostenibles para las generaciones actuales, y a la vez mantener sus posibilidades de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las futuras generaciones. En consecuencia la conservación es positiva y comprende la protección, el mantenimiento, la utilización sostenible, la restauración y el mejoramiento del entorno natural.
- 9. Capacidad Administrativa:** Se refiere a la capacidad de la administración del ANP para

atender eficaz, eficiente y oportunamente sus funciones de conservación del sitio destinado a la recreación, educación e información a los visitantes, control y regulación de la cantidad de visitantes, así como de su comportamiento. Depende de los recursos con que cuente el ANP para la gestión recreativa.

- 10. Capacidad de Carga:** Instrumento de gestión del uso turístico de un territorio, que determina la cantidad máxima de visitantes que puede recibir un territorio o un atractivo, sin restarle viabilidad en el tiempo. Artículo 130° del Reglamento de la Ley de ANP dice: Entiéndase el término capacidad de carga, como la cantidad de visitantes que se puede permitir de manera simultánea, dentro de un área protegida o sitio dentro de la misma, sin causar impactos irreversibles o mayores a los definidos como aceptables.
- 11. Capacidad de Carga física (CCF):** Define la relación simple entre el espacio disponible y la necesidad media de espacio por visitante.
- 12. Capacidad de Carga Permissible (CCP):** Es la que se autoriza al uso público o turístico luego de reducir la CCR por restricciones de la capacidad de gestión. Normalmente, parten de los indicadores de respuesta de tipo político, social, cultural o económico.
- 13. Capacidad de Carga Real (CCR):** Es la sectorización o zonificación del territorio que se establece excluyendo de lo considerado en la CCF, las áreas

con restricciones ambientales o sociales, que normalmente se determinan al realizar la identificación y evaluación de las actividades turísticas a realizar en los sitios, así como en la determinación de indicadores de estado y presión.

**14. Capacidad Ecológica:** Referida a la cantidad máxima de visitantes con determinadas actividades que se pueden acomodar en un ambiente específico, sin que ocurra un impacto inaceptable en el ambiente.

**15. Capacidad Perceptiva, Social, Psicológica o de Comportamiento:** Referida a la percepción de cada visitante, respecto al uso del sitio por parte de las otras personas simultáneamente. Principalmente enfocado a la aglomeración y, por tanto, está sujeto a los valores sociales y políticos, es variable en función a los diferentes evaluadores y a los momentos.

**16. Causas Raíz:** Fuerzas, razones o circunstancias que permiten o promueven la realización de las actividades incompatibles. (Ej. Ausencia de ordenamiento y normas sobre el uso del territorio, falta de autoridad, migraciones colonizadoras, escasez de empleo en otras actividades económicas demanda mundial por conocer la selva amazónica, etc.).

**17. Centro de información / Centro de interpretación:** Equipamiento que es punto de referencia de toda la oferta de uso público y está destinado a cumplir los servicios de recepción, información e interpretación relacionados con el espacio natural protegido, sus valores natu-

rales y culturales, y su gestión, así como de orientación para la visita mediante información de la oferta de uso público y de promoción y desarrollo de programas de actividades y servicios vinculados al uso público y a la educación ambiental. La información e interpretación se realiza tanto con atención personalizada, como con exposiciones interpretativas.

**18. Cocha:** Vocablo Quechua que significa laguna. Cuerpo de agua han sido formado por los cambios de cauce de los principales ríos y tienen diferentes características: área, forma, edad, ubicación, composición química del agua, bosque en el entorno.

**19. Collpas:** Son lugares donde los animales acuden a consumir cierto tipo de tierras, que contienen algunos elementos que ayudan a contrarrestar los efectos tóxicos del consumo de algunos frutos, por lo cual son el escenario ideal para que el turista pueda observar cantidades variables de individuos de muchas especies, dependiendo del tipo de collpa, su tamaño y ubicación. Hay Collpas de río y de monte, las primeras, principalmente usadas por aves durante el día y por algunos mamíferos, las segundas, principalmente para mamíferos, generalmente en actividad nocturna.

**20. Comunidad nativa:** Grupos familiares o conjuntos de familias que tienen origen en los grupos tribales de la selva y ceja de selva, vinculados principalmente por los siguientes elementos comunes: idioma o dialecto, caracteres culturales y sociales,

tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio con asentamiento nucleado o disperso. El Estado reconoce la existencia legal y la personalidad jurídica de estas comunidades, pues también son organizaciones reconocidas por ley desde 1974 y ratificadas por la ley 22175 en 1978. La Constitución Política del Perú señala al respecto en su art.89: "Las comunidades campesinas y nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en caso de abandono previsto en el artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las comunidades campesinas y nativas."

- 21. Deforestación:** Tala o quema del bosque que se alimenta de materia orgánica muerta, eliminación de una masa boscosa. // Término aplicado a la desaparición o disminución de las superficies cubiertas de bosques, generalmente por actividades humanas.
- 22. Desarrollo Sostenible:** Un desarrollo que satisface las necesidades y aspiraciones de la generación actual, sin comprometer la capacidad de satisfacer las de las futuras generaciones.
- 23. Diversidad Biológica o Bio Diversidad:** Variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres

y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

- 24. Ecolodge:** Establecimiento de hospedaje cuyas actividades se desarrollan en espacios naturales, cumpliendo los principios del Ecoturismo. Debe ser operado y administrado de una manera sensible, en armonía con el respeto y protección del medio ambiente
- 25. Ecomuseo / Centro temático:** Equipamiento destinado a revelar al visitante elementos ecológicos (elementos naturales, especies, hábitat o paisajes) y etnológicos (actividades, obras o expresiones humanas tales como comportamientos y tradiciones) del espacio natural protegido y su entorno.
- 26. Ecoturismo:** Modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales y las manifestaciones culturales (del presente y del pasado), promoviendo y contribuyendo a la protección y conservación de las zonas naturales. Tiene bajo impacto ambiental y cultural, propicia participación activa y socioeconómicamente beneficiosa de las poblaciones locales.
- 27. Ecosistema:** Unidad fundamental de la biosfera; constituye un nivel de organización que funciona como un sistema abierto en el que se integran, indisolublemente, el factor biológico multiespecífico y elemen-

tos no vivientes dentro de un área definida en el espacio y en el tiempo. La unidad de funcionamiento y autorregulación de un ecosistema es el resultado de las interacciones entre todos sus componentes.

- 28. Educación Ambiental:** Proceso permanente cuyo objetivo es que las personas desarrollen conductas correctas respecto de su entorno, de acuerdo con valores asumidos libremente. Busca generar conciencia ambiental para el desarrollo sostenible.
- 29. Efectos:** Cambios que provoca el impacto en el Objeto de Conservación y en general en los factores o componentes del ecosistema. Pueden ser directos o indirectos. Cuando miden estos en alguno de los factores priorizados, se obtienen los Indicadores de Estado.
- 30. Endémico:** Nativo o de distribución restringida o limitada a una región geográfica.
- 31. Enfoque ecosistémico:** Herramienta conceptual y metodológica que considera la articulación de integración de la información y conocimientos sobre el ambiente, tanto los provenientes de la dinámica natural, como de la socio-cultural lo que permite investigar, explicar e interpretar la realidad, así como proyectar alternativas de acción, con mayores probabilidades de optimizar el uso de los recursos naturales y de la producción social sin deteriorar el medio ambiente. Desde la cultura occidental, se relaciona con el concepto holístico de las culturas tradicionales respecto al comprender y proyectar la realidad.
- 32. Escondite u Observatorio:** Estructura, fija o móvil, camuflada con el ambiente, que se utiliza para la observación de la fauna silvestre y que permite la ocultación de los visitantes con el objeto de no ahuyentar o perturbar a los animales.
- 33. Ese'ejas:** Grupo etno-lingüístico amazónico, perteneciente a la familia lingüística Tacana. Su territorio tradicional corresponde básicamente al actual territorio del Parque Nacional Bahuaja Sonene y la Reserva Nacional Tambopata. En la zona de amortiguamiento correspondiente al sector Madre de Dios se ubican tres comunidades nativas ese'ēja reconocidas oficialmente y que colindan con las ANP; otros grupos de esta etnia habitan, dispersos o en comunidad, en el departamento de Madre de Dios y en el oriente de Bolivia.
- 34. Fichas de Inventario:** Instrumento que sirve para presentar de manera organizada y técnica toda la información pertinente, respecto a un atractivo turístico determinado. Su contenido puede variar en función a la clase, tipo o sub tipo de atractivo. Normalmente incluye datos específicos tanto del atractivo, como de los recursos que hacen posible su uso.
- 35. Folklore:** Casi todos los intentos de definición parten de la explicación etimológica de la voz folklore. Folklore viene del inglés folk, pueblo, y lore, ciencia, saber y que significa estudio de las tradiciones, creencias y costumbres del pueblo en cada nación; conjunto de leyendas y tradiciones populares; inventa-

rio de lo que queda en el tiempo moderno de las costumbres del tiempo pasado. Cultura popular, material e inmaterial.

- 36. Fuente (de presión):** Factor externo humano, biológico o fuerzas de la naturaleza (terremotos, aluviones, vientos, etc), que actúan sobre un objeto de conservación produciendo presión. Pueden ser activas o históricas y normalmente tienen su raíz en los usos incompatibles de la tierra, el agua u otros recursos naturales.
- 37. Gestión:** Ejercicio de capacidades, competencias y aplicación de recursos individuales o colectivos, para conducir los procesos relevantes de la Reserva, en el corto, mediano y largo plazo, a fin de alcanzar los objetivos previamente elegidos.
- 38. Guía de Turismo:** Persona natural acreditada con el título oficial de Guía de Turismo, expedido por institutos superiores y centros de formación superior oficialmente reconocidos, que hayan cursado y aprobado estudios por el lapso mínimo de seis semestres, así como los licenciados en Turismo colegiados.
- 39. Hábitat:** El lugar o tipo de ambiente en el que existen naturalmente un organismo o una población.
- 40. Indicador:** Los indicadores son parámetros sobre los cuales se pueden medir los cambios que experimenta una variable (elegida a ser monitoreada), de una situación inicial X1 o “Línea Base”, con relación a otra (s) situación (es) posterior (s) X2 (X3, X4,..., Xn). Los indicadores pueden ser cuantitativos (cantidad de individuos o especies, nivel de productividad o eficiencia, etc) o cualitativos (cambios en los valores, los conceptos, el saber en las organizaciones, la autoestima, etc).
- 41. Interculturalidad:** Relación entre culturas. El término es actualmente usado para referirse a relaciones interculturales simétricas, es decir horizontales, respetuosas y con resultados equitativos.
- 42. Interpretación del Patrimonio:** Estrategia de comunicación In Situ, cuyo objetivo es explicar a los visitantes las características de los recursos naturales y culturales del espacio que visitan (ANP), de una forma atractiva, entretenida y sugerente, utilizando diferentes medios y técnicas, de manera libre y voluntaria por parte del público, para lograr el conocimiento, aprecio y respeto por los valores del área protegida.
- 43. Inventario de Atractivos y Recursos Turísticos:** Conjunto de Fichas de inventario correspondientes a una zona determinada, presentas en forma ordenada y priorizada. Sirve para definir las características y vocaciones turísticas de un territorio y establecer su potencial, en relación a la demanda.
- 44. LAC:** Herramienta de la gestión del uso público de ANP's, que permite acercarse en forma práctica, dinámica y adaptativa, al equilibrio entre el uso turístico de un espacio o atractivo específico y el estado de las variables clave ambientales y sociales, estableciendo participativa y técnicamente “acuerdos” para establecer las condiciones sociales y ambientales para la operación turística, es decir fijar estándares

res, límites o umbrales, más allá de los cuales, se estima que la intensidad, magnitud o modalidad del uso turístico, podría empezar a causar impactos negativos relevantes en los atractivos turísticos y/o la calidad de la experiencia de visita, así como en los ecosistemas y los procesos que los sustentan; mermando o afectando significativamente su viabilidad en el tiempo.

- 45. Objeto de Conservación:** Valores o recursos biológicos o humanos fundamentales del área y que por tanto es prioritario asegurar su viabilidad. Deben ser tratados previo conocimiento de los procesos funcionales (naturales y humanos) que los sostienen o afectan. En gestión del turismo sostenible, los “objetos de conservación” son los principales atractivos turísticos.
- 46. Paisaje:** Entendido como un ecosistema, está compuesto por varias dimensiones: la física, que abarca las diversas formas que adoptan el relieve terrestre y los cuerpos de agua (Cochas y ríos) y el clima (variable durante el día y en el año); la parte biótica, que incluye la variedad de cobertura vegetal (tipos de bosques y asociaciones vegetales) y la diversidad de fauna asociada a esos elementos y, finalmente la dimensión cultural, reflejada en las evidencias de presencia e intervención humana. El paisaje es también un conjunto de formas, colores, sonidos, olores y texturas, que es “percibido” de manera muy particular por cada sujeto, ya que provoca diversas emociones y sentimientos.
- 47. Participación:** proceso social

por medio del cual los distintos integrantes de la población, en función de los intereses propios (clase, grupo, género, entre otros), intervienen directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva. Es una condición necesaria de la ciudadanía, puesto que una persona se considera ciudadano (a) cuando tiene potestad de influir en los procesos de su propio destino, de manera directa o indirecta.

- 48. Patrimonio turístico:** “El conjunto potencial de los bienes materiales o inmateriales a disposición del hombre, que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación, para satisfacer sus necesidades turísticas”.
- 49. Plan Maestro:** El plan maestro conduce y controla el manejo de los recursos protegidos, los usos del área y el desarrollo de los servicios requeridos para mantener el manejo y el uso señalados, implica un documento flexible y con capacidad de ser modificado para reflejar nueva información y necesidades cambiantes.
- 50. Plan Operativo:** Plan de actividades anticipadas y sus requerimientos presupuestales para un área protegida. Este documento guía y regula las actividades de manejo y sus opciones durante un lapso de tiempo, y debe ser suficientemente flexible para resolver posibles contingencias. Los Planes Operativos Anuales deben basarse en el Plan Maestro.
- 51. Presión o Impacto:** Alteración del tamaño, condición y contexto paisajístico de un objeto de conservación y que afecta su

viabilidad, así como los procesos del ecosistema (Ejemplo: erosión de suelos, perturbación y estrés en la fauna, derrame de residuos sólidos).

- 52. Producto Turístico:** Conjunto de recursos estructurados intencionalmente para que satisfagan necesidades turísticas. En amplio sentido, está conformado por los atractivos turísticos (son el eje), las infraestructuras, equipamientos, servicios, organizaciones y otros, que hacen factible la visita turística al sitio, en forma rápida, segura y placentera.
- 53. Recurso turístico:** "Todos los bienes y servicios que, por medio de la actividad del hombre y de los medios con que cuenta, hacen posible la actividad turística y satisfacen las necesidades de la demanda".
- 54. Reglamento de Uso Turístico:** Instrumento de gestión turística que, según el artículo 134.1 del Reglamento de la Ley de ANP, establece las normas específicas que regulan los derechos y deberes de todos los actores involucrados en la actividad
- 55. Señalización/Señalética:** Acción de señalar y conjunto de señales ubicadas en lugares seleccionados del espacio natural protegido y su entorno, dispuestas para informar, identificar lugares y equipamientos, orientar y distribuir al visitante, y mostrar una imagen uniforme y coherente del uso público y de la Administración ambiental que lo gestiona.
- 56. Técnica interpretativa:** Idea, truco, estrategia o estilo, para mejorar la efectividad en la captación del mensaje interpretativo por el público, de forma amena

y gratificante, como por ejemplo, invitar a la participación (física e intelectual), estimular el uso de los sentidos, uso del humor, uso de analogías y comparaciones, misterio, suspense, aludir directamente al visitante, etcétera.

- 57. Tema interpretativo:** Idea o punto principal de un programa que, por medio de una frase adecuada, el intérprete desea hacer llegar al público para que éste recuerde algo más que el tópico. Se redacta como si fuese el titular de un periódico, es decir, con sujeto, verbo y predicado.
- 58. Tipología de Atractivos Turísticos:** Instrumento de clasificación técnica y sistemática de los atractivos turísticos de un territorio específico, para orientar y ordenar su identificación y tratamiento. Normalmente se toma en cuenta tres niveles: Clase – Tipo – Sub Tipo de atractivos.
- 59. Tópico interpretativo:** Materia o concepto para tratar en una presentación interpretativa (por ejemplo: fauna, agua, paleolítico inferior, agricultura tradicional, arquitectura mudéjar, etcétera). El ideal es que se desarrollen en forma de tema, con sus correspondientes subtemas, porque el tópico por sí solo no transmite una idea completa.
- 60. Trocha:** Senderos o caminos peatonales delgados abiertos dentro del bosque, para permitir el paso ordenado de personas en fila.
- 61. Trocha interpretativa:** Sendero a lo largo del cual el público recibe explicaciones significativas y amenas acerca del significado de los rasgos más sobresalientes de su recorrido, mediante un

mensaje entregado ya sea por un guía intérprete o por medios no atendidos por personal. Los senderos interpretativos pueden ser guiados o autoguiados.

- 62. Turismo:** Conjunto de actividades derivadas de las interrelaciones entre los turistas, los prestadores de servicios turísticos y el Estado.
- 63. Turista:** Toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual, que permanece una noche por lo menos y no más de un año, en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado y cuya finalidad principal del viaje no es la de ejercer una actividad que se remunere en dicho lugar.
- 64. Zona de Amortiguamiento:** Los territorios adyacentes a las áreas naturales protegidas, que por su naturaleza y ubicación, requieren un tratamiento especial que garantice su conservación. El Plan Maestro de cada ANP define su extensión.

## ANEXO 4

### GRUPOS DE TRABAJO Y TALLERES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PUT

Conforme al enfoque y metodología adoptados en el proceso, a fin de generar los mecanismos para posibilitar, canalizar e incentivar la efectiva participación de los actores clave, se realizaron diversos talleres diseñados, organizados y conducidos en función a los objetivos planteados, cuyo resumen presentamos a continuación.

Con el mismo objetivo y para lograr mayor cobertura y calidad técnica, se organizaron varios grupos de trabajo. Aquí se presenta el resumen de asistencias de las mesas de trabajo, que se conformaron para elaborar las propuestas de intervención, etapa fundamental en la cual los actores demostraron su responsabilidad e involucramiento, participando activamente en numerosas reuniones de aproximadamente 4 horas por día.

RELACIÓN DE TALLERES REALIZADOS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO TURÍSTICO DE LA RNTAMB – 2007					
FECHA	TIPO	OBJETO	GRUPO	LUGAR	Participantes
16/01/2007	Taller	Presentación Plan de Trabajo y Conformación Comité Técnico	Actores clave	RNTAMB	13
17/01/2007	Taller	Conformación grupos de trabajo	Actores clave	RNTAMB	12
18/01/2007	Taller	Organización grupos de trabajo	Actores clave	RNTAMB	7
30/01/2007	Taller	Información - compromisos	Albergues + Otros actores	Gob. Reg.	30
01/02/2007	Taller	Información	Personal de la RNTAMB	RNTAMB	23
10/02/2007	Taller	Información - compromisos	Albergues	RNTAMB	11
14/02/2007	Taller	Mapa Actores	Personal de la RNTAMB	RNTAMB	7
16/02/2007	Taller	Mapa Actores	Personal de la RNTAMB	RNTAMB	6
09/04/2007	Taller	Árbol de problemas	Personal de la RNTAMB	RNTAMB	5
24/05/2007	Taller	Construcción árbol de Problemas	Albergues	Wasái	7
3 y 4 Julio	Taller general	Diagnostico -Visión - Objetivos	Pleno de Actores	Apaktone	63
23/08/2007	Taller general	Programas de Intervención	Pleno de Actores	Apaktone	32
			12 Talleres	Total	216

## FOTOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO



## CUADROS DE RESUMEN DE INSTITUCIONES, PERSONAS Y ASISTENCIAS A GRUPOS DE TRABAJO

Nº	NOMBRES APELLIDOS	INSTITUCIÓN O EMPRESA	CARGO	FECHA DE REUNIÓN						ASISTENCIA	%
				18 jul	20 jul	23 jul	16 ago	17 ago	20 ago		
1	Patricia Dávila M.	RNTAMB	Especialista de Turismo	X		X		X	X	4	67%
2	Alvaro Zamora B.	DIRCETUR	Director de Turismo	X	X					2	33%
3	Natividad Quillahuamán	SZF	Coordinadora Biológica	X	X					2	33%
4	Jans Huayca	SZF	Coordinador PEM	X	X					2	33%
5	Johanna Garay R.	INRENA-IANP	Asesora Legal IANP	X						1	17%
6	Federico Murrugarra	INRENA-IANP	Especialista de Turismo	X						1	17%
7	Jesús Adrianzén T.	RNTAMB	Administrador						X	1	17%
8	Héctor Palacio V.	Consultor	Director Técnico del PUT	X	X	X	X	X	X	6	100%
TOTAL ASISTENTES POR DÍA				7	4	2	1	2	3	3	

Nº	NOMBRES APELLIDOS	INSTITUCIÓN O EMPRESA	CARGO	FECHA DE REUNION					ASISTENCIA	%
				16 jul	19 jul	24 jul	14 ago	16 ago		
1	Liz de la Cruz	CESVI	Asistente de Coordinación	X	X	X	X	X	5	100%
2	Rocío Martínez	CESVI	Coordinadora de Proyectos	X	X	X	X		4	80%
3	Paul Te Molder	Independiente	Tesista	X	X	X		X	4	80%
4	Cesar Lazo Cruz	Inkaterra	Jefe de Interpretes	X	X	X			3	60%
5	María la Cruz	Rainforest Expeditions	Administradora	X	X	X			3	60%
6	Julio Lozano	CESVI					X	X	2	40%
7	Carmen Mejía Sepa	Lago Sandoval	Morador	X					1	20%
8	Ramón Delucchi	Inotawa	Propietario				X		1	20%
9	Martha Torres	RNTAMB						X	1	20%
10	Héctor Palacio V.	Consultor	Director Técnico del PUT	X	X	X	X	X	5	100%
TOTAL ASISTENTES POR DÍA				7	6	6	5	5	6	

Nº	NOMBRES	INSTITUCIÓN O EMPRESA	CARGO	FECHA DE REUNIÓN								ASISTENCIA	%	
				17 jul	23 jul	24 jul	06 ago	07 ago	08 ago	09 ago	10 ago			11 ago
1	Ramón Delucchi W.	Inotawa	Propietario	X	X	X		X		X	X	X	7	78%
2	Rolando Sota Pulido	Inversiones Maldonado SAC	Gerente General	X		X	X	X	X		X	X	7	78%
3	Jan Ygberg	Peruvian Safaris	Administrador	X	X		X	X		X	X	X	7	78%
4	Patricia Dávila M.	Jefe RNTAMB	Especialista de Turismo	X			X	X	X	X	X		6	67%
5	Eduardo Nycander	Rainforest Expeditions	Gerente				X	X	X		X	X	5	56%
6	Lito Burgos Ramos	Sandoval Lake Lodge	Administrador	X			X	X	X	X			5	56%
8	Johanna Garay R.	INRENA-IANP	Asesora Legal IANP	X									1	11%
9	Federico Murrugarra	INRENA-IANP	Especialista de Turismo	X									1	11%
10	Cesar Lazo Cruz	Inkaterra	Jefe de Interpretes				X						1	11%
11	Dennis Osorio Malaga	Inkaterra - ITA	J. Ecología				X						1	11%
12	Erick Cosio	Universidad Católica - PUCP	Profesor Principal				X						1	11%
13	Waltraud Kofer	Universidad Católica - PUCP	Profesor Visitante				X						1	11%
14	Rosa Inoue F.	Wasai Lodge	Administradora						X				1	11%
15	Héctor Palacio V.	Consultor	Director Técnico PUT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9	100%
TOTAL ASISTENTES POR DÍA				8	3	3	10	7	6	5	6	5	6	

**Taller General:**  
**VISIÓN - PROBLEMÁTICA - OBJETIVOS**

Fecha de realización	: Días 3 y 4 de Julio del 2007
Lugar	: Local de eventos del Apaktone
Horario	: Dos días a tiempo completo. Ver programa
Cantidad de participantes	: 63 participantes de 23 instituciones
Resultados	: - Se socializaron los resultados de la fase de Diagnóstico - Se construyó consensuadamente la VISIÓN Turística de la RNTAMB y su Zona de Amortiguamiento - Se Validó el Árbol de Problemas del Turismo - Se eligieron los Objetivos Estratégicos para el PUT
Metodología	: Exposiciones con multimedia, formación de grupos de trabajo, plenarios.

A fin de realizar estas labores de manera técnica, participativa y con resultados concretos y viables, previamente se informó a los actores, sobre los resultados del diagnóstico del turismo en el ámbito, así como de la identificación y análisis de la problemática y potencialidades del sector. Con esta metodología se logró socializar y uniformizar el conocimiento de la información sistematizada, lo que a su vez facilitaba el trabajo en el taller y reducía el abanico de alternativas, o dicho de otra manera, los actores contaban con la información suficiente para tomar decisiones equilibradas y viables. Para este módulo, la dirección técnica organizó y preparó las presentaciones del “Diagnóstico del Turismo”, el “Inventario de Atractivos y Recursos Turísticos del ámbito” y la “Caracterización de los Albergues y la Problemática”. También se hizo una explicación metodológica y de todo el proceso del PUT hasta el momento. Complementariamente, se coordinó que el Jefe de la reserva presente el diagnóstico Ambiental de la Reserva y que el Presidente del Gremio de Albergues haga lo propio con los resultados del proceso de identificación y análisis de la Problemática del Turismo. (Ver programa del evento).

La segunda parte correspondiente a la Visión, empezó con una plenaria para explicar la metodología y organizar los grupos de trabajo para la redacción de la Visión y luego cada relator de grupo presentó su propuesta de Visión, terminando la jornada con aportes del pleno y nombrando una comisión que sistematizara los resultados y aportes, para redactar la propuesta final, la misma que se expuso y validó al día siguiente.

La tercera parte del evento tuvo como misión definir los objetivos a lo-

grar en los cinco años de vigencia del PUT. Para ello se formaron cuatro grupos de trabajo, que en primer término profundizaron el análisis de los resultados del árbol de problemas y luego seleccionaron los problemas que era factible solucionar en los cinco años, para priorizar las intervenciones. Luego, cada grupo presentó los resultados de su trabajo y la plenaria dio sus aportes y comentarios, quedando en manos de la Dirección Técnica del PUT la sistematización final.

Al concluir en evento se acordó convocar a una reunión de coordinación para organizar los grupos de trabajo, que en las siguientes semanas se encargaría de la siguiente fase del proceso.

<b>PARTICIPANTES DEL TALLER</b>	
Operadores turísticos	20
Organizaciones de base	10
Instituciones sectoriales	7
Org. De usuarios turísticos	6
INRENA	6
Equipo tecnico	6
ONG's	5
Otros	3
Total asistentes	63
Total instituciones	39

## TALLER: “VISIÓN, PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS DEL TURISMO SOSTENIBLE EN LA RNTAMB”

**3 y 4 de Julio del 2007 – Puerto Maldonado**

HORA	ACTIVIDAD
<b>DÍA MARTES 03 DE JULIO</b>	
8:00	Recepción e inscripción de participantes.
08:30	Inauguración del evento -Bienvenida
08:35	Enmarque general del proceso del PUT
08:50	Presentación del evento: Explicación sobre Planificación Turística Objetivos, metodología objetivos del Taller
09:30	Avances del PUT
09:45	Exposición sobre los aspectos ambientales de la RNTAMB: Valores – importancia - Funcionamiento
10:25	Refrigerio
10:45	Presentación “El Turismo en la RNTAMB – Contextualización”
12:45	Almuerzo
14:15	Taller 1. “Formulando Nuestra Visión compartida del Turismo Sostenible en la RNTAMB”: Explicación de la metodología Precisiones sobre la sostenibilidad Turística
14:45	Trabajo de grupos
16:30	REFRIGERIO
16:45	Plenaria: Presentación de cada grupo (en bloque) Aportes Validación de la Visión Compartida (Comisión sistematiza y redacta)
17:45	Explicación resumida sobre el trabajo del siguiente día
<b>DÍA MIÉRCOLES 04 DE JULIO</b>	
08:00	Registro de participantes
08:30	Plenaria para validación de la Visión Compartida
08:45	Explicación del programa del día, objetivos y metodología
09:05	Presentación de la Problemática del Turismo según la percepción de la RNTAMB.
10:00	Refrigerio
10:20	Presentación de la problemática desde la perspectiva de los Albergues
11:30	Perspectiva de otros actores
12:00	Aportes del pleno
12:50	Almuerzo
14:15	Organización y Trabajo en grupos: Sistematización e integración general de la problemática del turismo (grandes componentes) e identificación de soluciones factibles
16:20	REFRIGERIO
16:35	Presentación de cada grupo Aportes puntuales del Pleno
18:00	Ajustes y validación de los resultados: Arbol de Problemas Objetivos del PUT (medios fines) Comisión para redacción final
18:15	Plenaria Organizándonos para continuar con el proceso de Planificación
18:30	Clausura

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN O EMPRESA TURÍSTICA A LA QUE REPRESENTA
<b>20</b>	<b>OPERADORES TURÍSTICOS</b>	
1	Rolando Sota Pulido	AEHEPEM - Inversiones Maldonado SAC
2	Rosa Inowe Fernández	Wasai Lodge
3	Georges Baché	Corto Maltes
4	Xavier M. Arbex	Estancia Bello Horizonte
5	Flor Yepez Rios	Inkanatura Selva SAC
6	Luis Rivera Condori	INOTAWA
7	Ramón Delucchi W.	INOTAWA
8	Jan Ygberg	Peruvian Safaris SA
9	Mara Crippa	Rainforest Expeditions – Infierno
10	Daphne Matsufuji	Rainforest Expeditions SAC
11	Tilman Wendland	Rainforest Expeditions SAC
12	César Naquiche Peña	Reserva Amazónica
13	Cynthia Kalinowski Miranda	Reserva Amazónica
14	Erick Arguedas Cavero	Reserva Amazónica
15	José Purisaca Puicón	Reserva Amazónica
16	María La Cruz	Rainforest Expeditions SAC
17	Lito Burgos Ramos	Sandoval Lake Lodge
18	Victoria Blanco	Sandoval/Inkanatura
19	Gloria Salas	AGUITUR
20	Gilberto Vela Cárdenas	Makisapa S.R.L
<b>10</b>	<b>ORGANIZACIONES DE BASE LOCALES</b>	
1	Julio Arimuya Pérez	Centro Poblado Baltimore - Cahoba Lodge
2	Carlos Dejaviño Poje	CCNN. Infierno
3	Edwin Rolando Díaz Cohena	CCNN. Infierno
4	Alejandrina Aranibar Huasinompe	CCNN. Kotsimba
5	Nemesio Hurtado Cano	CCNN. Kotsimba
6	Ricardo Yojaje Shanocua	CCNN. Palma Real
7	Edy M. Huajohuajo Jona	CCNN. Sonene
8	Ignacio Víaieja Sehua	CCNN. Sonene
9	Karina Almirón Loraico	FENAMAD – Kotsimba
10	Carmen Mejía Sepa	Moradora Lago Sandoval
<b>6</b>	<b>ORGANIZACIONES DE USUARIOS TURÍSTICOS</b>	
1	Letis Mejía Sepa	Arapaima gigans - Lago Sandoval
2	Rolando Suyco Montes	AMTUSSET
3	Wilding Mejía Cepa	Mejía Lodge
4	Flor Rumayma Idawa	ASOTRAFMD
5	Mario Rolando Vela Cárdenas	ASOTRAFMD
6	Saturnino Fabre Morales	ASOTRAFMD
<b>5</b>	<b>ONG 's</b>	
1	Liz de la Cruz	CESVI
2	Chris Kirkby	Trees - Perú
3	Jans Huayca Quispe	SZF
4	Natividad Quillahuaman Lasteros	SZF
5	Fátima García Figueroa	SPDA
<b>7</b>	<b>INSTITUCIONES SECTORIALES</b>	
1	Víctor Zambrano Gonzáles	Comité de Gestión - RNTAMB
2	Alvaro Zamora Bornás	DIRCETUR
3	Angel Martínez Yañez	DR Agricultura
4	Ronny Pastor Velásquez	DR Energía y Minas
5	Luis Silva Chauca	DREM - MDD
6	Miguel Figallo Ezcurza	Municipalidad Provincial Tambopata
7	Wiliam Carpio Ante	INC
<b>6</b>	<b>INRENA</b>	
1	Piero Bartolo Delgado P.	INRENA - ATDRMAD
2	Federico Murrugarra V.	INRENA - IANP
3	Ada Castillo Ordinola	INRENA - IANP
4	Sonia Oré Rengifo	ATFFS - INRENA
5	Jorge Gálvez	INRENA - IANP - RNTAMB
6	Angela Davila Maldonado	INRENA - IANP - RNTAMB
<b>3</b>	<b>OTROS</b>	
1	Antonio Fernandini	Centro Águila Amazónica
2	Paul te Molder	Estudiante Holandés
3	Vilma Contreras Vargas	AMATAF
<b>6</b>	<b>EQUIPO TÉCNICO</b>	
1	Héctor Palacio	Facilitador del Taller y Director Técnico del PUT
2	Martha Torres	Especialista Educación - RNTAMB
3	Elisabeth Chulla	Especialista en Comunicaciones - RNTAMB
4	Alicia	Secretaría RNTAMB
5	Crist Flores	Asistente del PUT
6	José Luis Yucra	Asistente PUT
<b>63</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	
<b>39</b>	<b>TOTAL INSTITUCIONES</b>	

**Taller General:  
PROPUESTAS DE INTERVENCION DEL PUT**

Fecha de realización	: Días 23 de Agosto del 2007
Lugar	: Local de eventos del Apaktone
Horario	: Todo el día, de 8:30 a 18 horas.
Cantidad de participantes	: 32 participantes de 24 instituciones
Resultados	: - Se presentaron en consulta y validaron las Propuesta de Intervención del PUT
Metodología	: Exposiciones con multimedia a la plenaria.

**TALLER: “VISIÓN, PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS DEL TURISMO SOSTENIBLE EN LA RNTAMB”**

**3 y 4 de Julio del 2007 – Puerto Maldonado**

HORA	ACTIVIDAD
DIA JUEVES 23 DE AGOSTO	
08:30	Recepción e inscripción de participantes
09:00	Inauguración del evento-Bienvenida
9:10	Presentación del evento: Objetivos, metodología del taller
09:20	Antecedentes Objetos y estrategias de intervención
10:00	Refrigerio
10:15	Presentación Estrategias de Gestión Plenaria / Aportes
11:30	Presentación Estrategias de Gestión Plenaria / Aportes
1:00	Almuerzo
2:30	Presentación estrategias de investigación Plenaria / Aportes
3:30	Refresco
3:45	Presentación Estrategias de Participación Local Plenaria / Aportes
5:00	Presentación Estrategias de Competitividad Turística Plenaria / Aportes
5:45	Resumen de Jornada
6:00	Clausura

A fin de socializar los planteamientos de intervención en pro del turismo sostenible, se organizó y realizó un segundo taller con el pleno de representantes de actores clave. En este taller los miembros de cada grupo de trabajo hicieron la presentación de los resultados de sus mesas, abriéndose un espacio luego de cada exposición, para que los participantes hagan las aclaraciones, aportes, críticas o sugerencias que estimen conveniente. La DT facilitó el taller, contribuyendo además en las explicaciones y sustentaciones de las propuestas y tomó nota de las intervenciones, a fin de incluirlas posteriormente en la redacción final de las propuestas.

Cabe destacar que no hubo mayores observaciones y las pocas que se dieron fueron referidas más a la redacción de algunas actividades, habiendo sido ya tomadas en cuenta por la DT al elaborar este informe.



PARTICIPANTES DEL TALLER	
Operadores turísticos	11
Organizaciones de base	2
Instituciones sectoriales	4
Org. de usuarios turísticos	2
INRENA	3
Equipo tecnico	5
ONG's	2
Otros	3
Total asistentes	32
Total Instituciones	24

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN O EMPRESA A LA QUE REPRESENTA
<b>11</b>	<b>OPERADORES TURISTICOS</b>	
1	Rolando Sota Pulido	AEHEPEM
2	Flor Yépez Ríos	Inkanatura Selva SAC
3	Jan Ygberg	Peruvian Safaris SA
4	Lito Burgos Ramos	Sandoval Lake Lodge
5	Rosa Inowe Fernández	Wasai Lodge
6	Roger Alvarado Donayre	Cayman Ldge Amazonie SRL
7	Marco Cáceres Maceda	Sachavacayoc Centre
8	Joseline Vizcarra Y.	Tropical Nature Tour & T.
9	Cesar Lazo Cruz	Reserva Amazónica / Inkaterra
10	Eduardo Nycander	Rainforest Expeditions
11	Enrique Basurto	Rainforest Expeditions / CNI
<b>2</b>	<b>ORGANIZACIONES DE BASE LOCALES</b>	
1	Julio Arimuya Perez	Centro Poblado Baltimore - Cahoba lodge
2	Carmen Mejía Sepa	Moradora Lago Sandoval
<b>2</b>	<b>ORGANIZACIONES DE USUARIOS TURISTICOS</b>	
1	Rolando Suyco Montes	AMTUSET
2	Romel Nascimento Panaífo	ASOTRAFMD
<b>2</b>	<b>ONG 's</b>	
1	Liz de la Cruz	CESVI
2	Fátima García Figueroa	SPDA
<b>4</b>	<b>INSTITUCIONES SECTORIALES</b>	
1	Karen Polanco Chapiama	DIRCETUR
2	Angel P. cesar Molina	Marina de Guerra del Perú
3	Yang Kathia Soto Torres	MINCETUR - Dirección Nacional de Turismo
4	Claribelly Jovino E.	GOREMAD
<b>3</b>	<b>INRENA</b>	
1	Miryam García Donayre	INRENA - IANP
2	Patricia Dávila M.	INRENA - IANP - RNTAMB
3	Jorge Gálvez	INRENA - IANP - RNTAMB
<b>3</b>	<b>OTROS</b>	
1	Paul te Molder	Estudiante Holandés ( UNAMAD)
2	José M. Valverde	Universidad Pablo de Olavide
3	Juan Carlos Malatesta Castro	UNAMAD
<b>5</b>	<b>EQUIPO TECNICO</b>	
1	Héctor Palacio	Facilitador del Taller
2	Martha Torres	Especialista Educación - RNTAMB
3	Elisabeth Chulla	Especialista en Comunicaciones - RNTAMB
4	Alicia	Secretaria RNTAMB
5	Crist Flores	Asistente del PUT
<b>32</b>	<b>TOTAL ASISTENTES</b>	
<b>24</b>	<b>TOTAL INSTITUCIONES</b>	

## ANEXO 5

### CODIGO DE CONDUCTA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO

#### Por actores

##### Operadores Turísticos

- Las empresas de turismo con operación permanente o periódica dentro de la Reserva, promueven la ecoeficiencia en su gestión, articulando los ejes de rentabilidad económica, responsabilidad social y ambiental.
- Los operadores autorizados cuentan con las embarcaciones, equipos, procesos, personal competente y recursos necesarios para tener autonomía, responsabilidad y calidad en las operaciones turísticas, desde la recepción de los turistas en el aeropuerto, su traslado al albergue, su atención en el mismo, sus traslados a los sitios de visita, recorridos y estadía dentro de la Reserva, así como su retorno y despedida.
- Los operadores tienen material impreso de fácil comprensión, con el cual informan a los turistas sobre las características, atractivos y riesgos de la zona, así como para orientarlos sobre el tipo de infraestructura y servicios que encontrarán, además de los itinerarios de sus actividades turísticas durante su estadía. También instrucciones sobre las prohibiciones y sobre el código de comportamiento que deberá observar durante su visita a la Reserva.
- Todo concesionario u operador turístico que ingresa a la Reserva, tiene y aplica protocolos y códigos de comportamiento que garantizan la seguridad de los visitantes, de su personal y de terceros, así como la calidad turística, minimizando impactos negativos en los sitios de visita
- Las empresas de turismo que operen en la Reserva cumplen estrictamente lo señalado en el PUT, el Reglamento de Uso Turísticos, los Planes de Sitio específicos, Código de Conducta, así como lo señalado en el Perfil y/o Proyecto Ecoturístico que presentó para la autorización de operación turística o concesión.
- Las empresas de turismo que operen en la Reserva apoyan directa o indirectamente a individuos y/u organizaciones que promueven la educación ambiental de la población local. Por ejemplo: Visitas de estudiantes al Lago Sandoval.
- Las empresas operadoras de turismo o establecimientos turísticos en la Reserva utilizan mano de obra local cuando es posible y se promueve su capacitación en servicios turísticos diversos.
- Las empresas operadores de turismo o establecimientos turísticos no participan en la venta, tráfico o exhibición de especies de plantas y animales amenazados (incluyendo sus restos), a menos que cuenten con un registro o los permisos correspondientes de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre.
- Los equipos en desuso al interior

del ANP (botes, carretas de transporte) deben ser removidos del área y llevados fuera del ámbito.

- Se prohíbe la construcción de instalaciones de hospedaje a menos de 75 m de la orilla y en las zonas críticas.

### **Guías de turismo**

- Sólo ingresan a la Reserva guías de turismo debidamente acreditados ante la Jefatura y que se encuentren registrados por el ANP.
- Los guías extranjeros deben contar con visa de trabajo para poder realizar guiados en el ANP que involucren más de un mes de actividades y Visa de estudiante si realizan prácticas que no superen los 30 días de actividad.
- Todo grupo de turistas o visitantes debe ingresar a la Reserva acompañado de un guía debidamente acreditado y registrado por la Jefatura.
- El guía debe llenar obligatoriamente el formato de avistamiento de fauna que entrega la Jefatura del Área.
- Cada vez que el guía ingresa con un grupo, registra los datos establecidos por la Reserva de las personas que conduce en el Puesto de Control respectivo. El registro es al momento de ingreso y salida de la Reserva.
- Cualquier hecho observado por el guía, tour operador, visitante o poblador que esté fuera de las normas y estándares vigentes o que constituya una amenaza para los valores ambientales y culturales de la Reserva, debe ser reportado en el Puesto de Control más cercano para que sea remitido a la Jefatura del Área.
- El número de turistas que confor-

ma un grupo que transita por la Reserva de manera terrestre no excede de 10 personas. En caso de haber mayor cantidad, se debe dividir por grupos distanciados en tiempo para minimizar impactos negativos visuales y de perturbación de la fauna.

- Los guías realizan sus explicaciones a los turistas, sin capturar especies de fauna o cortar ningún tipo de flora, asegurándose que los visitantes tampoco lo hagan.
- Los guías, turistas, visitantes o investigadores usan ropa que se mimetiza con el entorno (color crema, beige o verde petróleo), se abstienen de usar flash y minimizan el ruido y movimientos.

### **Turistas**

- Los visitantes no llevan ni usan artefactos musicales u otros que puedan perturbar la fauna.
- Los visitantes no alimentan a la fauna terrestre, arbórea o acuática.
- Los visitantes usan ropas que se mimetizan con el entorno (color crema, o verde petróleo), se abstienen de usar flash y minimizan el ruido y movimientos.
- El personal del operador ni los turistas vierten residuos o elementos extraños en el sitio de visita o recorrido, retirando todos los desechos generados durante la visita fuera de la Reserva.
- Los turistas y el personal del operador, sólo visitan y transitan por las trochas, rutas y zonas autorizadas expresamente al operador turístico.

### **Población Local**

- El poblador local cumple con las normas establecidas por la jefatura de la Reserva.

- Toda actividad que realice el poblador dentro del área natural protegida, es de acuerdo a autorización por parte de la jefatura de la Reserva.
- Los moradores que incursionen o estén trabajando en turismo y administran su propia actividad, deben asegurar que sus servicios son permanentes y mantienen un horario de operaciones (señalar días y horarios de atención).
- Se prohíbe tomar fotografías de la población local sin la autorización verbal y/o escrita de la misma.
- Se prohíbe ingresar a las viviendas de la población local sin la autorización verbal y/o escrita de la misma.
- La población local debe organizarse para designar responsables y voceros que se encarguen de coordinar con los actores de la actividad turística.
- Se requiere consultar a la población local todos los aspectos derivados de la actividad turística, que puedan afectar su entorno socioeconómico y ambiental.
- Las medidas, tipo y número de embarcaciones, así como rutas de recorrido en el espejo de agua son especificadas por los planes de sitio. De no haber planes de sitio, la Jefatura establecerá las regulaciones específicas mediante directivas.
- Se usan métodos para observación e interpretación de fauna acuática sin tener que pescar. El guía utiliza material bibliográfico para una mejor comunicación y entendimiento del mensaje.
- La pesca para manejo del recurso o de subsistencia efectuada por los moradores, se realiza bajo acuerdos y planes de manejo aprobados por la jefatura de la Reserva.
- Durante el recorrido en el espejo de agua, los turistas se distribuyen en la menor cantidad posible de botes.
- Los Planes de Sitio Turísticos son documentos específicos que forman parte integral del PUT, el cual ayudan a determinar el horario y las zonas de natación en el espejo de agua, si se autoriza esa actividad. De no contar con planes de sitio, se da mediante una directiva previo acuerdo con los actores involucrados.
- El lavado de utensilios u otros efectos personales o de la operación turística, se realiza fuera del espejo de agua, usando detergentes o limpiadores biodegradables.
- Se cuenta con infraestructura y facilidades básicas que permiten calidad en el servicio y seguridad para el turista, implementadas bajo los planes de sitio: catama-

## Por Ecosistemas

### Cochas y Lagos

- Las zonas permitidas para uso turístico, están establecidas en marco al Plan Maestro y podría ampliarse específicamente en la modalidad de Planes de Sitios Turísticos.
- El operador turístico garantiza el cumplimiento de las distancias mínimas de observación. A 20 m de la orilla para la observación de especies sensibles y la minimización de la perturbación de fauna y contaminación visual del espejo de agua.
- Las embarcaciones navegan sin motor sólo a remo y están provis-

rán, canoas, muelles o espigones, torres de observación, escondites y servicios higiénicos.

- Las concesiones y campamentos se ubican a una distancia no menor de 2 Km. de las orillas más cercanas del espejo en línea recta.
- Los senderos de uso turístico se implementan a una distancia mínima de 150 metros, bordeando las orillas más cercanas del espejo de agua.
- No se otorgan derechos de aprovechamiento de recursos a menos de 2 Km. de distancia de las orillas.

### **Collpas de río**

- La observación se hace sólo desde los escondites acondicionados formalmente, según lo establecido en documentos específicos (Planes de Sitio Turístico).
- El ingreso a los escondites es antes de la hora de inicio (05:00 a.m.) del collpeo de las especies más atractivas y la salida cuando la actividad principal haya terminado (09:00 a.m.).
- El comportamiento de los visitantes, el personal de apoyo y los guías antes, durante y después de la actividad en la collpa, no debe perturbar a la fauna.
- Los guías, turistas, visitantes o investigadores usan ropa que se mimetiza con el entorno (color crema, beige o verde petróleo), se abstienen de usar flash y minimizan el ruido y movimientos.
- Durante la actividad del collpeo, no se navega en botes a motor. En el caso de la collpa Chuncho y similares, la Jefatura establece mediante Directiva los horarios y normas de circulación en los ríos.
- Las principales collpas cuentan

con la infraestructura y facilidades que permiten la adecuada observación y brindan seguridad, hasta donde las características y dinámica del sitio lo posibilita: embarcadero, escondites y servicios higiénicos.

- Los albergues y/o campamentos están ubicados a una distancia no menor de 75 mts del extremo más cercano de la collpa en línea recta. Los campamentos deben estar aguas abajo de la collpa.
- Los senderos turísticos se implementan a una distancia mínima de 150 metros bordeando las orillas más cercanas del río.
- Los escondites para investigadores y/o fotógrafos profesionales pueden ser especialmente acondicionados, si así lo determina el Plan de Sitio.
- No se otorgará derechos de aprovechamiento de recursos a menos de 2 Km. de distancia de la collpa.

### **Collpas de monte**

- La observación sólo se hace desde los escondites acondicionados formalmente, según lo establecido en el Plan de Sitio o en el perfil del proyecto ecoturístico.
- Los albergues y/o campamentos están ubicados a una distancia no menor de 2 Km. del extremo más cercano de la collpa en línea recta.
- Las trochas de acceso pueden ser perpendiculares, con destino final en el escondite y adecuadamente camufladas.
- El comportamiento de los visitantes, el personal de apoyo y los guías antes, durante y después de la actividad en la collpa, no debe perturbar a la fauna. En

caso de utilizar luz artificial para visualizar a la fauna, ésta será de color rojo.

- Los guías, turistas, visitantes o investigadores usan ropa que se mimetiza con el entorno (color crema, beige o verde petróleo), se abstienen de usar flash y minimizan el ruido y movimientos.
- Los escondites para investigadores y/o fotógrafos profesionales pueden ser especialmente acondicionados, si así lo determina el Plan de Sitio.
- No se otorgará derechos de aprovechamiento a menos de 1 Km. de distancia de la collpa, pero se respetan los acuerdos actuales o futuros con los moradores, en caso de tratarse usos ancestrales o de subsistencia, que se realizaban antes de la formación de la Reserva.

### **Senderos (trochas) y bosque**

- Sólo se abren, mantienen y utilizan las trochas expresamente autorizadas por la Jefatura de la Reserva.
- El diseño, implementación y mantenimiento de las trochas garantiza las condiciones de accesibilidad y seguridad para los visitantes, así como la minimización de impactos en el ambiente, cumpliendo con las especificaciones que establezca la jefatura de la Reserva oportunamente.
- El diseño, implementación y mantenimiento de las trochas estará a cargo del concesionario u operadores turísticos autorizados, cumpliendo con las normas de seguridad para los visitantes.
- Todo sitio autorizado al uso turístico cuenta con un sistema de trochas, que permite el acceso

de visitantes para apreciar la biodiversidad y hacer interpretación de los valores del bosque.

- Los sistemas de trochas entre dos albergues y/o campamentos contiguos tienen un área de separación no concesionable, a manera de colchón, definida por la jefatura de la Reserva.
- La limpieza de los árboles caídos sobre la trocha se hace en coordinación con el puesto de control, cortando sólo el trozo que interrumpe la trocha y colocándolo al costado. Si no son suficientes el hacha o machete, se puede usar motosierra.
- Al diseñar e implementar trochas se respeta una distancia mínima de 100 metros entre dos trochas en su parte más cercana.
- Para no incrementar el ancho de la vía, sólo se camina en fila india por la trocha, sin buscar atajos, aunque ésta se encuentre en mal estado.
- Se evita llevar botellas con líquido, prefiriendo cantimploras llenadas en el albergue, desde botellones de agua.
- Se recomienda a los turistas que usan repelente, se lo pongan en el albergue y no en el bosque.
- Donde es indispensable utilizar las trochas para carga, sea para los albergues u otros usuarios (castaña), si ésta es de gran magnitud y se usa con frecuencia, se recomienda utilizar una trocha específicamente diseñada e implementada para tal fin.

### **Transporte**

#### **Transporte y embarcaciones**

- Todas las embarcaciones del operador turístico cuentan con las li-

cencias, equipos y personal especializado (motorista) para su formal, segura y eficiente operación.

- Las embarcaciones tienen botiquín, extintor y chalecos salvavidas en buen estado de funcionamiento y suficientes para todos los pasajeros.
- Las embarcaciones y motores reciben mantenimiento permanente y según las especificaciones técnicas de los fabricantes.
- La limpieza de motor y cambio de aceites u otros trabajos de mantenimiento o reparación, se realizan fuera del río y nunca se vierten o derraman aceites o combustibles en el río. Todo cambio de aceites se realiza en la ciudad.
- Los botes utilizados en lagos o cochas no sobrepasarán el 1.15 m. a 1.70 m. de ancho y de largo entre 10 m. y 12 m.
- Los catamaranes utilizados en lagos o cochas no sobrepasarán de 3 m. a 4 m. de ancho y de largo entre 9.25 m. a 12 m.
- Se propone el uso de embarcaciones no sólo de madera, sino de otro material (fibra de vidrio) no contaminante en los espejos de agua.
- Los botes deberán estar claramente identificados, pintados de color verde oscuro y el nombre comercial de la empresa turística en la popa en letras blancas de 15 cm. X 15 cm. Los catamaranes permanecerán sin pintar y serán identificados por el nombre comercial pintado con las mismas características de los botes.
- En los ríos, lagos o cochas una vez realizado el traslado de los turistas, el bote deberá ser orillado evitando la congestión.
- El mantenimiento de los botes de-

berá realizarse por lo menos una vez cada seis meses.

- Las embarcaciones inutilizables deberán ser retiradas del ámbito de uso (ríos, lagos o cochas), en su defecto reciclar o reutilizar la madera.

## **Infraestructura**

### **Concesiones**

- Las construcciones se mimetizan completamente con el entorno, tratando de minimizar la apertura de claros dispersos en el bosque. Se utilizan materiales de procedencia autorizada y debidamente certificada.
- Entre el eje de una instalación turística (albergue o campamento) y otra más próxima debe mantenerse una distancia de por lo menos 4 Km. En línea recta.
- Se promueve el uso de arquitectura bioclimática para el diseño y construcción de instalaciones turísticas (albergues, campamentos, escondites, miradores, etc.). Esto implica la inclusión de las condiciones naturales de la zona como sol, viento, cobertura vegetal, entre otros, como fuentes naturales de iluminación, ventilación y generación de energía.
- La iluminación artificial es discreta para no impactar el ambiente nocturno del bosque.
- Los equipos que generan ruidos fuertes se colocan en puntos estratégicos, debidamente acondicionados para minimizar la contaminación sonora.
- El concesionario de una instalación turística que alberga permanente o periódicamente a los visitantes, analiza los riesgos a los que está expuesto y toma las

medidas preventivas necesarias. Tales medidas se establecen bajo planes de contingencia y emergencia, que contemplan el equipamiento de seguridad y atención médica básica y personal entrenada.

- Las instalaciones turísticas requieren contar con equipos de comunicación interna y externa operativos al 100%.
- Los concesionarios brindan seguridad, higiene y comodidad en todos los ambientes que utilizan los visitantes y el personal, cumpliendo con estándares básicos de calidad en los servicios.
- Para el aprovechamiento del agua en instalaciones turísticas concesionadas, los usuarios solicitan permiso de "Autorización de recursos hídricos" Dirección Regional de Riego y Agua Maldonado, Ley del Agua Decreto N° 17752, previa coordinación con la Jefatura del ANP.
- El agua es un recurso valioso que requiere un cuidado y uso responsable dentro de las instalaciones turísticas, para el eficiente abastecimiento y reducción del desperdicio en las operaciones turísticas.
- Es necesaria una atención especial a la disposición de los efluentes líquidos y sólidos, de forma que se evite la contaminación de agua, aire o suelo del entorno inmediato a la zona concesionada. Las aguas grises van a un sistema de tratamiento bacteriológico y de decantación, para darles disposición final no contaminante a una distancia mínima de 100 m de los cuerpos de agua o de la napa freática.

Agua con bajo nivel de uso pueden ser reutilizadas (inodoro o jardines) previo tratamiento.

- Se promueve el uso de sustancias e insumos de limpieza, cocina y mantenimiento de origen natural o biodegradable.
- El agua para consumo humano y para lavatorios, duchas y cocina, es desinfectada y desenturbada mediante procesos naturales o con insumos biodegradables.
- Las sustancias corrosivas no se vierten en los desagües.
- Se minimiza la generación de residuos y se maximiza el uso de materiales e insumos reciclados (bolsas de papel, cartones, cantimploras en lugar de botellas).
- Los residuos sólidos se separan desde su recolección en orgánicos y no orgánicos, discriminando estos últimos para sacarlos y darles disposición final dentro del sistema público. Los residuos orgánicos son tratados adecuadamente priorizando su conversión en compost. Los huéspedes y personal del albergue proceden responsable y diligentemente en esta labor.
- Los residuos peligrosos son tratados de manera independiente y con mayor cuidado: pilas, sustancias químicas, baterías, etc. Para el tratamiento de residuos peligrosos se requiere un ambiente independiente, separado y ventilado.

### **Campamentos<sup>11</sup>**

- La jefatura de la Reserva garantiza el derecho de uso de los campamentos para todos los operadores autorizados que lo solicitan, en función a los procedimientos

11 En los campamentos se cumplen todos los estándares que se han señalado para albergues, en lo que es pertinente.

establecidos participativamente y a un sistema de reservas - venta, práctico, transparente y efectivo.

- La Jefatura de la Reserva autoriza la superficie y uso de campamentos en zonas establecidas, en función a los estudios técnicos.
- La máxima capacidad instalada de los campamentos es de hasta 30 personas, entre turistas, investigadores u otro tipo de visitantes, incluyendo el personal que el operador sustente necesario.
- En los Planes de Sitio se definen al detalle las características, dimensionamiento y modalidades de uso de los campamentos.
- Los operadores turísticos y guías garantizan el adecuado uso del campamento, asegurándose que sus turistas observen estrictamente las normas establecidas.
- Al retirarse del campamento, los guías controlan y se aseguran de la salida de toda la basura y los efectos personales y de operación fuera del sitio, así como de darle una adecuada disposición final a los residuos sólidos.
- Los campamentos brindan las condiciones básicas y suficientes para la seguridad y atención de los visitantes.

### **Participación local**

- Los operadores turísticos contratan personal priorizando a moradores y pobladores locales, apoyando en su capacitación técnica para la mejora de su desempeño.
- Los productos e itinerarios turísticos respetan la cultura local y la privacidad de la población anfitriona.
- El operador turístico prioriza el abastecimiento de insumos o productos provenientes de la zona y que son adquiridos a la población local en igualdad de condiciones de calidad.
- Los operadores turísticos apoyan y promueven la formación y capacitación de los pobladores de la zona de su entorno, en temas relacionados con la actividad turística.
- Los operadores turísticos fomentan la buena vecindad, protección mutua y apoyan en lo que pueden a sus vecinos.
- Las empresas de turismo promueven la asociatividad y alianzas con la población local, con el fin de formar negocios de capital compartido.

## ANEXO 6

### RESUMEN DE NORMAS LEGALES RELEVANTES PARA EL TURISMO EN ANP

#### a) Leyes

- **Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas;** Norma los aspectos referidos a la gestión de las ANP y establece que las Áreas Naturales Protegidas constituyen patrimonio de la Nación y que su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad.

- **Ley 26961, Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística;** Son principios básicos de la actividad turística, estimular el desarrollo de la actividad turística, como un medio para contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del país contribuir al proceso de identidad e integración nacional con beneficio y participación de la comunidad y establecer el uso turístico racional y sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Nación así como conservar el entorno natural y las formas de vida, costumbres, identidad, entre otros de las comunidades en las que se encuentran los atractivos turísticos.

Es función del MITINCI, identificar, orientar y coordinar con los organismos correspondientes en materia de infraestructura y servicios turísticos, que permitan un adecuado desarrollo de la actividad turística. Coordina y concerta con los organismos y entidades competentes a fin de resguardar la salud, seguridad

y derechos del turista. Propone la declaración de Zonas de Reserva Turística Nacional y de Desarrollo Turístico Prioritario.

- **Ley 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre;** Tiene por objeto regular y supervisar el uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre del país. El ordenamiento de la superficie forestal del país que entre otras, comprende los bosques en tierras de protección. Dentro de estas áreas se promueven los usos indirectos como: el ecoturismo, la recuperación de flora y fauna en peligro de extinción y el aprovechamiento de productos no maderables, Las concesiones en bosques de protección para el desarrollo de ecoturismo, conservación de especies de flora y fauna y otros servicios ambientales son otorgados por la autoridad competente en las condiciones que establece el reglamento.

La Ley en lo que respecta al Ordenamiento Forestal, considera a las áreas naturales protegidas y precisa que son las superficies necesarias para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés ambiental, cultural, paisajístico y científico.

- **Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;** En materia de Industria, comercio y turismo, la Municipalidad tiene

como competencias y funciones metropolitanas especiales, otorgar licencias de apertura de establecimientos comerciales, artesanales, de servicios turísticos y de actividades profesionales de conformidad con la zonificación aprobada; promover y controlar la calidad de los servicios turísticos, y colaborar con los organismos competentes en la identificación y conservación del patrimonio histórico, monumental y urbanístico.

- **Ley N° 28529 del 25 de Junio del 2005. Ley del Guía de Turismo;** Establece que el servicio de Guía de Turismo es prestado por quienes ostentan el título oficial de guías de turismo, así como los licenciados en turismo colegiados.

b) Decretos Supremos

- **D.S. 010-99-AG, Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas;** Establece los lineamientos de política y planeamiento estratégico de las Áreas Naturales Protegidas. Encarga al Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, a través de la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y Fauna Silvestre, velar por la aplicación del Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas.

El Plan de uso turístico es el instrumento de planificación de las actividades turísticas en las ANP y el Reglamento de uso turístico define a los entes involucrados en el desarrollo de las actividades turísticas, así como sus derechos, atribuciones y obligaciones. Todas las actividades de uso y aprove-

chamiento de recursos naturales en las ANP, así como las instalaciones de infraestructura de cualquier tipo, requieren estudios de impacto ambiental.

El sector privado de turismo podrá tener acción en las ANP, a través de concesiones y autorizaciones para realizar operaciones turísticas. La preferencia en la calificación del otorgamiento de concesiones se dará a aquellas propuestas que favorezcan una mayor participación de las poblaciones locales, en los beneficios directos e indirectos de las operaciones turísticas por realizarse.

Con el propósito de lograr una actividad turística sostenible, el desarrollo de la misma en las ANP tiene que sujetarse a los objetivos primarios de conservación de cada una de las áreas, procurando minimizar los impactos ambientales y socioculturales generados.

Cualquier acción en las ANP, así como el desarrollo de la infraestructura y la promoción del turismo deben ser coordinados con el INRENA.

- **D.S. N° 038-2001-AG Reglamento de las Áreas Naturales Protegidas;** Las Áreas Naturales Protegidas constituyen Patrimonio de la Nación y son de Dominio público por lo que la propiedad sobre ellas, en todo o en parte, no puede ser transferida a particulares. Su condición natural es mantenida a perpetuidad. Puede permitirse el uso regulado de las mismas y el aprovechamiento de los recursos ubicados en ellas, o determinarse la

restricción de usos directos. Afianza el marco conceptual y normativo para el desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas, contribuyendo al logro de beneficios sociales, económicos, ambientales, educativos y culturales de los pobladores locales comprendidos en su ámbito. El desarrollo de las actividades turísticas en las ANP debe estar sujeto a los objetivos primarios de conservación y lograr la participación de la población local. El INRENA formulará el Plan de Uso turístico para cada ANP, Planes de Sitio así como un Reglamento de Uso Turístico y Recreativo, instrumentos que establecen el rumbo, lineamientos y criterios para la gestión turística del ANP. El Reglamento promueve el desarrollo de alianzas estratégicas con las poblaciones locales en particular con las comunidades campesinas y nativas sobre la base del respeto a los derechos legítimos, así como a sus sistemas de organización social y económica, los que deben ejercerse en concordancia con los objetivos y fines de la ANP y en armonía con las propuestas de la Mesa de Diálogo establecida mediante Decreto Supremo N° 015-2001-PCM que constituyó la comisión Especial Multisectorial para las comunidades nativas. Los montos a cancelar por ingreso al ANP con fines turísticos y recreativos son aprobados mediante Resolución Jefatural. El INRENA emite autorizaciones y otorga concesiones para el desarrollo de

actividades y para la prestación de servicios turísticos al interior de las ANP's.

- **D.S-026-2004-MINCETUR Reglamento de Agencias de Viaje y Turismo;** Establece los requisitos y procedimientos para autorizar la prestación del servicio de Agencia de Viajes y Turismo, define el concepto de agencias de viajes y turismo, garantiza la operación en el mercado de sólo las agencias de viajes y turismo que reúnan condiciones adecuadas para la prestación del servicio. Establece la Clasificación como: Minorista, Mayorista y Operador de Turismo, y precisa la obligatoriedad de presentar una Declaración Jurada para el cumplimiento de requisitos mínimos a los Gobiernos Regionales.
- **D.S.-029-2004-MINCETUR Reglamento de Establecimientos de Hospedaje;** Establece las disposiciones para la clasificación, categorización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos de hospedaje; asimismo, establece los órganos competentes en dicha materia, así como, la obligatoriedad a todos los que inicien operaciones de presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de las normas relativas a las condiciones mínimas del servicio que presten. Establece los requisitos de infraestructura, equipo y servicios para la clase de Hotel, Apart- Hotel, Hostal, Resort, Ecolodge y Albergue, categorías de 1 a 5 estrellas. Estipula que si el establecimiento de hospedaje se ubica en ANP's, el interesado debe

adjuntar a su solicitud de Certificación el Informe Favorable del ente competente.

- **D.S. N° 025-2004-MINCETUR. Reglamento de Restaurantes;** Establece los requisitos y procedimientos para autorizar la prestación del servicio de Restaurante, así como, la Obligación de presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de las normas relativas a las condiciones del servicio que prestan y a la calidad en la preparación de comidas y bebidas. Establece los requisitos de infraestructura, equipo y servicios para las categorías de 1 a 5 tenedores así como la calificación de Turístico, aplicable para los restaurantes que ostenten de 3 a 5 tenedores.
- **D.S. N° 032-2005-MINCETUR, del 10-11-2005;** Establece los requisitos y procedimientos, para solicitar el certificado de Calificación de Prestador de Servicios Turísticos Terrestre, exigido como requisito para obtener el permiso de operación expedido por el Sector Transportes.
- **D.S. N° 003-2005-MTC, del 23-01-2005. Reglamento Nacional de Transporte Turístico Terrestre. Modificado con D.S. N° 018-2005-MTC, del 23-07-2005;** Establece disposiciones generales, condiciones de acceso, condiciones de operación, el sistema nacional de registro del transporte terrestre y el régimen de fiscalización del transporte terrestre.
- **D.S. N° 007-2007-MINCETUR del 07-06-2007. Reglamento de la Ley N° 28868;** Norma

que tipifica las conductas sancionables en las que pudieran incurrir tanto los prestadores de servicios turísticos, como los Calificadores de Establecimientos de Hospedaje y establece además las sanciones que deberán aplicarse.

- **D.S. N° 004-2008-MINCETUR. Aprueba el Reglamento de Canotaje Turístico**

c) Resoluciones

- **R.M. N° 224-2005 (27-07-05) modifica R.M. N° 155-2001-ITINCI/DM;** Se amplía relación de prestadores incluyendo el canotaje Turístico.
- **R.M. N° 151-2001-ITINCI/DM (30-07-2001). Reglamento de Calificadores de Establecimientos de Hospedaje;** Define las funciones y procedimientos para la designación de los calificadores, quienes tienen la función de emitir Informes Técnicos para la Certificación de los Establecimientos de Hospedaje.
- **R.M. N° 195-2006-MINCETUR/DM, del 08-06-2006;** Aprueba la Política Ambiental del Sector Turismo.
- **R.J. N° 031-2007-INRENA publicada el 19 de diciembre del 2007;** Disposición complementaria referida a Concesiones con fines turísticos y recreativos en las Áreas Naturales Protegidas.
- **R.J. N° 096-2007-INRENA publicada el 19 de diciembre del 2007;** Rectifica error material incurrido en el artículo 3° de la R.J. N° 031-2007-INRENA
- **Resolución Ministerial N° 698-2007-AG;** Norma que

aprueba el TUPA vigente.

- **Resolución de Intendencia Nº 008-2004-INRENA-IANP, del 08 de julio de 2004;** Aprueba el Manual de Señalización para ANP's.
- **Decreto Legislativo Nº 1013 del 14 mayo 2008;** Aprueba la Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

Entes Competentes para la regulación del Turismo en la RNTAMB

**SERNANP.-** Es el ente competente para planificar, promover, organizar, autorizar, reglamentar, regular, administrar y monitorear las actividades turísticas, que se realizan al interior de las ANP's. Entre sus diversas funciones señalamos las referidas específicamente al turismo:

- Promover la elaboración y aprobar los Planes Maestros, Planes de Uso Turístico, Planes de Sitio y Reglamentos en las ANP que consideren la actividad turística en su zonificación.
- Emitir las Resoluciones de Intendencia para autorizar la realización de operaciones turísticas al interior de ANP'S, tanto dentro como fuera de predios privados.
- Otorgar concesiones para realizar actividades ecoturísticas dentro de ANP.
- Aprobar las bases o términos de referencia para el otorgamiento de concesiones.
- Otorgar permisos y acuerdos con pobladores locales para el desarrollo de actividades menores, para la prestación de servicios turísticos, relacionados al aprovechamiento económico del paisaje natural en las ANP.

- Imponer sanciones a los concesionarios por incumplimiento de los contratos de concesión.
- Establecer los montos a cancelar por el ingreso a un ANP con fines turísticos o recreativos.

**Jefatura de ANP'S.-** El Jefe del Área es la máxima autoridad en el ámbito de su jurisdicción, es responsable de conducir la gestión turística y tiene que cumplir su misión de manera participativa y articulada con los actores públicos y privados del turismo, implementando lo establecido en el Plan Maestro, el Plan de Uso Turístico, el Reglamento de Uso Turístico, los Planes de Sitio específicos y sus POA's; todo en estricta coordinación con la IANP. De las competencias del Jefe del ANP señaladas en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de ANP, específicamente a turismo son:

- Emitir opinión técnica sobre actividades que causen impactos en el ámbito del ANP.
- Conducir el monitoreo de los recursos naturales en el ANP.
- Ejercer la facultad de realizar inspecciones, con o sin previa notificación, a las personas naturales o jurídicas y examinar documentación y bienes dentro del ANP.
- Velar por el cumplimiento de las normas de conducta establecidas para las visitas al ANP, las mismas que se aprueban por Resolución Directoral.
- Autorizar el desarrollo de actividades menores.

**MINCETUR.-** Es el ente competente para definir y conducir la política turística a nivel nacional, así como para planificar, promover, normar y regular el desarrollo del turismo en el Perú.

- Coordina con el SERNANP los planes de turismo en las ANP.
- Promueve y cofinancia el desarrollo de productos e infraestructura en ANP.
- Promociona y difunde la oferta turística de las ANP.
- Levanta y mantiene actualizado el Inventario de Recursos Turísticos a nivel nacional.
- Emite los Reglamentos para los Prestadores de Servicios Turísticos.
- Tipifica infracciones y aplica sanciones a los prestadores de servicios turísticos establecidos en el artículo 17° de la Ley 26961.

**DIRCETUR.-** Con el proceso de descentralización en marcha, es el ente competente para promover, planificar, organizar, facilitar y regular el desarrollo turístico en su región.

- Acredita a los Prestadores de Servicios Turísticos, en función a lo estipulado en los Reglamentos específicos vigentes: guías de turismo, certificados de clase y categoría para establecimientos de hospedaje, categorización de restaurantes, transporte turístico, agencias de viajes y turismo.
  - Realiza operativos de inspección a los prestadores de servicios turísticos.
  - Llevar y mantener actualizada la información turística: directorios de prestadores de servicios turísticos, arribos y pernoctaciones de turistas, etc.
- Organizar campañas para promover el turismo a su región y en su región.
  - Otras

#### **Capitanía del Puerto**

- Otorgan licencias a las embarcaciones que llevan turistas en los ríos navegables.
- Velar por el cumplimiento de las normas vigentes para la seguridad en las embarcaciones que transportan pasajeros y carga.
- Otras

#### **Municipalidad provincial y distrital.-**

- Otorgan las licencias de funcionamiento para establecimientos donde se prestan servicios turísticos.
- Autorizan los cambios de uso de tierras para el uso como albergues, otros.
- Coordinan con los entes competentes el desarrollo de sus circunscripciones, entre ellas, con las jefaturas de las ANP que están en su ámbito.
- Otras

#### **Defensa Civil.-**

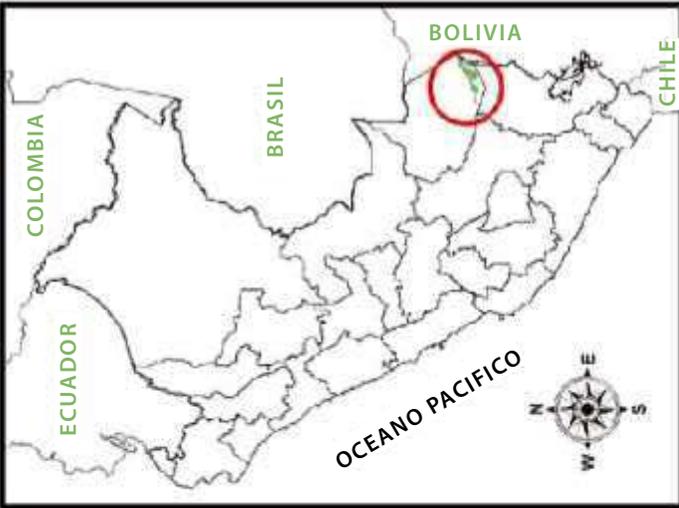
- Otorgan certificados de conformidad para la atención de público en albergues, restaurantes, etc.
- Planificar y organizar la respuesta articulada de la sociedad, ante eventuales desastres.
- Otras.

## **ANEXO 7**

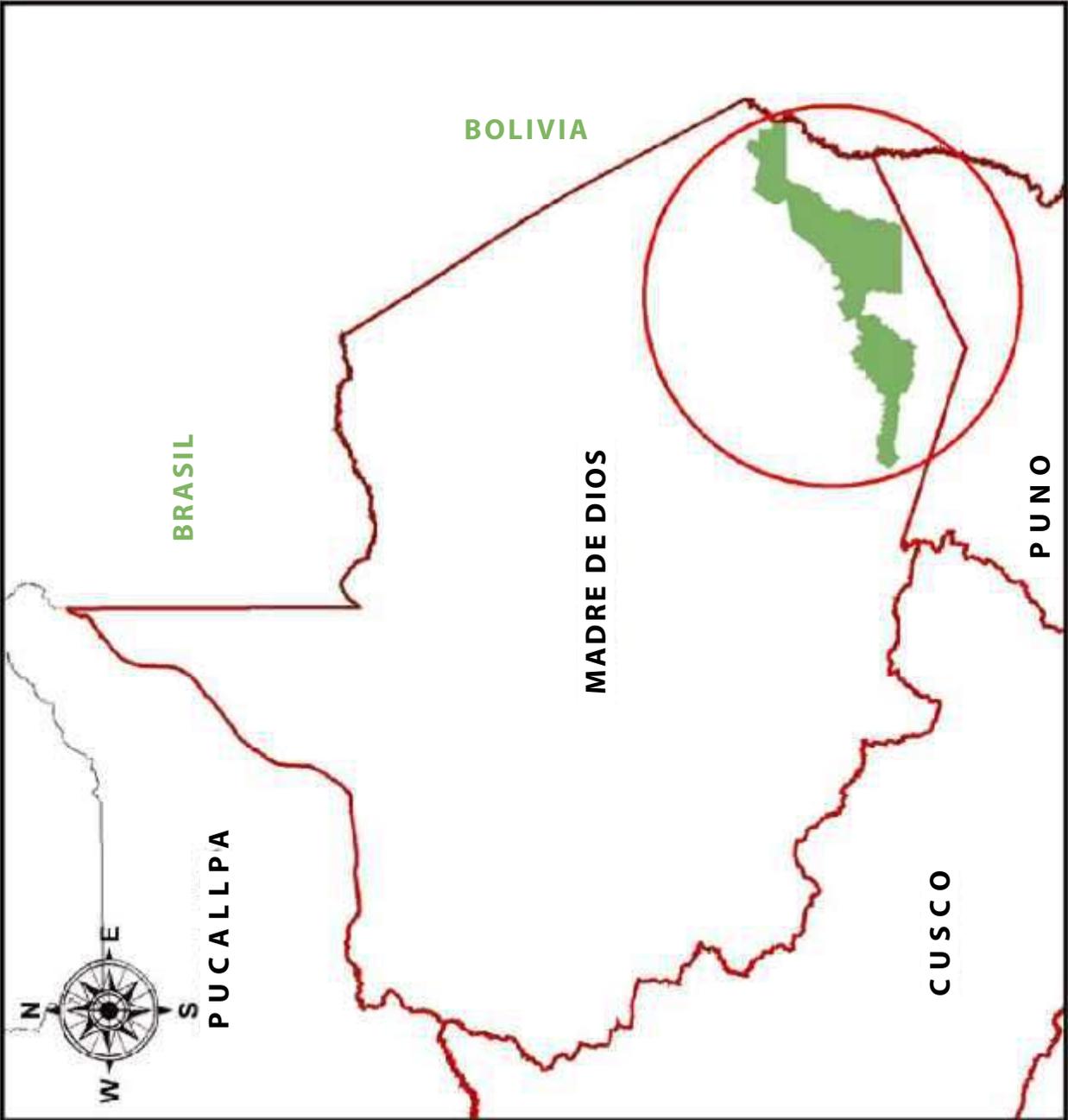
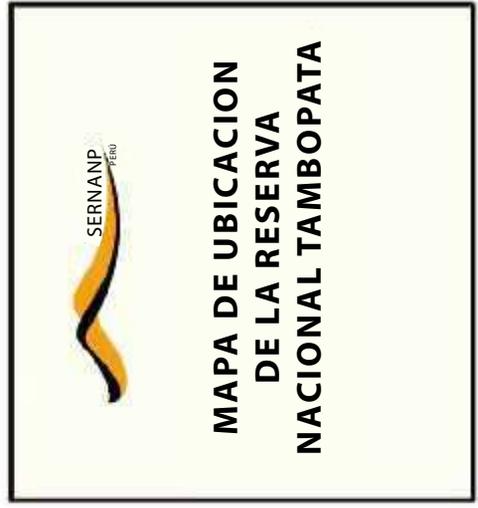
### **MAPAS TURISTICOS**

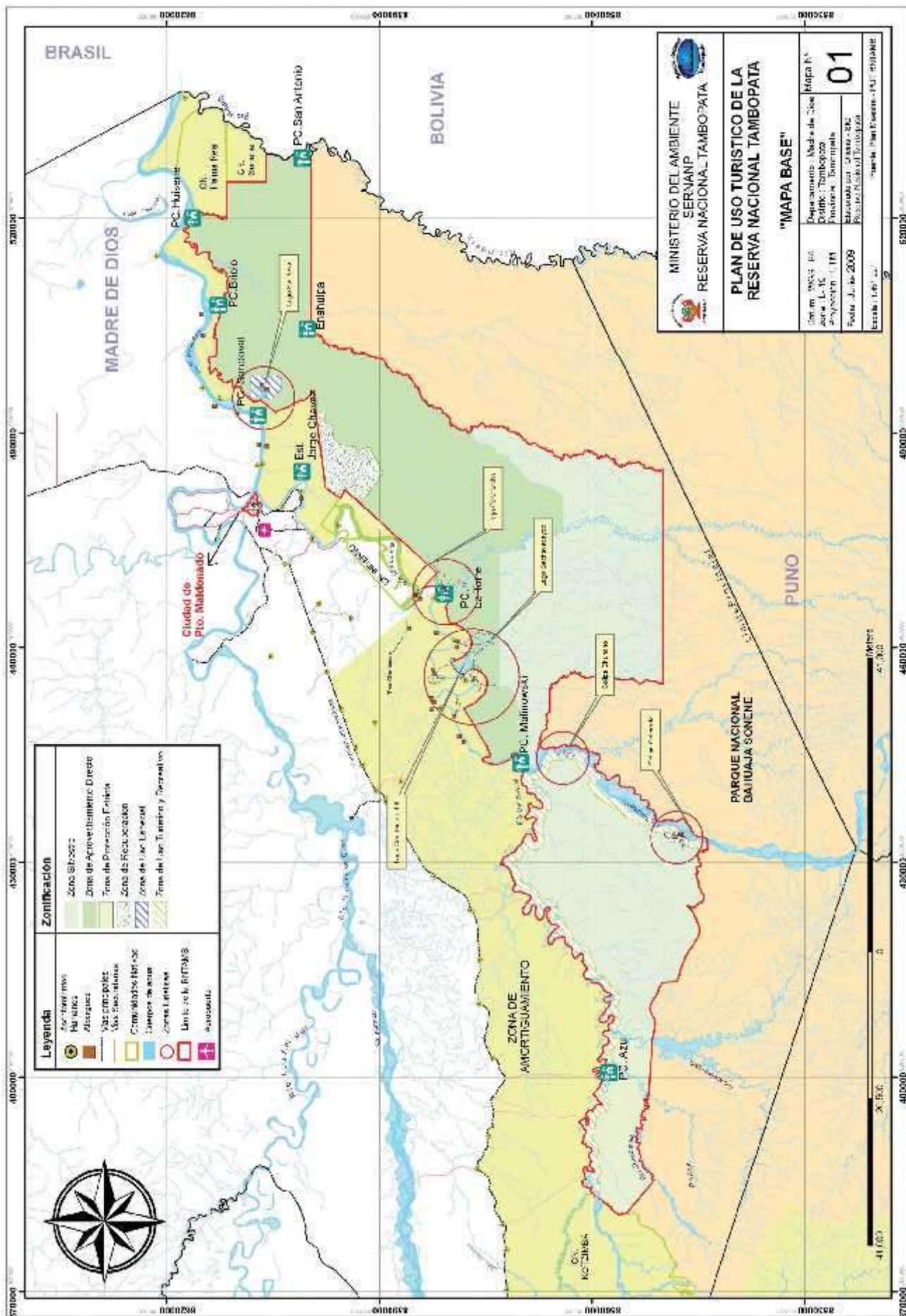
#### DENOMINACIÓN DEL MAPA

- Mapa Base
- Sector Condenado - Sachavacayoc
- Sector La Torre
- Sector Sandoval
- Sector Colpa Chuncho
- Sector Colpa Colorado
- Mapa de Uso de Recursos RNTAMB

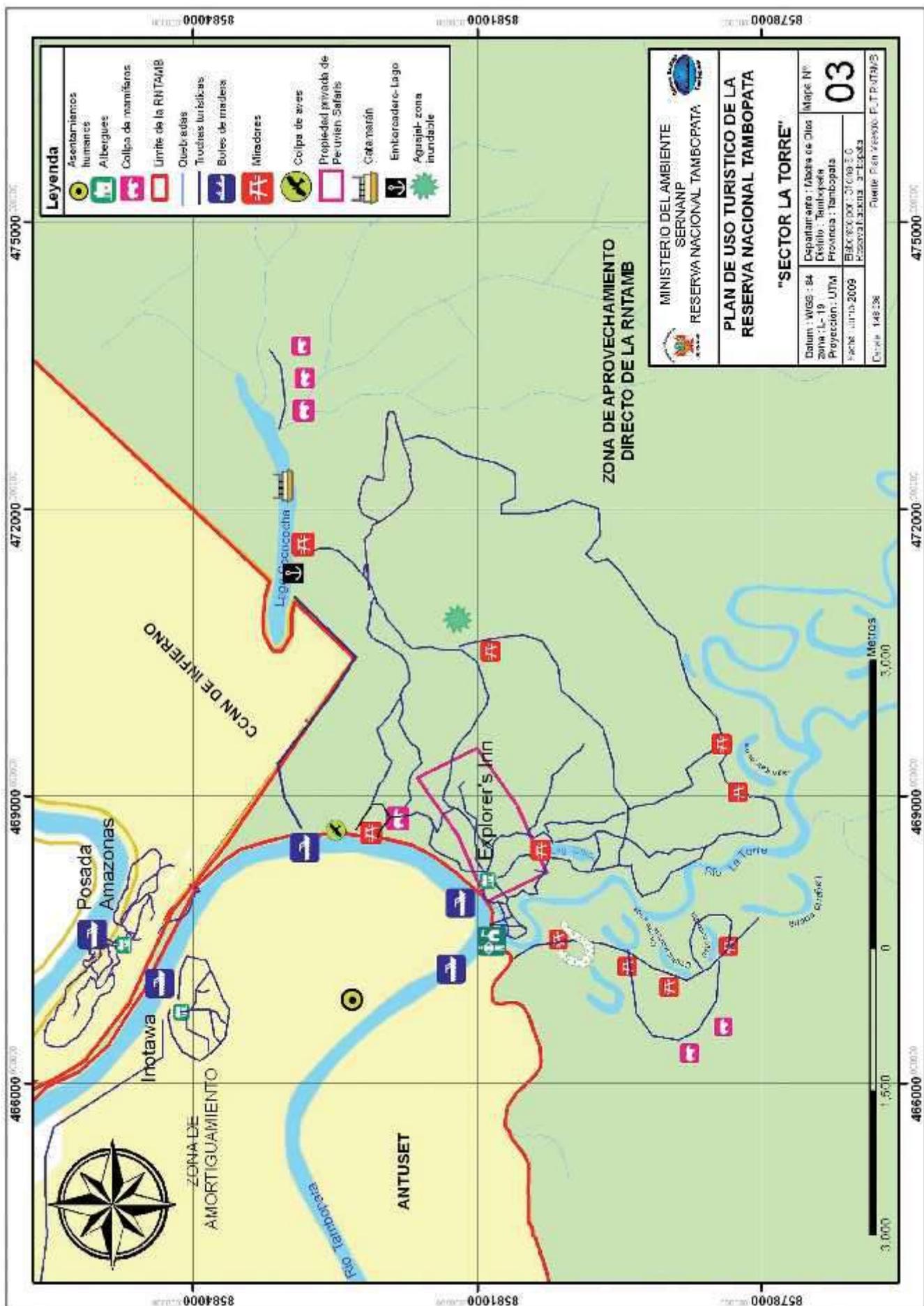


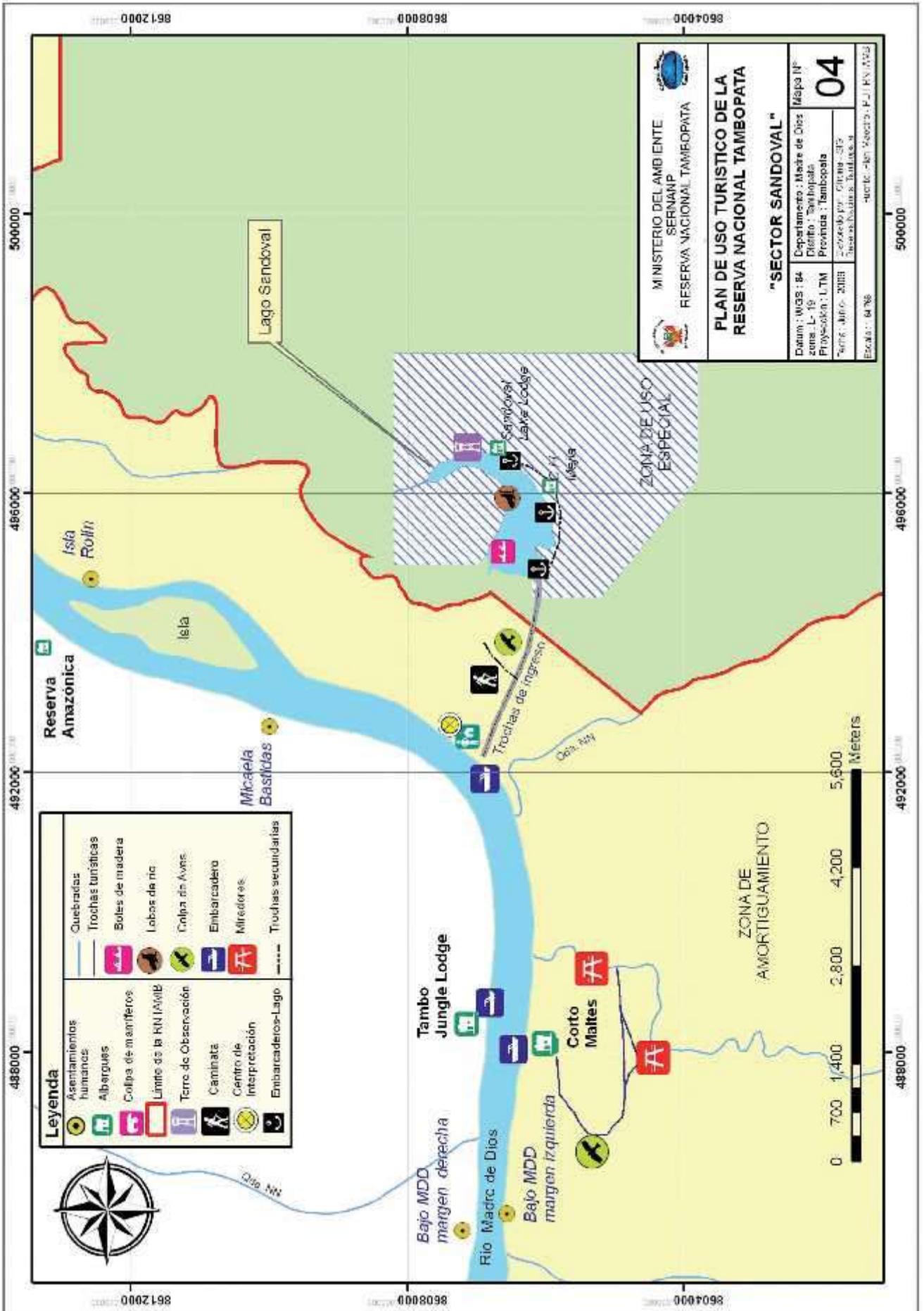
MAPA DE UBICACION

















# AGRADECIMIENTO

---

La elaboración y publicación del Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Tambopata fue posible gracias al apoyo de los Proyectos “Gestión Participativa de Áreas Naturales Protegidas- GPAN” y “Fortalecimiento de la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas Influenciadas por el Corredor Vial Interoceánico Sur”.

Así como, el aporte técnico del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha sido significativo y ayudó a concretar las ideas planteadas por los empresarios turísticos, autoridades locales y regionales, organizaciones no gubernamentales y la población local, quienes participaron activamente en las reuniones de trabajo para la formulación de este documento.

Se agradece públicamente el apoyo de los compañeros guardaparques y ex-guardaparques de la Reserva Nacional Tambopata: Boris Soto Mejía, Germán Mendoza Gomeringe, Henry Frisancho, Henry Huinga Maceda, José Racua Canales y Margaret Dávila Miranda.

Finalmente, se hace extensivo el agradecimiento a todas las personas que apoyaron en cada una de las etapas del proceso de elaboración, revisión, aprobación e implementación del Plan de Uso Turístico de la Reserva Nacional Tambopata.







PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de  
Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

Reserva Nacional  
Tambopata